

MEMORIA DE LABORES

2016



Banco Central de Reserva de El Salvador

CONTENIDO

| CON | ISEJO DIRECTIVO | 4 |
|------|--|------|
| PRIN | NCIPALES EJECUTIVOS | 5 |
| Org | anigrama del Banco Central de Reserva | 7 |
| GOE | BIERNO CORPORATIVO | 8 |
| MEN | NSAJE DEL PRESIDENTE | 9 |
| | | |
| Cap | ítulo 1. Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero | 14 |
| 1. | Estabilidad del Sistema Financiero | 14 |
| | 1.1 Informes de Estabilidad Financiera y Prevención de Crisis. | 14 |
| | 1.2 Estrategia de Liquidez Sistémica | 14 |
| | 1.3 Monitoreo del Mercado de Instituciones Captadoras de | |
| | Depósitos y Otros Mercados Financieros | 15 |
| | 1.4 Bancos | 15 |
| | 1.5 Mercado de Bancos Cooperativos y Sociedades de | |
| | Ahorro y Crédito | 15 |
| | 1.6 Monitoreo de Instituciones Financieras Públicas | 16 |
| | 1.8 Monitoreo de Otros Mercados Financieros | 16 |
| | 1.8.1 Mercado de Valores | 16 |
| | 1.8.2 Mercado de Fondos de Pensiones | 17 |
| | 1.8.3 Mercado de Seguros | 17 |
| | 1.9 Cálculo y Publicación de Tasas de Interés | 17 |
| | 1.10 Comportamiento de la Liquidez Bancaria | 18 |
| | 1.11 Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos – IGD | 18 |
| | 1.12 Consultorías y Asesorías Técnicas | 18 |
| 2. | Desarrollo del Sistema Financiero | 19 |
| | 2.1 Marco Normativo de Instituciones Financieras | 19 |
| | 2.2 Nuevos Productos y Servicios Financieros | 20 |
| | 2.3 Asesoría en la Discusión y Propuestas de Leyes Financiera | ıs20 |
| | 3. Regulación del Sistema Financiero | 22 |
| | 3.1 Aprobación de Normas Nuevas | 22 |
| | 3.2 Modificaciones de Normas | 26 |
| | 3.3 Resoluciones y Normas en Proceso | 27 |
| | 3.4 Provectos Normativos en Proceso | 28 |

| Capi | tulo 2. Sistema de Pagos y Servicios Financieros | 30 |
|------|--|----|
| 1. | Sistemas de Pagos | 30 |
| | 1.1 Servicios de Sistemas de Pago a Bancos, Bancos | |
| | Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito | 30 |
| | 1.2 Sistema de Interconexión de Pagos | 31 |
| | 1.3Sistema de Pagos Masivos -SPM | 32 |
| | 1.4 Compensación de Cheques | 32 |
| | 1.5 Servicios de Tesorería | 33 |
| | 1.6 Programa Educativo sobre el Conocimiento del | |
| | Dinero | 35 |
| 2. | Modernización de los Sistemas de Pago | 36 |
| | 2.1 Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago | 36 |
| | 2.2 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR | 37 |
| | 2.3 Integración Financiera Regional | 38 |
| Capí | tulo 3. Estadísticas Económicas y Financieras | 43 |
| 1. | Estadísticas Económicas y Financieras | 43 |
| | 1.1Generación y divulgación de Estadísticas | 43 |
| | 1.2Estadísticas del Sector Real de la Economía | 43 |
| | 1.3Estadísticas del Sector Externo | 44 |
| | 1.4Estadísticas Monetarias y Crediticias | 45 |
| 2. | Fortalecimiento de las Estadísticas | 45 |
| | 2.1 Sistema de Cuentas Nacionales | 45 |
| | 2.2Estadísticas del Sector Externo | 45 |
| | 2.3Estadísticas Monetarias y Crediticias | 45 |
| | 2.4Proyecciones Macroeconómicas | 46 |
| Capí | tulo 4. Asesoría e Investigaciones | |
| Econ | ómicas y Financieras | 48 |
| 1. | Asesoría Económica y Financiera | 48 |
| | 1.1Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales | 48 |
| | 1.2Asesoría Económica al Gobierno | 48 |
| 2. | Investigaciones Económicas y Financieras | 49 |
| | 2.1Investigaciones | 49 |
| 3 | Publicaciones 2016 del Banco Central de Reserva de | |

CONTENIDO

| | El Salvador | 50 |
|------|--|----|
| Capí | tulo 5. Agente Financiero del Estado | 52 |
| 1. | Servicios Financieros al Gobierno de El Salvador | 52 |
| | 1.1 Administración de Cuentas de Depósito del Gobierno | 52 |
| | 1.2 Custodia de Valores del Estado | 53 |
| 2. | Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus Gestiones | |
| | de Financiamiento | 53 |
| | 2.1 Emisión Letras del Tesoro en el Mercado Local | 53 |
| | 2.2 Asesoría en la emisión de bonos en el mercado | |
| | local e internacional de capitales | 53 |
| | 2.3 Emisiones Administradas en nombre del Gobierno | 54 |
| 3. | Calificación de Instituciones Financieras | |
| | Domiciliadas en el Exterior | 54 |
| Capí | tulo 6. Gestión de Reservas Internacionales | 57 |
| 1. | Entorno de los Mercados Financieros Internacionales | 57 |
| 2. | Marco Institucional | 58 |
| 3. | Resultados de la Gestión | 60 |
| Capí | tulo 7. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior | 65 |
| 1. | Facilitación del Comercio | 65 |
| 2. | Fortalecimiento a los Sistemas Informáticos | 65 |
| | 2.1 Implementación de la 6ª Enmienda del | |
| | Sistema Arancelario Centroamericano | 65 |
| | 2.2 Interconexión del Nuevo Sistema de Facturación e | |
| | IVA del Banco, con los Sistemas SICEX y SIMP | 66 |
| | 2.3 Interconexión Electrónica del SIMP con el Sistema de | |
| | Atención al Cliente | 66 |
| | 2.4 Servicios a Clientes, mediante Áreas de | |
| | Negocios Especializadas. | 66 |
| 3. | Sección Importaciones | 66 |
| | 3.1 Inscripción de Importadores | 66 |
| | 3.2 Gestión de Solicitudes Previas para Importar | 66 |
| 4. | Sección Exportaciones | 67 |
| | 4 1 Gestión de Solicitudes de Registros para Exportar | 67 |

| | 4.2 Cumplimiento de Rol Entidad Certificadora de | |
|------|---|----|
| | Origen para Exportar | 67 |
| 5. | VIII Encuentro de Ventanillas Únicas de Comercio | |
| | Exterior, en El Salvador | 68 |
| 6. | Capacitaciones | 68 |
| Capí | tulo 8. Gestión financiera | 70 |
| 1. | Liquidez de Corto Plazo | 70 |
| 2. | Posición Financiera | 70 |
| 3. | Resultados Financieros | 71 |
| 4. | Gestión Financiera Auditable | 71 |
| Capí | tulo 9. Servicios de Apoyo y Desarrollo Institucional | 73 |
| 1. | Planeamiento y Organización | 73 |
| | 1.1 Planeamiento Institucional | 73 |
| | 1.2 Organización | 74 |
| 3. | Mejora de Procesos y Tecnología de información | 77 |
| | 3.1 Sistemas de Pago y Servicios Financieros | 77 |
| | 3.2 Sistema Integrado de Comercio Exterior | 77 |
| | 3.3 Estadísticas, Proyecciones, Investigación, Asesoría y | |
| | Divulgación de Información Económica y Financiera | 77 |
| | 3.4 Servicios de apoyo y desarrollo institucional | 78 |
| 4. | Administración de Riesgos y Control Interno | |
| | Institucional | 78 |
| | 4.1 Administración de Riesgos | 78 |
| | 4.2 Control Interno Institucional | 80 |
| Capí | tulo 10. Comunicación y Proyección Institucional | 82 |
| 1. | Comunicación Externa | 82 |
| 2. | Redes sociales | 82 |
| 3. | Seminarios, talleres y conferencias | 82 |
| 4. | Programa de acercamiento a la comunidad | 83 |
| 5. | Comunicación interna | 83 |
| 6. | Oficina de Información y Respuesta | 83 |
| 7. | Centro de Atención de Llamadas | 83 |
| | | |

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Doctor Óscar Cabrera Melgar

VICEPRESIDENTE

Licenciada Marta Evelyn de Rivera

DIRECTOR SECTOR PROFESIONAL

Licenciado Juan Francisco Cocar Romano Doctor José Francisco Lazo Marín¹

DIRECTOR SECTOR PÚBLICO

Licenciado José Francisco Marroquín Licenciado Carlos Alberto Moreno2 Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina³

SUPLENTES

Licenciada María Concepción Gómez Guardado Licenciada Graciela Alejandra Gámez Zelada

DIRECTOR SECTOR UNIVERSIDADES PRIVADAS

Licenciado Rafael Rodríguez Loucel Licenciado Juan José Solórzano⁴

¹Desde octubre/2016 ²Hasta abril/2016 ³Desde junio/2016

⁴Desde junio/2016



PRINCIPALES EJECUTIVOS

Unidades Asesoras

Departamento Investigación Económica y Financiera Ingeniero Carlos Alberto Sanabria Coto
Departamento de Comunicaciones
Licenciado Luis Salvador Liévano
Departamento Jurídico
Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores
Departamento de Auditoría Interna
Licenciada Ana Militza Flores
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Licenciada Mercedes Elizabeth Pineda de Lagrava
Departamento de Seguridad Bancaria
Licenciado Donaldo Vladimir Cuellar
Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica
Ingeniero Erick Mauricio Guzmán

Gerencia de Estadísticas Económicas

Gerente

Licenciado Edgar Rolando Cartagena Guardado
Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales
Licenciado Mario Ernesto Silva
Departamento de Cuentas Macroeconómicas
Licenciada Yudis Yanette Bonilla de Brizuela
Departamento del Sector Externo
Licenciada Xiomara Carolina Hurtado de García

Gerencia del Sistema Financiero

Gerente

Licenciada Sonia Guadalupe Gómez
Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero
Licenciado Otto Boris Rodriguez Marroquín
Departamento de Estabilidad del Sistema Financiero
Licenciada Gladys Edith Carmona Zelaya
Departamento de Normas del Sistema Financiero
Ingeniera Evelyn Marisol Gracias

Gerencia Internacional

Gerente

Licenciada Margarita Ocón
Departamento del Exterior
Licenciado Julio Ernesto Alvarenga
Departamento de Administración de Reservas Internacionales
Licenciado José Fredi López Quijada
Centro de Trámites de Importaciones y Exportación
Licenciado José Cornelio Deras
Unidad Análisis de Riesgo de Inversión
Ingeniero Roberto Estanley Arévalo Suriano

Gerencia de Operaciones Financieras

Gerente

Licenciado Juan Alberto Hernández
Departamento de Pagos y Valores
Ingeniera María de los Angeles Delgado de Alvarado
Departamento de Tesorería
Licenciado César Roney Fuentes
Departamento Financiero
Licenciado Pedro Antonio Guzmán

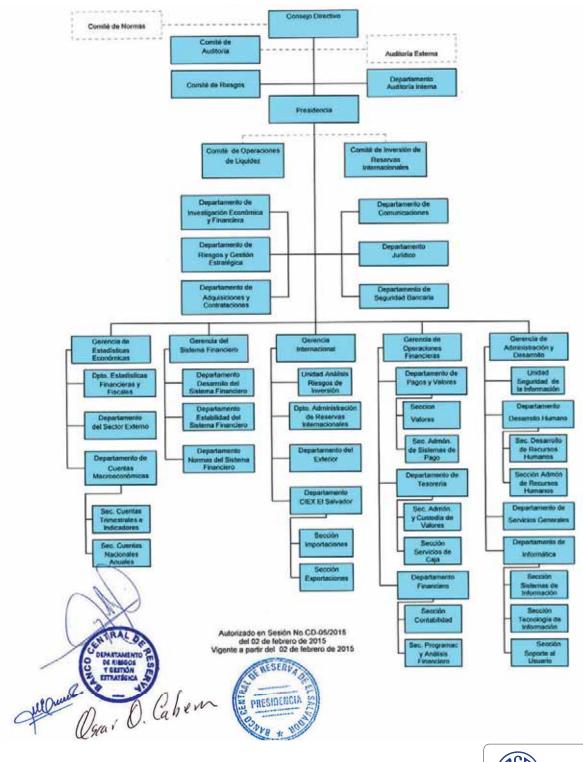
Gerencia de Administración y Desarrollo

Gerente

Ingeniero Francisco Eduardo López
Departamento de Desarrollo Humano y Organización
Ingeniera Gilda Cristina Ramírez
Departamento de Servicios Generales
Ingeniero Melvin Arturo Monge Rodríguez
Departamento de Informática
Ingeniera Ana Delmy Ponce de Corpeño
Unidad de Seguridad de la Información
Ingeniero Dario Alberto Alvarez Valladares



Organigrama del Banco Central de Reserva



7

GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco Central es una institución autónoma de carácter técnico, cuyas atribuciones principales son:

- La Regulación del Sistema Financiero.
- Administración de Sistemas de Pagos.
- Generación de Información y Asesoría Económica.
- Administración de Reservas Internacionales.
- Brindar Servicios de Agente Financiero del Estado.
- Facilitación de Trámites al Comercio Exterior.

Para cumplir con estas atribuciones en un ambiente de control adecuado, el Banco Central posee como principal componente de su estructura organizativa al Consejo Directivo, quien tiene a su cargo, la dirección y administración superior del Banco y a quien le corresponde:

- 1. Ejercer las atribuciones y funciones que la ley encomienda al Banco.
- 2. Supervisar y controlar que la Alta Gerencia, constituida por cinco gerencias y siete unidades asesoras, cumplan con los objetivos institucionales establecidos, respeten los lineamientos estratégicos, los niveles de riesgos aprobados y mantengan el interés general de la institución.

Los miembros del Consejo son electos para un período de cinco años, no obstante pueden ser reelectos para nuevos períodos. La ejecución de las resoluciones emanadas del Consejo, así como la supervisión general y la coordinación de las actividades, le corresponden al Presidente del Banco, quien tiene adicionalmente a su cargo, la dirección y administración de los negocios de la Institución.

Durante el año 2016, el Consejo Directivo desarrolló un total de 59 sesiones, de las cuales 10 fueron sesiones extraordinarias.

Por otra parte, miembros del Consejo Directivo tienen adicio-

nalmente una participación activa en:

Comité de Auditoría: en el que participan el Presidente (Coordinador), un Director no ejecutivo del Banco con conocimiento sobre Contabilidad y Auditoría, un Director no ejecutivo del Banco con conocimiento de las operaciones del Banco, o del Sistema Bancario, o con experiencia en la materia de control interno y el Jefe del Departamento de Auditoria Interna. La finalidad de este Comité es facilitar el cumplimiento de las obligaciones que la ley señala a los Directores, en relación con sus responsabilidades sobre los Estados Financieros, la actuación de los Auditores Externos e Internos, la situación de los controles internos y el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de las entidades de supervisión y de control. Este Comité en 2016 realizó un total de 16 sesiones, de las cuales 4 fueron extraordinarias.

Comité de Riesgos: participan el Presidente, Vicepresidente, dos directores no ejecutivos del Banco, con experiencia en el área de riesgos y finanzas (uno de los cuales funge como coordinador) y el Jefe del Departamento de Riesgos y Gestión; este Comité tiene por finalidad ejercer la conducción y seguimiento de la implementación de la gestión integral de riesgos. En el año 2016 este Comité desarrolló 7 sesiones ordinarias.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Durante 2016 el Banco Central desarrolló sus actividades en atención a la evolución de la economía nacional y del entorno internacional, apoyando las iniciativas públicas para dinamizar la economía y regulando el funcionamiento y operatividad de los intermediarios y mercados financieros domésticos, enmarcado en su misión de contribuir al desarrollo económico del país.

En su carácter de emisor del marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño, el Banco Central, por medio de su Comité de Normas, desarrolló una intensa actividad de emisión de normas y manuales cuyo objeto fueron la conformación, funcionamiento, gestión, presentación y revelación contable de los agentes en el mercado.

El mercado financiero cuenta con nuevas figuras y herramientas como los fondos de inversión, y el Banco Central ha desarrollado la normativa pertinente para su constitución y funcionamiento. En el año se dio el inicio de operaciones del primer Fondo de Inversión, figura regulada por la Ley de Fondos de Inversión, que abre el mercado de valores a una participación mayor de inversionistas y amplía las opciones de obtención de fondos para las empresas. Adicionalmente, la Asamblea Legislativa, reformó en diciembre la Ley del Impuesto de las Operaciones Financieras a fin de excluir de su aplicación a las operaciones del mercado de valores y así estimular la inversión.

El dinero electrónico gana terreno cada vez más en las transacciones de la población, lo que requiere asegurar su funcionamiento eficiente y transparente. En ese sentido, se emitieron las normas técnicas para la constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, así como regulaciones acerca de los registros contables y la operatividad en el territorio nacional conforme a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, se aprobó la Norma que comprende los requisitos de autorización, funcionamiento, medidas de control, tratamiento de la información negativa y el adecuado manejo de los datos, que deberán cumplir las personas jurídicas, públicas o privadas

para operar como agencias de información de datos.

Las Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez, adoptadas en 2015 para incentivar a las entidades que constituyen reservas de liquidez a inyectar recursos a sectores productivos de la economía, permanecieron vigentes en 2016, destacando la colocación de crédito en los sectores de Industria Manufacturera, Servicios y Agropecuario.

Conforme a su misión, el Banco mantuvo el monitoreo del sistema financiero salvadoreño, evaluando la actividad y potencial acumulación de riesgos en los bancos comerciales, las entidades financieras que conforman el mercado de valores, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, fondos de pensiones y compañías de seguros. El monitoreo comprende a las Instituciones Financieras Públicas, evaluando la suficiencia patrimonial y la capacidad de crecimiento para continuar apoyando al crecimiento y desempeño productivo.

Como parte de las herramientas para resguardar la liquidez del sistema financiero, se hizo del conocimiento de las instancias del sector público y se presentó a la industria, la propuesta de Ley del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Salvadoreño. El fondo se constituirá con recursos aportados por las mismas entidades financieras y servirá para otorgar liquidez a entidades solventes.

En cumplimiento del mandato legal, el Banco Central realizó el cálculo y publicación oportuna de las tasas de interés activas y pasivas promedio de los bancos, dada su relevancia como macroprecio de referencia para los diferentes agentes económicos. Asimismo, se mantuvo el monitoreo permanente de su comportamiento a efectos de velar por la transparencia del mercado. Se continuó realizando el cálculo semestral y publicación de las Tasas de interés Máximas Legales, en cumplimiento al mandato de la Ley Contra la Usura, incorporando los cambios metodológicos que corresponden a las reformas aprobadas durante el año.

En atención al compromiso de promover el desarrollo del sistema financiero, con el apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera, se desarrollaron las encuestas a nivel nacional sobre "Acceso a los Servicios Financieros" y de "Capacidades Financieras". La primera encuesta permitió conocer sobre el nivel de acceso y uso de servicios financieros, mientras la segunda proporcionó información para medir el nivel de conocimiento, información, comportamientos y aptitudes de la población salvadoreña en relación a sus finanzas.

El Banco Central y la Superintendencia del Sistema Financiero trabajan desde 2015 en un Proyecto de Modernización de la Regulación del Sector Asegurador, producto del cual se plantea la elaboración de dos leyes, la Ley de la Actividad Aseguradora y la Ley del Contrato de Seguros. Este proyecto busca actualizar el marco regulatorio basado en las mejores prácticas internacionales, adecuadas a la realidad salvadoreña y mejoras al régimen de Solvencia. Como resultado de este esfuerzo, se cuenta con un anteproyecto de la Ley de la Actividad Aseguradora.

En conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, se ha trabajado una propuesta de reforma a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la cual fue presentada a la Asamblea Legislativa y tiene como objetivo principal ampliar el perímetro de supervisión, así como regular de manera uniforme el desarrollo de las actividades financieras.

Se inició en 2016 el desarrollo de diferentes proyectos normativos requeridos por la Ley de Fondos de Inversión, modificaciones a la Ley del Mercado de Valores, Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, requerimientos de regulación prudencial, adopción de NIIF y el Sistema de Ahorro para Pensiones. Los proyectos normativos continúan su respectivo proceso de emisión y aprobación durante el año 2017.

Corresponde al Banco Central, velar por el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero, manteniendo un constante monitoreo y vigilancia de los mismos.

El Banco Central se encargó de administrar y vigilar el sistema de pagos nacional a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) en el cual se procesan transferencias de fondos entre cuentas de depósito que los participantes del Sistema Financiero y Sector Público mantienen en el Banco Central; este sistema liquidó durante el año 2016 el equivalente al 175% del PIB proyectado. También es el encargado de liquidar diariamente las operaciones provenientes de los subsistemas de pagos, incluyendo el Sistema Interregional de Pagos.

La institución se encargó del servicio de suministro de dólares a la economía a través del sistema financiero, así como del retiro de los billetes no aptos para circular y su sustitución, siendo a su vez la autoridad experta para examinar la legitimidad de billetes presuntamente falsos.

En cumplimiento a la función de autoridad monetaria de proteger la confianza en el dinero de curso legal, dio seguimiento al programa de educación a la población, que comprende la difusión del conocimiento necesario para prevenir pérdidas por billetes falsificados, así como empoderar a la población sobre los derechos que tiene para el canje de billetes mutilados y contaminados.

Con el objeto de regular el proceso de remisión de la información que solicita el Banco Central a las entidades financieras y administradoras de sistemas de pago, se elaboró el "Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago", el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en octubre de 2016.

Como generador de estadísticas sobre variables económicas, se realizaron actividades de fortalecimiento de la oferta estadística, como la implementación del "Instructivo para la Recopilación de Información y Publicación de Estadísticas Macroeconómicas del Banco Central", cuya vigencia inició en enero de 2016. Este instructivo faculta al Banco para solicitar información básica a instituciones privadas y públicas con el fin de elaborar las estadísticas económicas, contribuyendo a mantener la calidad y oportunidad con que se obtiene la información. Relacionado con dicho instructivo, se desarrolló el Proceso Sancionatorio correspondiente, en caso de incumplimiento en atender los requerimientos de información en los plazos y procesos establecidos.

En 2016, se continuaron los trabajos técnicos para la implemen-



2016

tación del Sistema de Cuentas Nacionales con las principales recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, elaborado por Naciones Unidas y otros organismos internacionales con la colaboración de expertos internacionales sobre la materia. La adopción del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador proveerá a los agentes económicos del país una base de estadísticas económicas con base en los últimos estándares y recomendaciones internacionales.

Se atendió la demanda de información de carácter coyuntural, para lo cual el Banco Central elaboró y divulgó indicadores económicos mensuales y trimestrales, a fin de proporcionar estadísticas sobre el comportamiento de la actividad económica global y sectorial de forma reciente.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó el Informe Económico Anual al Presidente de la República en el mes de septiembre, en el que se expuso la evolución de la economía nacional y mundial durante 2016, así como las perspectivas y proyecciones para 2017.

Se elaboró y divulgó durante 2016, una diversidad de estudios económicos y financieros con la finalidad de poner a disposición de la población, análisis que amplíen la comprensión de la realidad nacional y del entorno mundial, logrando a su vez cumplir la misión de generar y divulgar información económica y financiera en forma oportuna y transparente.

El Banco Central brindó asesoría técnica y financiera al Ministerio de Hacienda para la subasta, emisión y colocación de Letras del Tesoro en el mercado local. Para este propósito, el Banco hizo un seguimiento y evaluación de las condiciones del mercado financiero local e internacional para la elaboración y valuación de escenarios financieros, la coordinación y seguimiento de cada una de las subastas, entre otras gestiones. Asimismo, brindó asesoría financiera y un amplio apoyo al Gobierno de la República en el proceso de emisión de bonos en el mercado internacional de capitales.

En cumplimiento con el mandato legal de calificar instituciones financieras domiciliadas en el exterior, el Banco Central continuó desarrollando esta actividad que conlleva beneficios para los intermediarios financieros locales, que así obtienen acceso a

fondos externos, y para las micro y pequeñas empresas que son en gran medida el usuario final del financiamiento.

La administración de las Reservas Internacionales por parte del Banco Central continuó mostrándose consistente con sus principios y objetivos durante el año 2016. Al cierre del año, el portafolio en dólares reportaba un nivel de US\$2,547.1 millones, el cual tuvo un incremento de aproximadamente US\$275.2 millones con respecto a 2015. Los objetivos de inversión de las reservas internacionales fueron alcanzados durante la gestión del año, no se enfrentaron pérdidas por incumplimientos, se realizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos y los retornos de los portafolios fueron consistentes con las condiciones prevalecientes en los mercados financieros y con el carácter conservador que caracteriza la gestión de las reservas por el Banco Central.

El Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), continuó brindando los servicios interinstitucionales de comercio exterior al sector privado, bajo principios de agilidad y simplificación de trámites. En el año se efectuaron adecuaciones a los Sistemas Informáticos de Exportaciones (SICEX) e Importaciones (SIMP) para incorporar ajustes arancelarios a sectores de productos identificados en la 6a Enmienda del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

En su rol de Autoridad Certificadora de Origen, CIEX El Salvador a través de la Sección Exportaciones, atendió un total de 4,164 transacciones que demandaron la emisión de los Certificados de Origen, con el propósito de obtener preferencias arancelarias en los países importadores.

Conforme a la estrategia de fortalecer la calidad, el talento humano, la gestión financiera y la eficiencia, se continuó apoyando la capacitación como un componente básico para que los miembros de la institución posean el conocimiento técnico actualizado para desarrollar sus actividades diarias, fomentando así el aumento en la productividad y el crecimiento profesional y personal.

En el año 2016 se desarrollaron las acciones correspondientes para la modernización de la plataforma tecnológica que sustenta las operaciones del Banco. La modernización incluyó la renovación de equipos que soportan actualmente los servicios estadísticos de Sistema de Cuentas Nacionales, se renovó la

2016

plataforma tecnológica que atiende los servicios de la Red de Investigadores del Banco Central, Comercio Exterior, Educación Financiera entre otros. Entre las bondades de las nuevas plataformas, se destaca la flexibilidad, el menor consumo energético y la disipación de calor, siendo una tecnología catalogada como verde

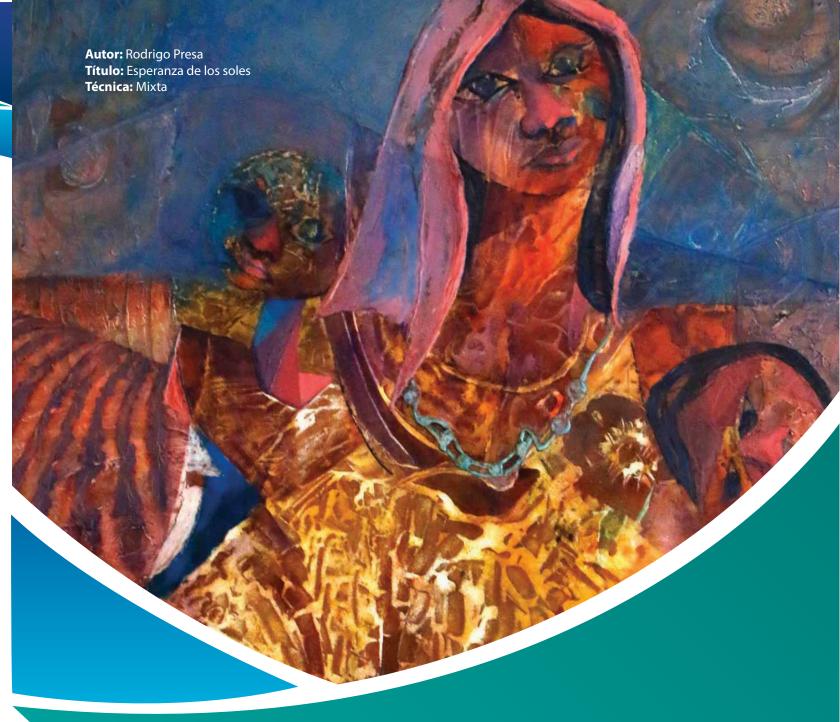
La Gestión de Riesgos en el Banco Central continuó fortaleciéndose en 2016, siendo aprobados en este año los manuales y metodologías para la gestión de los principales riesgos, así como los planes de gestión de crisis y de continuidad de operaciones. En cuanto a la Gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, se creó en 2016 la función y puesto de la Oficialía de Cumplimiento, complementado por la creación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, cuya responsabilidad principal será servir de apoyo a la Oficialía de Cumplimiento.

La divulgación periódica y permanente de la información económica y financiera generada, así como sobre el quehacer de la Institución, caracterizó una comunicación externa dinámica y oportuna, utilizando para ello los canales de comunicación institucionales como el sitio web, publicaciones, comunicados, entrevistas, redes sociales, entre otros. En este año se ampliaron los canales de comunicación utilizando videos cortos sobre la actividad del Banco y la técnica de infografías. La comunicación interna tuvo mayor impulso y ampliación de espacios para la transmisión de mensajes de interés para el personal

Comprometidos con una gestión transparente, se realizó la Rendición de Cuentas anual, además de la atención oportuna a las solicitudes de información del público, canalizadas a través de la Oficina de Información y Respuesta –OIR. Durante este año se sumó a la atención de la ciudadanía, el servicio de atención telefónica, mediante el cual se brinda solución inmediata a la mayoría de requerimientos sobre productos y servicios que ofrece el Banco.

Todas las actividades desarrolladas y los avances realizados durante el año, han sido posibles gracias a la dirección adecuada de las autoridades y el aporte responsable y profesional del personal de nuestra institución.

Oscar Cabrera Melgar



Capitulo

REGULACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO



Banco Central de Reserva de El Salvador

Capítulo 1. Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero

1. Estabilidad del Sistema Financiero

Dentro de las funciones primordiales del Banco Central, establecidas en su Ley Orgánica, está la de mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero. En ese sentido, compete al Banco Central el seguimiento continuo del desempeño y evolución de dicho sistema con el objeto de identificar potenciales fuentes de riesgo y desarrollar e impulsar las medidas de política necesarias para resguardar y fortalecer la estabilidad financiera, definida ésta como la situación donde el sistema y cada de uno de sus integrantes desarrollan sus operaciones de forma continua y eficiente, gestionando los diferentes riesgos y asegurando adecuadamente su fortaleza financiera que le permita afrontar choques externos y otros desequilibrios.

1.1 Informes de Estabilidad Financiera y Prevención de Crisis.

Durante 2016, el Banco Central elaboró dos informes de estabilidad del sistema financiero salvadoreño, en los cuales se evaluó tanto la situación económica internacional, como la nacional. En el informe se destacó que la situación internacional estuvo caracterizada por cierta incertidumbre la mayor parte del año, específicamente por el ciclo electoral de Estados Unidos, mientras que la situación interna del país se destacó por las adecuadas posiciones de liquidez y solvencia del sistema financiero local, la evolución de la actividad crediticia y las correspondientes fuentes de fondeo, así como el manejo estratégico de los niveles de liquidez, en el contexto de señales de transición hacia una fase expansiva del ciclo, a partir de tasas sostenidas de crecimiento, aunque en niveles todavía relativamente bajos para las necesidades de un mayor desarrollo económico y social.

El sistema financiero de El Salvador mantiene adecuados niveles de liquidez y solvencia, pero sus utilidades y rentabilidad fueron menores a los del año anterior, presionados principalmente por el incremento en costos de intermediación, en un entorno de alza generalizada de tasas de interés pasivas, destacando también los incrementos en saneamientos de activos y el impacto de la contribución para seguridad ciudadana y convivencia.

No obstante, la actividad crediticia permanece creciendo aproximadamente al doble del dinamismo de la economía, con ma-

yor énfasis en el financiamiento empresarial, que creció en más de 7%. A nivel agregado la cartera crediticia creció en más de 5%. Es importante notar los esfuerzos, en la gestión crediticia, por mantener una mayor proporción de créditos con la mejor calificación de riesgo, así como un menor índice de morosidad y niveles adecuados de cobertura de reservas sobre cartera vencida.

Durante el 2016, el Comité de Riesgo Sistémico (CRS), del cual el Banco Central es el Coordinador, abordó temas relacionados con la prevención y resolución de crisis financieras, con el fin de prevenir la ocurrencia de una crisis en el sistema financiero de El Salvador, y, de ocurrir el evento, controlarlas y manejarlas de la manera más eficaz posible procurando las alternativas de menor costo. En ese sentido, se avanzó en el anteproyecto de Ley de Resolución Bancaria y del Seguro de Depósitos, indicadores de importancia sistémica, seguimiento al sistema financiero, entre otros temas.

1.2 Estrategia de Liquidez Sistémica

Una de las funciones del Banco Central es la de mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero tal como se establece en el Artículo 3 de su Ley Orgánica.

Para llevar a cabo lo anterior, el Banco Central ha desarrollado una Política Integral de Liquidez (PIL) cuyo propósito es asegurar la liquidez del sistema financiero a través de la implementación de diversas y sucesivas líneas de defensa orientadas a mitigar los riesgos de liquidez.

Una de las líneas de defensa de liquidez se cumple ejerciendo el rol de Prestamista de Última Instancia, el cual en el contexto de la dolarización en el país, requiere que se cuenten previamente con los recursos necesarios para atender los eventuales problemas de liquidez, los cuales pueden provenir del mismo Banco Central, del Ministerio de Hacienda o de Líneas de Crédito contingentes de Organismos Internacionales. Estos recursos estarían disponibles únicamente a entidades solventes que presenten problemas temporales de liquidez y no cuenten con otras fuentes privadas de financiamiento. Durante 2016 se llevó a cabo una revisión de la normativa interna para poder otorgar

estos apoyos de liquidez. Los cambios propuestos fueron presentados y discutidos con la Gremial de Bancos (ABANSA), de quienes se recibieron recomendaciones para su análisis.

El Banco también se encuentra impulsando otra línea de defensa de liquidez, el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero, el cual es un mecanismo para la atención de necesidades de liquidez de las entidades financieras, a crearse con recursos privados provenientes de las mismas, con el cual se brindarían asistencias temporales de liquidez a entidades solventes.

1.3 Monitoreo del Mercado de Instituciones Captadoras de Depósitos y Otros Mercados Financieros

Durante 2016 se mantuvo el monitoreo del sistema financiero salvadoreño, en el que sobresale la actividad de los bancos comerciales; no obstante, otras entidades financieras están cobrando protagonismo, tales como las que componen el mercado de valores, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, fondos de pensiones e instituciones de seguros, las cuales se destacan a continuación.

1.4 Bancos

El sistema de bancos continúa compuesto por 14 entidades, de las cuales 11 instituciones son de capital extranjero. Cabe destacar el cambio de propiedad de una de las entidades extranjeras, la cual fue vendida por el Grupo Financiero Citi y adquirida por el Grupo Terra, de capital hondureño.

Las "Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez" , que tienen como objetivo incentivar a las entidades que constituyen reservas de liquidez a inyectar recursos a sectores productivos específicos de la economía permanecieron vigentes, acumulando el sistema bancario, hasta finales de 2016, un total de desembolsos por US\$3,161.3 millones a dichos sectores productivos, destacando los sectores de Industria Manufacturera, Servicios y Agropecuario como los de mayor destino de tales recursos (80.9%).

La mayor fuente de financiamiento de las entidades bancarias continúan siendo la captación de depósitos, los cuales representan un 93.2% de la colocación de créditos y presentan un crecimiento del 2.6% para diciembre de 2016. Adicionalmente, las instituciones complementan su fondeo con endeudamiento

con entidades extranjeras y con emisiones de títulos.

Por su parte, el destino de los recursos captados se concentra principalmente en los Sectores Económicos de Consumo, Vivienda, Comercio e Industria Manufacturera, los cuales representan el 78.9% del total de la cartera. Destaca que durante el 2016, el crédito destinado al sector empresas ha cobrado un mayor dinamismo en comparación al sector consumo. A nivel de sistema, la cartera de créditos reflejó un crecimiento anual de 4.98%.

En relación a la calidad de cartera, al cierre de 2016 el 93.02% se encuentra clasificada como Categoría "A1 y A2" sobrepasando el 92.30% que se observaba para diciembre de 2015. Por otra parte, solamente el 2.07% de la cartera se clasifica como Categoría "E", mejorando el 2.34% que se tenía para la misma fecha del año anterior. Todo esto impacta positivamente los resultados financieros a raíz de una menor constitución de Reservas de Saneamiento.

En la intermediación financiera se destaca la tendencia al alza que han presentado los ingresos por otorgamiento de crédito. Para finales de año, el sistema bancario cerró con un 6.60% de Rentabilidad Patrimonial; no obstante lo anterior, dichos resultados se comparan desfavorablemente con el 7.66% que se observó al cierre de 2015.

El nivel patrimonial de las instituciones bancarias continúa reflejando una amplia solidez, lo que les permite continuar creciendo en activos ponderados.

1.5 Mercado de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

El mercado salvadoreño cuenta con seis Bancos Cooperativos y cuatro Sociedades de Ahorro y Crédito al cierre del año 2016, bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero. Estas entidades contribuyen a mejorar los índices de inclusión financiera y bancarización de la población salvadoreña.

A nivel general, este mercado mostró indicadores de liquidez estables, cumpliendo con los requerimientos normativos, fondeándose principalmente con depósitos, los cuales muestran un incremento interanual del 11.6%.

En cuanto al otorgamiento de créditos, destacan variaciones positivas en los saldos de todas las instituciones, con énfasis

⁵Aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central, en sesión No. CN-04/2015, del 5 de febrero de 2015. Estas medidas consisten en reducir el requerimiento de reserva de liquidez (norma NPB3-06), en un equivalente al 10% del desembolso total en nuevos créditos.



en los sectores Consumo, Vivienda y Comercio, los cuales concentran el 75.3% del total de la cartera.

En el ejercicio 2016, las utilidades fueron positivas, alcanzando US\$8.6 millones, experimentando un leve crecimiento respecto al año anterior de 0.9% y reflejando un indicador de rentabilidad patrimonial de 10.3%.

1.6 Monitoreo de Instituciones Financieras Públicas

Se realizó la revisión trimestral del plan financiero del Banco Hipotecario, evaluando dentro del desempeño financiero, la suficiencia patrimonial y la capacidad de crecimiento. Dicho banco mantuvo su patrimonio por encima del requerimiento mínimo; el nivel cobertura de reserva se mantuvo muy por encima del promedio registrado para el sistema financiero, y el índice de cartera vencida se sostuvo por debajo del reportado para el mismo. Todas estas variables propiciaron que la institución pudiera desarrollarse de manera sana y estable, y ampliara su capacidad de financiamiento hacia los sectores productivos del país.

En cuanto al Banco de Fomento Agropecuario, se resaltó la importancia de incrementar las aportaciones de capital, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los indicadores financieros de esta institución y continuar apoyando al crecimiento y desempeño productivo del país.

En la evaluación de seguimiento al Banco de Desarrollo de El Salvador, las metas plasmadas en el programa financiero han sido superadas en términos de fondeo, dado que el nivel alcanzado al cierre de 2016 superó la meta anual en US\$19.4 millones, principalmente por fondeo de préstamos recibidos a más de 5 años plazo, el cual aumentó en US\$89.5 millones. Por el lado del activo, el saldo total de préstamos mostró un crecimiento de US\$26.5 millones, con el que siempre se pretende dinamizar la economía a través del desarrollo de proyectos productivos.

Asimismo, el Fondo de Desarrollo Económico (FDE) reportó un saldo en préstamos de US\$52.6 millones a septiembre de 2016, el cual continúa creciendo a través de sus líneas de financiamiento y asistencia técnica de proyectos productivos, con el fin de renovar el tejido productivo, mejorar la competitividad y generar empleo. Por otra parte, el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) continuó otorgando garantías para impulsar el crédito a los sectores que tradicionalmente enfrentan limitantes de acceso

al financiamiento.

1.8 Monitoreo de Otros Mercados Financieros 1.8.1 Mercado de Valores

Durante 2016 el Banco Central cumplió con su función de monitoreo del mercado de valores local, con el propósito de analizar posibles riesgos. Dentro de los distintos informes presentados se destacó la caracterización del mercado en lo relativo a: i) el importante peso relativo de los reportos en las operaciones totales, concentrando alrededor de 70%, ii) la mayoría de los valores transados corresponden a emisores públicos, iii) las emisiones de empresas privadas continúan siendo limitadas, y iv) el mercado de renta variable es prácticamente inexistente. La tendencia de los montos negociados muestra señales de recuperación en términos de volúmenes transados, pero aún no alcanza los niveles anteriores a la crisis internacional de 2008. El valor transado durante 2016 es equivalente a 17% de PIB y su monto supera en 15.3% (US\$584.4 millones) al de 2015, principalmente por la mayor dinámica observada en los mercados de reporto y de operaciones internacionales. En el mercado primario destaca el aumento interanual de 81% (US\$91.8 millones) del financiamiento demandado por entidades financieras, en calidad de fondeo complementario, a los depósitos y el financiamiento externo. Las emisiones de empresas del sector real también crecieron (78.6%, US\$40.4 millones), especialmente de compañías dedicadas a la comercialización de vehículos, financiamiento hipotecario y de servicios de publicidad y factoraje, estas dos últimas bajo la figura de titularización.

Las titularizaciones continúan siendo un importante vehículo de financiación para proyectos estratégicos, tales como energía geotérmica, proyectos de desarrollo municipal, mantenimiento y desarrollo de la red vial, modernización del aeropuerto internacional, industria hotelera, mantenimiento y modernización de acueductos y alcantarillados, entre otros. Desde su aparición en 2010 hasta 2016, las titularizaciones acumulan un monto emitido de US\$810 millones, de las cuales 84% corresponden a entidades públicas autónomas y municipalidades, y el resto a empresas privadas. Los principales inversores son los Fondos de Pensiones, adquiriendo cerca del 71% de las emisiones.

Dentro de los eventos relevantes del mercado está el inicio de operaciones del primer Fondo de Inversión, en octubre de 2016, denominado SGB Fondos de Inversión, en el marco de imple-

mentación de la Ley de Fondos de Inversión vigente desde septiembre de 2014. Esta nueva figura bursátil abre la posibilidad de una mayor dinámica en el mercado mediante la ampliación de las opciones de inversión e incentiva la participación de inversionistas minoristas e institucionales. Adicionalmente, la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo No. 560, de 8 de diciembre de 2016, reformó la Ley del Impuesto de las Operaciones Financieras a fin de excluir de su aplicación a las operaciones del mercado de valores y estimular la inversión canalizada a través de éste.

1.8.2 Mercado de Fondos de Pensiones

El Banco Central también continuó monitoreando el desempeño del mercado de pensiones privado (Sistema de Ahorro para Pensiones - SAP) dada su relevancia como parte del sistema previsional, por el tamaño del patrimonio que administra, el cual alcanzó la cifra de US\$9,314.7 millones a diciembre 2016, equivalente a 36% del PIB. En los informes se destacan diferentes aspectos por ejemplo, la población afiliada ascendió a 2.9 millones de personas, de los cuales sólo 24% son cotizantes efectivos. Por su parte, la rentabilidad nominal de los fondos de pensiones fue de 3.71%, registrando una leve mejora respecto a 2015 (2.28%), pero continúa siendo un nivel relativamente bajo respecto al rendimiento de otras opciones de inversión (por ejemplo, el rendimiento de los depósitos a un año plazo que reconocieron una tasa de 4.64%); esta baja rentabilidad está determinada por la alta concentración (61%) del portafolio de inversiones en Certificados de Inversión Previsional (CIP) emitidos por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). El portafolio también contiene inversiones en otros valores emitidos por el Estado salvadoreño e instituciones públicas, que agregados a los CIP representan cerca del 86% de todo el portafolio. El sistema continúa mostrando bajos niveles de cobertura, puesto que sólo uno de cada cuatro trabajadores ahorra para su futura pensión, dado el importante contingente laboral que se desempeña en el sector informal.

Por su parte, el Sistema Público de Pensiones (SPP) continúa generando una alta carga previsional para el Estado, el cual recurre al endeudamiento para solventar sus compromisos con el SAP y el mismo SPP. La deuda previsional alcanza un monto alrededor del 21% del PIB (US\$5,576.9 millones).

Como hecho relevante se mencionó la aprobación por la Asam-

blea Legislativa de una reforma a la Ley FOP facultando al Gobierno a emitir CIP para pagar el servicio de la deuda del mismo FOP, pero al admitir una demanda contra dicha reforma, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha suspendido el acto reclamado.

El análisis y discusión de opciones de reforma al sistema previsional a fin de consensar un esquema que ofrezca pensiones dignas y promueva su desarrollo y sostenibilidad futura, continuaba su proceso al cerrar el año.

1.8.3 Mercado de Seguros⁶

Durante el año 2016 se continuó con el monitoreo de la evolución del mercado asegurador, con el objetivo principal de tomar las medidas necesarias ante la identificación de comportamientos atípicos y de riesgo que puedan alterar la estabilidad del sistema financiero. El mercado se conforma por 9 compañías de seguros de vida, 7 compañías de seguros de daños y 8 compañías mixtas. Las primas totales alcanzadas fueron de US\$541.6 millones con un ritmo de crecimiento menor al del año anterior, alcanzando un 3.0%. Los seguros de daños mostraron mayor crecimiento, aunque los seguros de personas dominaron el mercado con una participación cercana al 57.0%. El índice de cesión, el cual muestra la proporción de primas que son cedidas hacia las reaseguradoras fue de 36.1%, manteniendo un comportamiento estable en los últimos períodos. Por su parte, el coeficiente de siniestralidad (retenida), que muestra la proporción de los pagos por siniestros en relación al total de primas, muestra una tendencia al alza (60.0%) generada principalmente por los ramos de vida y fianzas. Las reservas técnicas de las compañías continúan respaldadas con inversiones suficientes para responder a sus obligaciones con los asegurados, y también cuentan con un patrimonio neto superior al mínimo requerido, con un importante excedente (70.3%), confirmando así una adecuada posición de solvencia. A nivel general, el mercado asegurador registró utilidades de US\$38.2 millones con una reducción anual del 12.3%; aún cuando se obtuvo un crecimiento en la utilidad de operación, la reducción fue influenciada por la disminución de otros ingresos. El indicador de rentabilidad sobre patrimonio alcanzado fue de 10.9%.

1.9 Cálculo y Publicación de Tasas de Interés

En cumplimiento del mandato legal, el Banco Central realizó el



cálculo y publicación oportuna de las tasas de interés activas y pasivas promedio de los bancos, dada su relevancia como macroprecio de referencia para los diferentes agentes económicos en la toma de decisiones de inversión y financiamiento. Asimismo, se mantuvo el monitoreo permanente de su comportamiento a efectos de velar por la transparencia del mercado. La frecuencia de publicación de tasas activas y pasivas es semanal y se realiza en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el sitio web del Banco Central, junto con un cálculo mensual y anual de dicha variable.

En los diferentes informes emitidos durante 2016 se señaló el comportamiento relativamente estable de la Tasa de Interés Básica Activa (TIBA), correspondiente a los préstamos hasta 1 año plazo, con incremento interanual de 20 puntos base (pb) y alcanzando una tasa promedio anual de 6.37%, alcanzando una tasa máxima de 6.58% en noviembre. La tasa de los préstamos personales a corto plazo mostró un incremento de 46 pb, mayor que el observado para empresas de 23 pb. Sin embargo, el costo del financiamiento a largo plazo disminuyó en relación al año anterior, tanto para particulares como para empresas en 12 pb y 16 pb, respectivamente, y un leve aumento en financiamiento hipotecario de sólo 5 pb.

Por su parte, la Tasa de Interés Básica Pasiva (TIBP), correspondiente a los depósitos a 180 días plazo fue de 4.41% en promedio para 2016, con un incremento de 17 pb y manteniendo cierta tendencia al alza, observada por varios períodos consecutivos. La tasa máxima alcanzada fue en diciembre 2016 de 4.56%.

1.10 Comportamiento de la Liquidez Bancaria

El Banco Central, como parte su función de mantener la liquidez del sistema financiero, realiza un seguimiento periódico de la liquidez, el cual le permite detectar cambios estructurales o coyunturales que pudieran tener un efecto adverso en la liquidez de las instituciones financieras, lo que podría desencadenarse en un posible requerimiento de apoyo de liquidez por parte del Banco Central en su rol de Prestamista de Última Instancia.

Dado que la actuación del Banco Central debe ser oportuna, se monitorean diariamente las principales variables financieras relacionadas a la liquidez, tales como los depósitos, reservas de liquidez, mercados bursátiles entre otros. También se realizan pruebas de tensión del riesgo de liquidez del sistema financiero con el fin de evaluar la capacidad de los bancos y otras entidades financie-

ras para atender obligaciones con depositantes y acreedores.

Durante 2016, la liquidez bancaria se mantuvo estable, favorecida por un mayor crecimiento de los depósitos en gran parte del año, mientras que el financiamiento externo mostró un moderado crecimiento en el período. Esta liquidez fue suficiente para apoyar los incrementos de la cartera de créditos, la cual en términos anuales creció 5%. Asimismo, los bancos mostraron un cumplimiento promedio de las reservas de liquidez del 107.5%, reflejando que la banca cuenta con suficientes recursos para atender sus actividades de intermediación.

1.11 Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos - IGD

El Fondo de Garantía representa los recursos con los que el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) cuenta para hacer frente a una crisis en el sector bancario nacional y su principal fuente son las primas cobradas a las Instituciones Miembros, netas de los gastos para su funcionamiento.

El IGD mantiene en el Banco Central un depósito por dicho Fondo, con el cual se garantizan los depósitos del público de acuerdo a lo establecido en la Ley. Al mes de diciembre 2016, el Fondo asciende a US\$148.9 millones, el cual puede ser utilizado por el Instituto únicamente para atender los fines con que fue creado.

1.12 Consultorías y Asesorías Técnicas

Estrategia de Estabilidad Financiera

Para fortalecer sus capacidades, el Banco Central recibió diferentes asistencias técnicas con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), enfocadas en desarrollar una propuesta de Estrategia de Prevención y Manejo de Crisis del Sistema Financiero, así como el apoyo técnico legal en la elaboración de la propuesta de la Ley de Resolución Bancaria para Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con la finalidad de prevenir la ocurrencia de crisis financieras o, en el caso que éstas lleguen a ocurrir, gestionarlas para reducir su impacto en el sistema financiero y la economía nacional.

Como resultado de las consultorías, el FMI ha presentado documentos con las principales recomendaciones y propuestas de mejoras. Estas recomendaciones fueron discutidas en el Comité de Riesgo Sistémico, a fin de incorporarlas en varios aspectos de la actuación coordinada, tanto en tiempos de estabilidad como

de crisis.

• Fondo de Liquidez

El Banco Central gestionó y recibió asistencia técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) del FMI para el desarrollo de una propuesta de Ley del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Salvadoreño; en su versión preliminar, fue sometida hacia finales de 2015 a comentarios de las divisiones Legal, de Operaciones de Banca Central, de Manejo de Crisis y de Resolución Financiera del FMI. Durante el primer trimestre de 2016 se presentó la propuesta de Decreto Legislativo al Gabinete Económico, Sub-Gabinete Financiero, Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA) y a los Presidentes de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y posteriormente, fue remitida a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP) para comentarios, quien a su vez lo envió para observaciones al Ministerio de Hacienda (MH), Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República (SALJ). En junio de 2016 se concluyó la elaboración de borradores de las normas de funcionamiento del Fondo de Liquidez, las cuales estarán sujetas a modificación en función de la versión definitiva del Proyecto de Ley luego de la discusión con la industria y otras instituciones involucradas, lo cual sería el próximo paso de este proyecto.

2. Desarrollo del Sistema Financiero

El Banco Central ha venido trabajando en función de su compromiso de promover el desarrollo del sistema financiero, contribuyendo a su fortalecimiento mediante la asesoría en la discusión y propuestas de leyes financieras, la aprobación de nuevos productos financieros, así como la aprobación de las normas de captación, en las cuales los captadores de depósitos establecen las características, modalidades y condiciones de los depósitos y otras obligaciones y que deben ser aprobadas por el Banco Central, en lo referente a la transferencia o negociabilidad y al plazo, entre otros.

El Banco Central continua desarrollando importantes actividades gracias al apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), que a través de una subvención le permitió realizar lo siguiente:

 a) Entrenamiento a los Voceros del Programa de Educación Financiera que coordina este Banco Central sobre temas de Inclusión Financiera. Su objetivo consistió en fortalecer y dar

- a conocer los nuevos productos y servicios financieros con carácter inclusivo, realizándose los días 27 de mayo, 3 y 10 de junio de 2016.
- b) Mesas de Trabajo sobre Rol de los Bancos Públicos y otras Instituciones en la promoción de la Inclusión Financiera, como parte del desarrollo de políticas públicas que promuevan el acceso al crédito a las Micro y Pequeñas Empresas y al mismo tiempo, con el propósito de implementar la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. Este evento fue realizado los días 2 y 3 de junio de 2016.
- c) Realización de las encuestas Nacionales sobre "Acceso a los Servicios Financieros" y "Capacidades Financieras", cuyo público objetivo fueron las personas naturales adultas (18 años en adelante). La primera encuesta permitió conocer el contexto nacional sobre el nivel de acceso y uso de servicios financieros y por su parte, el objetivo de la segunda encuesta fue obtener la información necesaria para medir el nivel de conocimiento, información, comportamientos y aptitudes de la población salvadoreña en relación a sus finanzas. Los resultados de ambas encuestas han sido divulgados en la página web del Banco Central de Reserva.

El Banco Central en su calidad de miembro de este organismo internacional, ha participado durante el año en grupos de trabajo y en programas de entrenamiento enfocados en temas como servicios financieros digitales, estrategias nacionales de inclusión financiera, medición de la inclusión financiera, educación financiera y protección al consumidor, siendo anfitrión de la reunión del Grupo de Trabajo de Datos e Inclusión Financiera y en noviembre apoyó la Iniciativa Regional de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (FILAC, por sus siglas en inglés), la cual pretende ser un Centro de Discusión para identificar problemas comunes que enfrentan los países de la región en su afán de promover los accesos y uso de servicios financieros a las personas de menores ingresos y generar insumos que faciliten el camino hacia la inclusión financiera.

2.1 Marco Normativo de Instituciones Financieras

 a) Normas de Captación de los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos

El Banco Central, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Bancos y 158 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, autorizó tres modificaciones a



las Normas de Captación de Fondos del Público, en atención a solicitudes presentadas por los bancos. Estas normas regulan las características, modalidades y condiciones en las que pueden constituirse los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo y certificados de inversión desmaterializados, en lo relativo a transferencia o negociabilidad y plazo. Además, se inició el análisis de la solicitud de un banco para la aprobación de sus normas de captación para cuentas de ahorro con requisitos simplificados, la cuales tienen su base legal en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera; dicha solicitud será sometida a aprobación en el primer trimestre de 2017.

b) Opinión sobre Actualización de montos a los que se refieren las Leyes del Sistema Financiero.

En cumplimiento a lo que definen los diferentes marcos legales que regulan el sistema financiero, se emitió opinión para la Superintendencia del Sistema Financiero sobre la actualización de los montos a los que se refieren las siguientes leyes:

- Actualización de capitales mínimos de las Sociedades Titularizadoras de Activos que operan en el mercado de valores como lo establece el artículo 19 de la Ley de Titularización de Activos y el artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores.
- Actualización de capitales mínimos de los Agentes Especializados en Valuación de Valores, que operan en el mercado de valores de acuerdo al artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores.
- iii. Actualización de capitales mínimos de las Bolsas de Valores, Casas de corredores de Bolsa, Sociedades Especializadas en el Deposito y Custodia de Valores y Sociedades Clasificadoras de Riesgo, que operan en el mercado de valores en base al artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores.
- iv. Actualización de montos y capitales sociales mínimos de los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito de acuerdo a los artículos 16, 37 y 150 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
- v. Actualización del capital social mínimo de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) según el artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
- vi. Actualización del capital social mínimo de los bancos del sistema financiero salvadoreño en base al artículo 36 de la Ley de Bancos.
- vii. Actualización del capital social de constitución de las Gestoras de Fondos de Inversión de acuerdo al artículo 134 de la Ley de Fondos de Inversión.

2.2 Nuevos Productos y Servicios Financieros

En el año 2015 la Asamblea Legislativa aprobó en Decreto Legislativo No 72 la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, la cual tiene por objeto propiciar la inclusión financiera y fomentar la competencia en el sistema financiero por medio de la implementación del Dinero Electrónico y de los Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados. Para facilitar la creación de Nuevos Producto y Servicios Financieros, de esta Ley se desprende una serie de normativas técnicas que son complementarias a las aprobadas durante el 2016 por el Comité de Normas del Sistema Financiero (se detallan más adelante); Por su parte, el Consejo Directo del Banco Central ha aprobado las siguientes normas y lineamientos:

- a) "Normas para la Apertura y Utilización de la Cuenta de Depósito de los Proveedores de Dinero Electrónico en el Banco Central de Reserva de El Salvador". Su objeto es regular la apertura y utilización de la cuenta de depósito de respaldo en el Banco Central de Reserva de El Salvador y el control de la cantidad de dinero electrónico que administra la plataforma electrónica que utilicen los Proveedores de Dinero Electrónico, sean éstos Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, Bancos, Bancos Cooperativos o Sociedades de Ahorro y Crédito, según lo dispone la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. Esta normativa fue aprobada por el Consejo Directivo en Sesión No. CD-28/2016, del 27 de junio de 2016, y entró en vigencia a partir del 3 de octubre de 2016.
- b) "Lineamientos Generales para la Apertura de Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados". Estos Lineamientos tienen por objeto regular la apertura de depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados, de conformidad a lo dispuesto en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, los cuales son de obligatoria observancia para los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que ofrezcan este tipo de producto financiero. Los lineamientos serán considerados en las normas de captación que cada institución financiera elabore, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central en lo referente a la transferencia o negociabilidad y al plazo. Fueron aprobados por el Consejo Directivo en Sesión No. CD-28/2016, del 27 de junio de 2016 y entraron en vigencia a partir del 25 de julio de 2016.

2.3 Asesoría en la Discusión y Propuestas de Leyes Financieras

a) Implementación de la Ley Contra la Usura



La Ley Contra la Usura fue publicada en el Diario Oficial Número 16, Tomo No. 398, con fecha 24 de enero de 2013 y entró en vigencia el 24 febrero de ese mismo año. Dicha Ley establece nuevas responsabilidades para el Banco Central, entre las que se encuentran facilitar el mecanismo para el registro de los acreedores, emitir las normas técnicas correspondientes, realizar el cálculo semestral de las Tasas Máximas con base en el procedimiento establecido en la misma Ley y la divulgación de las Tasas Máximas en su página electrónica y en dos periódicos de circulación nacional.

Las primeras reformas a la Ley Contra la Usura se aprobaron el 21 de abril de 2016, con vigencia a partir del 10 de junio de 2016 y consistieron en empoderar más a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Defensoría del Consumidor en su labor de supervisión, brindado la facultad al Banco Central para informar incumplimientos de oficio, se modificaron los períodos de remisión, cálculo y publicación de la Tasas Máximas Legales y se le dio facultad al Banco Central para excluir del cálculo la información que no cumpla con la Ley, norma y manuales.

Las segundas reformas a la Ley se aprobaron el 17 de agosto de 2016, con vigencia desde el 17 de septiembre de 2016. Los principales cambios consistieron en el establecimiento de un nuevo límite para la mayor de las Tasas Máximas Legales y la facultad para que el Banco Central diferencie del resto de segmentos o nichos de mercado la metodología de cálculo de las operaciones del segmento de Microcrédito Multidestino, para que éstas reflejen sus características propias.

Debido a las primeras y segundas reformas a la Ley, se realizaron los cambios respectivos en las "Normas Técnicas para la Aplicación de la Ley Contra la Usura", lo cuales fueron aprobados en la sesión de Consejo Directivo número 27/2016 del 20 de junio de 2016 y en sesión número 50/2016 del 14 de noviembre de 2016, respectivamente.

Durante los dos semestres del año se brindó asistencia en la inscripción de nuevos acreedores en el módulo de registro, así como charlas de capacitación y divulgación respectivas a estos nuevos acreedores para la remisión de su información crediticia.

Con la información de operaciones de crédito correspondientes al segundo semestre de 2015, se realizó el sexto cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas el 15 de enero de 2016; y con la información correspondiente al primer semestre de

2016, se realizó el séptimo cálculo de dichas tasas, las cuales fueron publicadas el 14 de julio de 2016; asimismo, con la información correspondiente al segundo semestre de 2016, se realizó el octavo cálculo publicado el 14 de diciembre de 2016. Con éste último cálculo realizado, se registró una disminución en las tasas de interés efectivas en seis de los dieciocho segmentos de crédito, destacándose una reducción significativa en los rubros de consumo para personas naturales sin orden de descuento de hasta doce salarios mínimos y en el microcrédito multidestino de hasta doce salarios mínimos, resultando en una tasa máxima de 94.28% para ambos rubros, representando una reducción acumulada de 62.84 puntos porcentuales y 135.91 puntos porcentuales, respectivamente.

b) Leyes referentes al Mercado de Seguros

El Banco Central, junto con la Superintendencia del Sistema Financiero, está trabajando desde el 2015 en un Proyecto de Modernización de la Regulación del Sector Asegurador, producto del cual se deriva la elaboración de dos leyes, la Ley de la Actividad Aseguradora y la Ley del Contrato de Seguros. Este proyecto busca actualizar el marco regulatorio basado en las mejores prácticas internacionales, adecuadas a la realidad salvadoreña y mejoras al régimen de Solvencia.

Como resultado de este esfuerzo, se cuenta con un anteproyecto de la Ley de la Actividad Aseguradora el cual incluye entre otros aspectos importantes: mantener el actual régimen de solvencia con actualizaciones de los porcentajes de capital y el establecimiento de requerimientos adicionales; incluir el estándar de Gobierno Corporativo; liberalizar las inversiones; habilitar figuras de comercialización para Microseguros y un apartado de Gestión de Riesgos.

Con referencia a la Ley de Contrato de Seguros, ya se cuenta con una planificación del proyecto, el cual se desarrollará en 2017.

c) Reformas a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

El Banco Central en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, ha trabajado una propuesta de reforma a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la cual fue presentada a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía, y tiene como objetivo principal ampliar el perímetro de supervisión, así como regular de manera uniforme el desarrollo de las actividades financieras por parte de las entidades que operan en el mercado financiero.

3. Regulación del Sistema Financiero

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Artículo 99, establece que el Banco Central por medio de su Comité de Normas, es la institución responsable de la aprobación del marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño, incluyendo a las instituciones y agentes que conforman el sector bancario, el mercado de seguros, de valores, de pensiones y de otros intermediarios financieros.

A fin de darle cumplimiento a esta responsabilidad, en el transcurso del año se llevaron a cabo doce sesiones de Comité de Normas, teniendo como resultado la aprobación de 13 normas nuevas, 29 modificaciones de normas vigentes, 1 resolución relativa a la actualización de límites de saldo y transacciones para

registros electrónicos y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados establecidos en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera y 7 resoluciones relativas a consultas y temas informativos, incluyendo la aprobación de la modificación de 1 normativa interna de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

3.1 Aprobación de Normas Nuevas

De acuerdo a lo requerido en la Ley de Fondos de Inversión, la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera y las reformas realizadas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, el Banco Central por medio de su Comité de Normas aprobó para el 2016 las siguientes normas:

| Nombre de Normas | Fecha de Aprobación | Objeto de las Normas | Entrada en Vigencia |
|--|--|--|------------------------|
| Normas Técnicas para la Admi- nistración Individual de Cartera (NDMC-05) | Sesión No. CN- 03/2016, de 16 de marzo de 2016 | Establecer los lineamientos que deberán cumplir las entidades encargadas de realizar operaciones de administración individual de cartera, de conformidad con las leyes aplicables y estándares internacionales en la materia, de manera que permitan brindar transparencia, equidad y competitividad al mercado de valores. | 11/abril/2016 |
| Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión (NDMC-06) | | Desarrollar las disposiciones legales aplicables para asentar los Fondos de Inversión en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como para el funcionamiento de los mismos, incluyendo disposiciones para la presentación de solicitudes de autorización, de los reglamentos internos y de los prospectos de colocación. | 11/abril/2016 |

| Nombre de Normas | Fecha de Aprobación | Objeto de las Normas | Entrada en Vigencia |
|--|---|--|------------------------|
| Normas Técnicas para las Inversiones de Fondos de Inversión (NDMC-07) | Sesión No. CN- 05/2016, de 22 de junio de 2016 | Establecer lineamientos respecto a las inversiones que se realicen con recursos de los Fondos de Inversión, con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad, en función del nivel de riesgo del Fondo, requerimientos de liquidez, diversificación y límites definidos en la política de inversión según la naturaleza del Fondo, de acuerdo al Reglamento Interno y en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión. | 11/julio/2016 |
| Manual de Contabilidad para Fondos de Inversión (NDMC-08) | | Proporcionar un instrumento técnico para el reco- nocimiento, medición, presentación y revelación contable uniforme de los eventos económicos, fundamentado en normas contables emitidas o aceptadas por el Comité de Normas del Banco Central. | 25/julio/2016 |
| Normas Técnicas para la Constitu- ción de las Sociedades Proveedo- ras de Dinero Electrónico (NASF- 04) | Sesión No. CN- 06/2016, de 27 de junio de 2016 | Regular los requisitos y el proceso para la autorización de constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, de conformidad a lo dispuesto en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. | 03/octu- bre/2016 |
| Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de Ios Proveedores de Dinero Electró- nico (NASF-05) | Sesión No. CN- 07/2016, de 29 de junio de 2016 | Regular los requisitos y el proceso para la autorización de inicio de operaciones y registro de los Proveedores de Dinero Electrónico, así como disposiciones aplicables a la operatividad de éstos en el territorio nacional, conforme a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. | 03/octu- bre/2016 |

| Nombre de Normas | Fecha de Aprobación | Objeto de las Normas | Entrada en Vigencia |
|---|--|--|------------------------|
| Normas Técnicas para Agentes Especializados en Valuación de Valores (NDMC-09) | Sesión No. CN- 08/2016, de 02 de septiembre de | Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las personas jurídicas que pretendan brindar el servicio de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de información sobre precios para la valuación de valores de las entidades del sistema financiero en lo relativo a constitución e inicio de operaciones, autorización para la prestación del servicio, contratación de servicios relacionados, lineamientos metodológicos y demás requisitos operativos a cumplir para prestar dichos servicios. | 3/octu- bre/2016 |
| Normas Técnicas para la Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos (NDMC-10) | 2016 | Establecer los requisitos mínimos y demás disposiciones que deben atender las personas jurídicas, así como las personas naturales que laboren para éstas o para las Gestoras, que tengan interés en comercializar cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos salvadoreños, así como detallar las disposiciones aplicables a la prestación del servicio de comercialización que realicen. | 3/octu- bre/2016 |
| Normas Técnicas para el Cálculo del Valor de la Cuota de Partici- pación y Asignación de Cuotas de Participación (NDMC-11) | Sesión No. CN- 09/2016, de 14 de septiembre de 2016 | Establecer las disposiciones para la determinación del patrimonio del Fondo de Inversión, el cálculo del valor de la cuota de participación, periodicidad del mismo y la asignación de cuotas de participación a los partícipes de los Fondos de Inversión. | 03/octu- bre/2016 |

| Nombre de Normas | Fecha de Aprobación | Objeto de las Normas | Entrada en Vigencia |
|--|--|--|------------------------|
| Normas Técnicas de Gobierno Corporativo para las Entidades de los Mercados Bursátiles (NRP-13) | Sesión No. CN- 10/2016, de 12 de octubre de 2016 | Establecer las regulaciones relativas a los órganos de gobierno corporativo de las entidades que pertenecen tanto al mercado de valores como al mercado de productos y servicios; así como las políticas y procedimientos que deberán emitir, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobierno corporativo y la adopción de un marco adecuado de transparencia y protección de los intereses de los accionistas y clientes de la entidad, de conformidad a las leyes aplicables y prácticas internacionales en la materia acorde con la naturaleza de sus actividades. | 01/noviem- bre/2016 |
| Normas Técnicas para los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas (NRP- 14) | | Establecer los requisitos de autorización, organización, registro, funcionamiento, cierre de operaciones y medidas de control a implementar que deberán cumplir las personas jurídicas, públicas o privadas, que estén autorizadas por la Superintendencia para operar como Agencias de Información de Datos, así como establecer los datos personales y de referencia a recopilar de los agentes económicos, el tratamiento de la información negativa de los consumidores o clientes y el adecuado manejo de los datos para la creación del historial de crédito, de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir las personas jurídicas, públicas o privadas, que de conformidad a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, pretendan obtener la autorización para operar como Agencia de Información de Datos. | 01/noviem- bre/2016 |
| Normas Técnicas para Informar los Depósitos Garantizados (NRSF-01) | Sesión No. CN- 11/2016, de 26 de octubre de 2016 | Establecer la forma en que los sujetos obligados deben remitir al Instituto de Garantía de Depósitos y a la Superintendencia del Sistema Financiero, los depósitos objeto de garantía. | 01/diciembre /2016 |
| Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (NASF-06) | | Definir el conjunto de normas que fijan los procedimientos a seguir para el registro uniforme y homogéneo de las operaciones, preparación y presentación de sus Estados Financieros y la revelación de sus notas, constituyéndose así en una herramienta esencial para las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico. | 15/noviembre /2016 |

3.2 Modificaciones de Normas

- Las modificaciones al marco normativo vigente que aprobó el Comité de Normas durante el año 2016 abordaron temáticas relacionadas con la publicación de estados financieros en manuales contables para entidades del Mercado de Valores, Seguros, Bancos y Pensiones; modificaciones en códigos contables de manuales de pensiones, Gestoras de Fondos de Inversión, Seguros y Fondos de Titularización; Registro de Agentes Corredores de Bolsa; Servicios de Corresponsales Financieros, entre otros.
- Modificación al "Instructivo para el Pago de la Prima del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia contratado por las AFP para sus Afiliados" (Instructivo No. SAP-15/99): Modificar el nombre del "Instructivo para el Pago de la Prima del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia Contratado por las AFP para sus Afiliados" (Instructivo No. SAP 15/99) por el de "Instructivo para el Pago de la Prima del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, y Requerimientos de Información" (Instructivo No. SAP 15/99), adicionalmente se modificaron y adicionaron campos para la remisión de la información a la Superintendencia.
- 2. Modificación del "Manual de Contabilidad para Gestoras de Fondos de Inversión" (NDMC-04): consiste en la corrección de los códigos de las subcuentas secundarias de Edificios e Instrumentos Financieros cedidos en Garantía y reclasificación de la cuenta impuesto a Renta sobre Ganancias Diferidas como subcuenta secundaria.
- 3. Modificación al "Manual de Contabilidad para Sociedad de Seguro": se derogaron cuentas contables referidas a aportes de capital pendientes de formalizar ya que contravenían el artículo 89 literal d) de la Ley de Sociedades de Seguros.
- 4. Modificaciones al "Manual y Catálogo de Cuentas para Casas de Corredores de Bolsa" (RCTG-16/2010): se incorporaron cuentas y subcuentas contables que permiten identificar las obligaciones de la Casa en el servicio de administración individual de cartera.
- 5. Modificación al "Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones" (Instructivo No. SAP 04/2003) y "Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos

- de Pensiones" (Instructivo No. SAP 05/2003): consistentes en la incorporación del código para Banco Azul de El Salvador en las Instituciones del Sistema Financiero y Emisores.
- 6. Modificación a las "Normas Técnicas para la Captación de Depósitos a la Vista Retirables por medio de Cheques u otros medios de las Entidades Reguladas en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito" (NRP-01): consistió en derogar el artículo 8 ya que el artículo 28 de la Ley de Banco Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito permite que los Bancos Cooperativos puedan constituir depósitos en Banco Central o en Bancos Locales, requiriendo adicionalmente que las políticas de gestión de riesgo estén acorde a lo establecido en las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05).
- 7. Modificación a las "Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Inversión" (NDMC-07): esta modificación fue referente a modificar su artículo 16 e incorporar que en los límites de inversión con relación a una entidad vinculada a la Gestora, los instrumentos de deuda deben tener una clasificación de riesgo de largo plazo no menor a BBB.
- 8. Modificaciones a once Manuales Contables y Normas de Estados Financieros; Casas de Corredores de Bolsa, Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores, Titularizadoras de Activos, Fondos de Titularización de Activos, Bolsas de Valores, Almacenes Generales de Depósito, Gestoras de Fondos de Inversión, Sociedades de Seguros, Instituciones del Sistema de Pensiones Público, Bancos y Conglomerados Financieros; estas modificaciones consistieron en estandarizar la publicación de estados financieros, derogando la obligatoriedad a la Superintendencia del Sistema Financiero de publicar estados financieros por cuenta de las entidades fiscalizadas.
- 9. Modificaciones a las "Normas Técnicas para Realizar Operaciones y prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros" (NASF-03): estas modificaciones fueron referentes a incorporar que los corresponsales financieros pueden recolectar y entregar la documentación para el otorgamiento de créditos, servicio de depósito en cuentas de ahorro con requisitos simplificados, apertura de registro de dinero elec-

trónico, apertura y cierre de cuentas de ahorro con requisitos simplificados.

- 10. Modificaciones al "Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones" (Instructivo No. SAP 04/2003) y "Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones" (Instructivo No. SAP 05/2003): referente a modificar el nombre de Roble Acciones y Valores, S.A. Casa de Corredores de Bolsa por el de Atlántida Securities, S.A. Casa de Corredores de Bolsa.
- 11. Modificaciones a Manuales Contables de Bancos, Bancos Cooperativos, Casas de Corredores de Bolsa: estas modificaciones fueron referentes a incorporar las cuentas necesarias para la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, así como la comercialización de cuotas de participación de los Fondos de Inversión, según lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión.
- 12. Modificaciones al "Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones" (Instructivo No. SAP 04/2003): referentes a la necesidad de adicionar subcuentas que permitan identificar los Certificados del Tesoro del Ministerio de Hacienda con recursos de los Fondos de Pensiones, así como la adición de cuentas de inversiones que se realizan con recursos de los Fondos de Pensiones.
- 13. Modificación a las "Normas Técnicas para la Autorización e Inscripción de los Agentes Corredores de Bolsa en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para brindar servicios en las Bolsas de Valores (NRP-04): referente a incorporar un procedimiento a cumplir por los Agentes Corredores de Bolsa activos que deseen cambiar de una Casa de Corredores de Bolsa a otra e incluir el detalle de los documentos a ser presentados en la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 14. Modificaciones al "Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos" (RCTG-15/2008): estas modificaciones incorporaron cuentas, sub-cuentas, y sub-sub-cuentas en el Catálogo y Manual de Cuentas de los Fondos de Titularización así como la correspondiente descripción de cuentas que permitan implementar el registro contable de la titularización de inmuebles.

3.3 Resoluciones y Normas en Proceso

En referencia a las resoluciones, el Comité de Normas en Sesión No. CN-11/2016, de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la actualización de los límites máximos establecidos en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, para los registros de dinero electrónico y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados.

Las resoluciones que emitió el Comité de Normas durante el año 2016 relativas a consultas y temas informativos, abordaron los aspectos siguientes: avances y lineamientos de normativas requeridas por reformas a la Ley del Mercado de Valores en el tema de Negociación de Valores Extranjeros; plazos para la remisión de documentación de normas nuevas a miembros del Comité de Normas y para la remisión de observaciones a los documentos; análisis sobre normas de información extracontable.

En el año 2016, se atendieron solicitudes de aprobación de normativas internas de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. y de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., aprobando el Comité de Normas las modificaciones al Instructivo "Operatividad Bursátil" de la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES), en Sesión No. CN-09/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, mientras que con las modificaciones del Reglamento General de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. se finalizó su discusión y análisis en el año 2016, aprobándose en el Comité de Normas del mes de enero de 2017.

Respecto a las normas en proceso, el DNSF inició en 2016 el desarrollo de diferentes proyectos normativos requeridos por la Ley de Fondos de Inversión, modificaciones a la Ley del Mercado de Valores, Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, requerimientos de regulación prudencial, adopción de NIIF y el Sistema de Ahorro para Pensiones. Dichos proyectos han requerido una amplia investigación de experiencia y estándares internacionales, así como una extensa consulta con la industria a través de mesas de trabajo con el fin de discutir las disposiciones establecidas.

En este sentido, los proyectos normativos que continúan su respectivo proceso de emisión y aprobación durante el año 2017, son los siguientes:

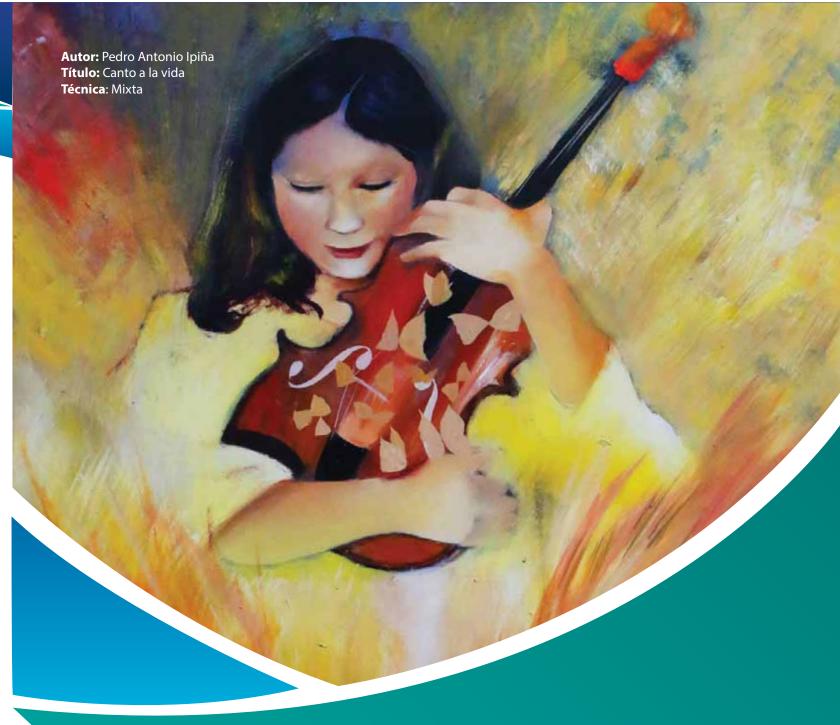
3.4 Proyectos Normativos en Proceso

- 1. Normas sobre Seguridad de la Información
- 2. Normas sobre Continuidad del Negocio
- 3. Normas de Auditoría Interna para las entidades del sistema financiero
- 4. Normas Técnicas para el Registro de los Auditores Externos de los Integrantes del Sistema Financiero
- 5. Modificaciones a las Normas para la Negociación de Valores Extranjeros (RCTG-1/2011)
- 6. Normas para el Traslado o Fusión de Fondos de Inversión
- 7. Normas para la Publicación o Divulgación de información de los Fondos de Inversión
- 8. Normas para Fondos Inmobiliarios
- 9. Normas para Comercialización de Fondos de Inversión Extranjeros
- 10. Marco NIIF- para Entidades Captadoras de Depósitos
- 11. Modificaciones al Reglamento para la Contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones por mesa SC-SSF-BCR
- 12. Reformas al Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones
- 13. Disposiciones para armonizar la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros
- 14. Normas de conducta

Con el objeto de fortalecer el rol de regulación, en el año 2016 se continuó con la divulgación de temas normativos mediante la publicación de seis boletines económicos relacionados a "Reaseguro: un seguro para el seguro", "Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión", "Entendiendo el Shadow Banking y sus Implicaciones", "Régimen de Inversión de las Aseguradoras", "Experiencias sobre esquemas de comercialización de fondos de inversión extranjeros", "Inclusión financiera: dinero electrónico y regulaciones derivadas de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera en El Salvador".

Asimismo, se realizaron foros técnicos relacionados a temas como la administración individual de Cartera, autorización y registro de Fondos de Inversión, regulación contable para el sistema financiero, destacando el foro sobre el Marco Normativo para implementar Fondos de Inversión Financieros en El Salvador, en el cual se dio a conocer a los representantes de entidades del sistema financiero, el marco normativo que regula esta nueva alternativa de inversión.

Finalmente, en el mes de noviembre de 2016, se llevó acabo el "Taller de Detección de Necesidades Normativas", cuyo objetivo fue el permitir a los integrantes del sistema financiero y demás supervisados participantes, trasladar de forma directa las diversas necesidades sobre temas de regulación que hayan identificado en el desarrollo de sus operaciones, de tal forma que se pueda evaluar su incorporación en el plan normativo del año 2017.



Capitulo 7

SISTEMA DE PAGOS Y SERVICIOS FINANCIEROS



Banco Central de Reserva de El Salvador

Capítulo 2. Sistema de Pagos y Servicios Financieros

1. Sistemas de Pagos

El desarrollo de sistemas de pagos eficientes y seguros fomenta la bancarización, posibilitando la creación de nuevos productos y servicios financieros para atraer a potenciales usuarios, beneficiando tanto a los usuarios de los servicios financieros como a las instituciones financieras que proveen dichos servicios.

Para el buen funcionamiento de los mercados financieros y de la economía en general, es imprescindible contar con sistemas de pagos seguros y eficientes, ya que éstos permiten que las transacciones se realicen con prontitud y seguridad. Además, los sistemas de pagos juegan un rol clave en los mercados financieros, dado que a través de estos sistemas se efectúa la liquidación de fondos de las transacciones que se realizan en los diferentes mercados y entre los diversos agentes económicos, todo esto contribuye a fomentar la confianza en el sistema bancario permitiendo la movilidad oportuna y segura de los flujos de pago.

En este contexto corresponde al Banco Central, velar por el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero, manteniendo un constante monitoreo y vigilancia de los mismos .

El Banco Central de El Salvador es el encargado de administrar y vigilar el sistema de pagos nacional a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) en el cual se procesan transferencias de fondos entre cuentas de depósito que los participantes del sistema financiero y sector público mantienen en el Banco Central; este sistema liquidó durante el año 2016 US\$51,867.06 Millones, lo que equivale alrededor de un 175% del PIB proyectado para el año 2016.

También es el encargado de liquidar diariamente las operaciones provenientes de los subsistemas de pagos: Compensación de Cheques-CCECH, Cámara de Compensación Automatizada-ACH, Sistema de Liquidación de Valores, Sistema de Pagos Masivos-SPM, Sistema Interregional de Pagos-SIP, entre otros.

El número de participantes del Sistema LBTR a diciembre 2016 son 49 participantes directos con un aproximado de 427 usuarios, entre los cuales se encuentran Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito, Ministerio de Hacienda, ACH de El Salvador, Bolsa de Valores de El Salvador, Administradoras de Fondos de Pensiones, Banco de Desarrollo, Instituciones Autónomas, entre otras, por medio de los cuales se liquidan las operaciones que realizan personas y empresas del país. A partir del año 2016, ingresó como participante de este Sistema de Pagos nacional, Citibank N.A Sucursal El Salvador, S.A.

Además se cuenta con el Sistema de Interconexión de pagos (SIP), el cual es operado por los bancos centrales de Centroamérica y República Dominicana, y permite a los clientes de los bancos y entidades financieras afiliadas al sistema hacer transferencias electrónicas de fondos, derivado del comercio entre países de la región.

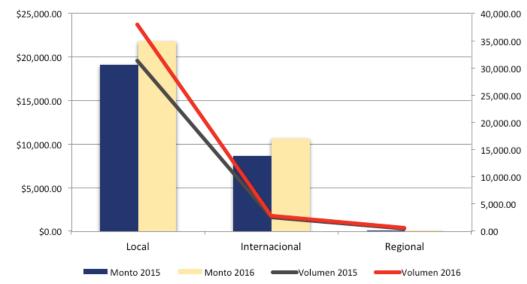
Una mejor práctica en la gestión de los sistemas de pago que realiza el Banco Central es su fortalecimiento y su evaluación permanente en sistema de calidad, para lo cual se continuó con la evaluación del Índice de Satisfacción al Cliente (ISC) para los participantes y usuarios del Sistema LBTR, Compensación de Cheques, Sistema de Pagos Masivos (SPM) y Procesos de reserva de Liquidez, cuyos resultados oscilaron en un promedio de 96.5 puntos de 100, lo que denota el alto nivel de satisfacción de los participantes.

1.1 Servicios de Sistemas de Pago a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Durante el año 2016, los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito liquidaron a través del LBTR un monto acumulado de US\$32,550.52 millones de dólares, con un volumen de 41,223 operaciones; respecto al año 2015 el monto incrementó en US\$4,742.46 millones y el volumen aumentó en 7,107 operaciones. En el siguiente gráfico se presenta el volumen y monto liquidado en el LBTR, por los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Gráfico No. 1

Servicios Financieros a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito
Monto liquidado y volumen en el LBTR – 2015/2016 por tipo de mercado
(Montos en Millones de US\$)



Transferencias locales

Las transferencias locales provenientes de los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en el año 2016, alcanzaron un monto de US\$21,835.67 Millones de dólares y un volumen de 37,853 operaciones. Los tipos de operaciones que principalmente origina el sector son: Transferencias por recaudación fiscal, liquidación de Compensación de Cheques, transferencia de fondos a la Bolsa de Valores, entre otras.

Para el año 2016, un sistema de pagos que ha mostrado un crecimiento importante es la Cámara de Compensación Automatizada (ACH por sus siglas en ingles), administrada por la empresa ACH de El Salvador, liquidó entre ella y los bancos, durante el año 2016 en el LBTR pagos por un monto de US\$3,184.48 millones y ejecutó 4,170 operaciones.

Transferencias internacionales

Durante el año 2016, se realizaron 1,550 transferencias de fondos hacia bancos extranjeros por un monto de US\$5,129.8 millones, en concepto de operaciones solicitadas por el sistema financie-

ro. Asimismo, se procesaron 1,256 transferencias de ingreso de fondos hacia las cuentas que los bancos del sistema mantienen en el Banco Central por un monto de US\$5,517.7 millones.

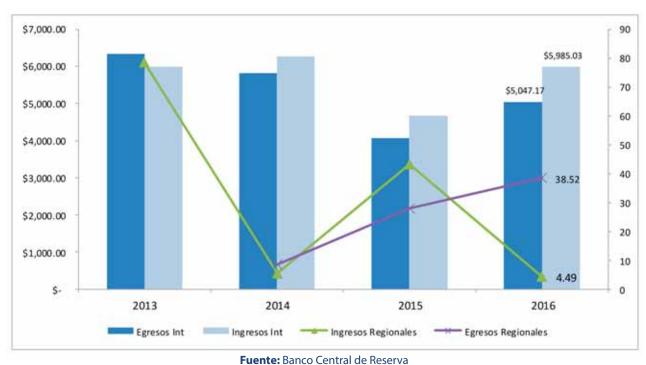
1.2 Sistema de Interconexión de Pagos

A partir de 2011, se implementa el Sistema de Interconexión de Pagos –SIP-, que permite realizar transferencias de fondos a los bancos en Centroamérica y República Dominicana, utilizando los sistemas de pagos de los Bancos Centrales. Para 2016, las operaciones realizadas a través de este sistema alcanzaron un total US\$43.01 Millones y 569 operaciones, de las cuales 111 corresponden a ingresos regionales por un total de US\$4.49 Millones, y 458 son operaciones de egreso regional por un total de US\$38.52 Millones. En el año 2016, se experimentó una disminución en US\$28.1 millones respecto al año 2015, debido a la disminución en los ingresos regionales; sin embargo en los egresos regionales desde El Salvador hacia Centroamérica se registró un incremento de US\$10.60, destacando que han sido personas naturales y empresas las que se han beneficiado de la realización de operaciones en la plataforma regional.

Gráfico No. 2

Servicios a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito
Operaciones internacionales cursadas en el LBTR.

(En Millones de US\$)



Nota: Monto de ingresos de divisas y retiros de reserva de liquidez en eje izquierdo y Monto de ingresos y egresos regionales en eje derecho.

1.3 Sistema de Pagos Masivos -SPM

Para el año 2016, se procesaron en el Sistema de Pagos Masivos (SPM), lotes de pago que recibieron los bancos, en concepto de pagos a proveedores del Ministerio de Hacienda y otros ministerios, los cuales ascendieron a US\$3,796.87 Millones, con un volumen de 80,665 pagos; estos resultados significaron la disminución en monto de US\$19.08 Millones y de 6,489 registros respecto al año anterior, que representa una variación negativa del 0.5% y 7% respectivamente.

1.4 Compensación de Cheques

El Sistema de Compensación de cheques es la infraestructura para el intercambio y compensación de cheques en el país, la cual es administrada por el Banco Central. El sistema cuenta con 18 instituciones participantes, 14 bancos, 3 Sociedades de Ahorro y Crédito y una Federación. El Sistema realiza la compensación de operaciones calculando las posiciones multilaterales netas de los participantes. Estos saldos netos resultantes de la compensación se liquidan en las cuentas de los participantes en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, en el Banco Central. Este sistema mantiene una importancia sistémica relevante, debido a que el cheque se mantiene como el principal instrumento de pago en el país, utilizado por empresas del sector real y particulares.

El monto compensado de cheques en el año, asciende a US\$22,905.73 Millones, así mismo, el volumen de cheques compensados, asciende a 5,925,146 unidades. En el siguiente gráfico se detalla el número de cheques y montos compensados mensualmente durante el año 2016



Gráfico No. 3

Número de Cheques y Montos Compensados Mensualmente

Durante el 2016



Las transferencias relacionadas a la compensación de cheques para el año 2016 que se liquidaron en el LBTR, ascendieron a 4,262 operaciones, por un total de US\$8,576.14 millones, lo que representa un 16.5% del total liquidado en el referido sistema, por parte de los bancos derivado del esquema de neteo multilateral, utilizado en la Cámara de Compensación de Cheques.

A partir del año 2016, con la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero ingresaron como participantes al proceso de compensación de cheques Citibank N.A. Sucursal El Salvador y la Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer.

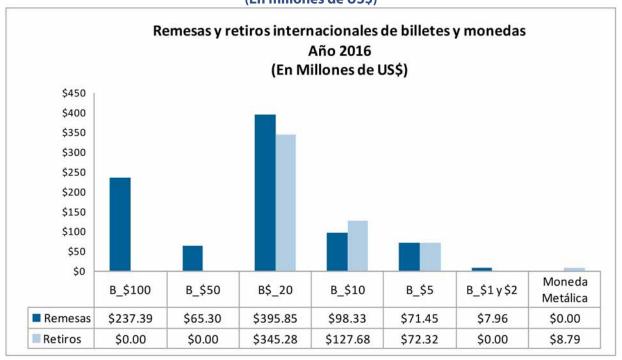
1.5 Servicios de Tesorería

El Banco Central provee el servicio de suministro de dólares a la economía a través del sistema financiero para que la población en general y en especial la que no tiene acceso a utilizar los medios electrónicos, realice sus operaciones de compra y venta de bienes y servicios en efectivo; así como retirar de la economía los billetes no aptos para circular, sustituyéndolos por nuevos y/o aptos, y retiene los excedentes de dinero, los cuales son remesados por medio de los bancos del sistema financiero al Banco Central.

Para lograr dicho objetivo, el Banco Central debe realizar un monitoreo y análisis permanente del comportamiento de la demanda de efectivo que requiere el sistema financiero para atender a la población, con el objeto de determinar las necesidades de la economía para importar billetes y monedas que se necesitan para cubrir la demanda o remesar a la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, los excedentes que no son necesarios para la demanda de efectivo o los billetes que la población no utiliza por su poca aceptación en los establecimientos comerciales, y que ingresan a nuestro país vía remesas familiares en efectivo, turismo y actividades comerciales, también aquellos billetes que después de su uso no son aptos para poder circular.

En 2016 se realizaron 64 operaciones internacionales por un monto total de US\$1,430.35 millones, las cuales se componen de 26 retiros internacionales por un monto de US\$554.07 millones (incluye importaciones de moneda metálica de US\$1.00, US\$0.10, US\$0.05 y US\$0.01 por un valor de US\$8.79 millones), y 38 operaciones de remesas de billetes por un monto de US\$876.28 millones.

Gráfico No. 4
Remesas y retiros internacionales de billetes y monedas
Año 2016
(En millones de US\$)

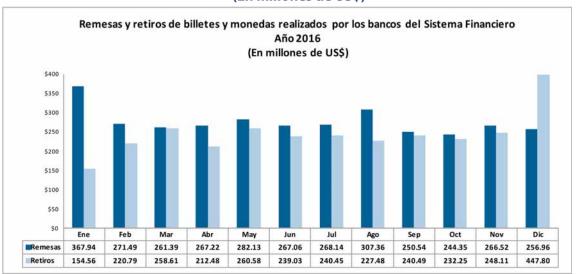


Con respecto a las operaciones de suministro de efectivo a los bancos y recepción de remesas, durante el año se realizaron 2,567 operaciones por un monto de US\$6,293.7 millones, movimiento que corresponde a 1,666 operaciones de recepción de remesas por US\$3,311.1 millones y 901 operaciones de retiros, por un total de US\$2,982.6 millones.

Se registró una disminución de 69 operaciones de suministro y recepción de especies monetarias, en comparación con el año 2015; dicha reducción obedece a la asignación de horarios a cada banco y cambios de carácter logístico en la prestación del servicio volviéndolo más eficiente. En cuanto al monto total

de las operaciones se tuvo un incremento de US\$491.0 millones, equivalentes a un aumento de 8.46% con una variación de US\$231.9 millones en relación a las remesas y de US\$259.1 millones por el lado de los retiros. Por lo anterior, se puede deducir que se han optimizado las operaciones.

Gráfico No. 5
Remesas y retiros de billetes y monedas realizados por los bancos del sistema financiero, año 2016
(En millones de US\$)



Respecto a los colones aptos y no aptos, se recibieron en el año 24 remesas por un total de ¢779.62 miles en billetes y ¢132.32 miles en monedas recibidas del público por bancos del sistema financiero. Del total de colones recibido, ¢637.27 miles se encontraban en condición no apta para circular por lo que fueron destruidos a través del procedimiento autorizado de destrucción en línea; es decir, sin ingresar a inventarios. Los movimientos reflejaron que el saldo contable en circulación de colones al cierre de 2016, es de US\$2.91 millones, con lo que el nivel de sustitución totalizó US\$553.9 millones; es decir el 99.5% de los colones que circulaban al cierre del año 2000.

En cuanto a la participación de la institución para contrarrestar el crimen organizado en materia de la circulación en la economía de billetes falsos, en cumplimiento con lo que establece la Ley de Bancos, se recibieron para análisis 6,481 billetes presuntamente falsos que fueron retenidos por los bancos; como resultado de la verificación realizada por expertos del Banco Central, 37 de los billetes resultaron legítimos por un valor de US\$1,290.00; de los cuales se reintegró a solicitud de los clientes 27 billetes por un monto de US\$1,085.00. El resto, 6,444 billetes, resultaron ser falsificados con un monto defraudado de US\$107,641.0; de las piezas falsificadas el 51.61% correspondieron a billetes de US\$20.00 y el 34.33% de US\$10.00. Diariamente se informó a la

Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil para trabajar de forma conjunta en una estrategia de combate de este delito.

La cantidad de billetes falsificados que circulan sigue siendo poco significativa y el año 2016 registró una disminución de 2,518 piezas falsificadas y en monto defraudado un total de US\$48,339.0, comparado con 2015.

1.6 Programa Educativo sobre el Conocimiento del Dinero

El Banco Central, en cumplimiento a la función de autoridad monetaria de proteger la confianza en el dinero de curso legal, dio seguimiento a este programa de educación a la población, que comprende la difusión del conocimiento necesario a los salvadoreños para prevenir pérdidas económicas por billetes falsificados, así como empoderar a la población sobre los derechos que tiene para el canje de billetes mutilados y contaminados y hacer valer su cumplimiento por parte de las instituciones financieras.

Para el 2016, se definió la estrategia del programa, la cual incluyó diversos eventos de capacitación por público objetivo, en distintos puntos del país. Todas las metas se cumplieron y se con-

firma que el programa se ha posicionado, ha demostrado ser de interés y beneficio para la población salvadoreña.

El programa incluyó las siguientes actividades:

- Se realizaron múltiples charlas en las que se capacitó a 4,353 estudiantes de 16 instituciones educativas de bachillerato, en los catorce departamentos del país. En el año 2016 se definieron criterios para la selección de las instituciones, por ejemplo centros educativos que no habían sido visitados.
- Se impartieron 3 seminarios taller a 550 estudiantes de último año de bachillerato de 28 instituciones educativas sobre "Características y Medidas de Seguridad de los dólares y funciones de un cajero de banco". La convocatoria se realizó para San Salvador, Santa Ana y San Miguel, con el fin de acercar a los estudiantes del interior del país. Estos seminarios permitieron acreditar a los participantes con un diploma para que puedan acceder al mercado laboral como cajeros.
- Se capacitó mediante 6 charlas y un seminario taller a 965 expertos del efectivo del sistema financiero, sector comercio y entidades cooperativas.
- Como parte del programa, el Banco Central apoya esfuerzos educativos como las charlas de Plan Internacional, el Programa de Educación Financiera y visitas guiadas al Museo y Biblioteca del Banco Central, con lo que se capacitó a más de 1,450 estudiantes de diferentes centros educativos del país, así como a docentes.
- Se capacitó a 627 empleados de instituciones de gobierno, periodistas, Policía Nacional Civil, población en ferias organizadas por instituciones del Gobierno Central y otras instituciones.

El programa se complementó con una estrategia de divulgación que permitió difundir información e interactuar con la ciudadanía en general por medio de campañas en los medios de comunicación masivos, entrega de información, etc.

En el 2016, a través de estos eventos se llegó a más 7,945 personas quienes multiplicarán el conocimiento a través de las comunidades, lo que contribuye a formar una barrera contra el delito de falsificación de la moneda y a exigir su derecho en caso de proceder el canje de billetes mutilados.

2. Modernización de los Sistemas de Pago

Atendiendo la responsabilidad en materia de sistemas de pago,

consignada en su Ley orgánica, el Banco Central tiene como parte de sus objetivos estratégicos desarrollar la modernización de los sistemas de pagos del país, ya sea promoviendo su desarrollo o implementándolo a través de sus unidades, esto con el fin de brindar a la población usuaria de los servicios financieros, una diversidad de instrumentos de pago más eficientes y seguros, y que a la vez permita la inclusión financiera.

2.1 Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago

En el contexto, durante el año 2016 se continuó trabajando en la Asistencia Técnica en coordinación con First Initiative-Banco Mundial, con el fin de desarrollar la visión y estrategia sobre los sistemas de pagos y de liquidación de valores, para el sistema nacional de pagos liderado por el Banco Central.

La actualización de la Estrategia de Sistemas de Pago, tiene como objetivo principal lograr sistemas de pago más seguros, eficientes e inclusivos; asimismo que se mantengan en línea con las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Asistencia Técnica incluye la implementación de los siguientes aspectos:

- Propuesta de Visión y Estrategia para la reforma del sistema de pagos nacional.
- Ejercicio de auto-evaluación del sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, respecto al cumplimiento de los principios internacionales.
- Documento de política y regulación de la vigilancia de los sistemas de pago.
- Ley de Sistemas de Pago, sobre la base de una revisión integral del marco jurídico para abordar las deficiencias existentes.
- Regulación para la prestación del servicio de remesas.

Para el año 2016, se tuvo dos visitas de consultores internacionales para reunirse con los administradores y participantes de los sistemas de pagos, con el objetivo de conocer sus necesidades y expectativas sobre el desarrollo de los sistemas de pagos, y para elaborar una evaluación del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) con base en los Principios de Infraestructura de Mercados Financieros (IMF).

Se recibió una misión del 06 al 15 de marzo de 2016, cuyo ob-

jetivo fue realizar una evaluación del sistema nacional de pagos de acuerdo a los principios internacionales, el resultado de la evaluación será un insumo para el diseño de una estrategia de reforma del sistema nacional de pagos de El Salvador así como el plan de acción para su implementación. Para este propósito los consultores sostuvieron reuniones con instituciones financieras, federaciones de cooperativas, proveedores de servicios de remesas, de dinero electrónico, de servicios de pagos y participantes del mercado de valores.

De igual forma entre el 25 y el 29 de julio de 2016, se recibió la visita de funcionarios del First Initiative para realizar reuniones con los diversos actores del sistema nacional de pagos, para obtener insumos adicionales para el diseño de una estrategia de reforma del sistema nacional de pagos de El Salvador, así también para llevar a cabo conjuntamente con el Banco Central, la evaluación del sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) operado por el Banco Central con base en los estándares internacionales y las mejores prácticas, el cual se constituye en el segundo componente de la Asistencia Técnica.

Con respecto al diseño de la estrategia para la reforma del sistema nacional de pagos, se recomienda entre otros aspectos, el desarrollo de una Ley sobre el Sistema Nacional de Pagos, en cuanto a los pagos minoristas en El Salvador, se debe migrar progresivamente hacia instrumentos electrónicos en lugar de papel, los sistemas de custodia y compensación y liquidación de valores deben operar de acuerdo a los Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero, contribuyendo a un mercado de valores más dinámico y alineado a las necesidades de los participantes, un mercado interbancario desarrollado debe constituir una fuente adicional confiable y eficiente de liquidez en los sistemas de pago y debe estar integrado al LBTR, la función de vigilancia deberá estar claramente definida y la ejercerá el Banco Central de Reserva, en cooperación con otras autoridades.

Con relación al segundo componente, el Banco Central debe tener como prioridad que el sistema LBTR cumpla con los principios para las infraestructuras del Mercado financiero, operando en condiciones de seguridad y eficiencia de acuerdo a las necesidades de los participantes del mercado financiero.

2.2 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real – LBTR

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), es el núcleo o componente principal de los sistemas de pagos, ya que a través de él se liquidan las transacciones entre las instituciones del sistema financiero, en su mayoría de montos elevados.

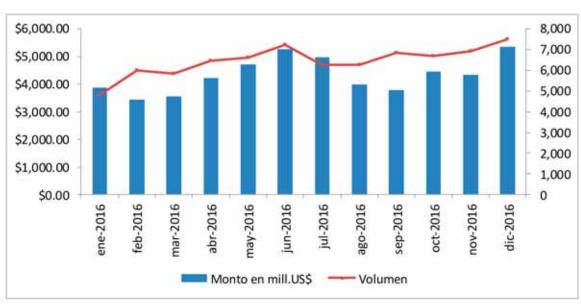
La característica más importante de este sistema es que asegura que la liquidación de las operaciones ocurra en forma inmediata y con carácter irrevocable, lo cual implica reducir al máximo el riesgo sistémico. El sistema LBTR tiene las siguientes características: ejecuta las transacciones entre instituciones financieras una a una y en tiempo real; Procesa pagos, tanto por cuenta de los propios bancos como aquellos por encargo de sus clientes; elimina el riesgo de liquidación interbancaria, dado que cuando se abonan fondos a través del Sistema LBTR, el banco receptor sabe que los fondos han sido liquidados de manera definitiva, por lo que dicho banco puede disponer de los fondos o acreditar inmediatamente los mismos a favor del cliente beneficiario, sin riesgo de no contar con ellos después; y además otorga sequridad y rapidez a las transacciones interbancarias.

Durante el año 2016, se liquidó un total de US\$51,867.06 millones, de la siguiente manera: operaciones locales, por un monto de US\$39,764.22 millones, operaciones internacionales, US\$12,059.83 millones y operaciones regionales por US\$43.01 millones.

El volumen procesado a través del LBTR en el período informado, asciende a 77,462 operaciones, de las cuales 73,316 fueron operaciones locales, seguidas de 3,577 operaciones internacionales y 569 regionales.

Gráfico No. 6

Montos y volumen liquidado en el LBTR durante 2016
(Montos en Millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva Nota: Montos en eje izquierdo y volumen en eje derecho

2.3 Integración Financiera Regional

El Sistema de Interconexión de Pagos (SIP) es un sistema de pagos regionales creado para realizar transferencias electrónicas de fondos entre personas e instituciones financieras de Centroamérica y República Dominicana, los cuales son miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). En el SIP participan directamente los bancos centrales miembros del CMCA y de forma indirecta y voluntaria las entidades financieras conectadas a los sistemas de pago de los bancos centrales nacionales.

El Banco Central de Reserva de El Salvador, ha realizado gestiones de promoción de los servicios SIP a través de visitas a los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedad de Ahorro y Crédito, a fin de darles a conocer el servicio, beneficio y oportunidades de negocio que les ofrece el referido sistema.

La participación de El Salvador en el SIP a nivel de región es del 84.2% respecto al monto transado desde su puesta en marcha, en volumen alcanza los 25.8%, para el año 2016 se transó un total de US\$ 43.01 millones con un volumen de 569 operaciones.

Gráfico No. 7Operaciones y Montos canalizados por el SIP en el año 2016 (En Millones de US\$)



Fuente: Consejo Monetario Centroamericano Nota: Montos en eje izquierdo y volumen graficado en eje derecho

Vigilancia de los Sistemas de Pagos.

La vigilancia de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores que realiza el Banco Central se fundamenta en el artículo 67, de su Ley Orgánica, que define que "El Banco velará por el normal funcionamiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero...", a través de la promoción de la seguridad y la eficiencia de los diversos mecanismos existentes para el procesamiento y liquidación de los pagos.

En 2016 se desarrolló un informe de vigilancia, el cual describe la evolución y los cambios más significativos en los sistemas de pagos, así como estadísticas del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, Sistema de Pagos Masivos, Cámara de Compensación Electrónica de Cheques, el Sistema de Compensación Automatizada (ACH) y el Sistema de Interconexión de Pagos (SIP). También se incluyen hechos relevantes durante estos períodos como la modernización de los Sistemas de Pagos, y la evolución de los Corresponsales Financieros.

Entre los aspectos destacados en el informe de vigilancia, se mencionan los siguientes:

a) En 2016 el Banco Central de Reserva, realizó grandes avances en la regulación del dinero electrónico, aprobando las normas para la apertura y utilización de la cuenta de depósito de los proveedores de Dinero Electrónico, quedando únicamente pendiente la regulación para los administradores



- de sistemas de pagos móviles.
- b) El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), sigue siendo el principal sistema de pagos del Banco Central de Reserva, y su comportamiento en 2016 es similar a años anteriores, realizando en su mayoría operaciones locales y para el sector bancario.
- c) El Sistema de Pagos Masivos se utiliza para realizar pagos del Gobierno a través de los bancos y es un mecanismo con potencial para realizar otros pagos tales como subsidios.
- d) La Cámara de Compensación de Cheques, sigue las tendencias de periodos anteriores en lo relacionado a concentración de bancos y rechazo de cheques por fondos insuficiente. En cuanto al monto de las operaciones este ascendió a US\$22,437.36 millones existió una reducción en 2016 versus el año anterior del 5.33%.
- e) El Banco Central ha obtenido una concesión del Banco de México sobre una aplicación tecnológica, que para su uso local se ha denominado "Ubicajeros El Salvador", la cual permitirá ubicar la localización de cajeros automáticos, por lo que se espera que sea de mucho beneficio para los usuarios del sistema financiero.

Igualmente, el Banco Central en el desarrollo de la función de vigilancia de los sistemas de pago y de liquidación, aprobó la siguiente normativa:

a) Reglamento para Operar Sistemas Electrónicos Tipo ACH.

El Consejo Directivo en Sesión No. CD-24/2016 de 30 de mayo de 2016, aprobó el nuevo Reglamento para Operar Sistemas Electrónicos Tipo ACH, el cual tiene como objetivo establecer las reglas mínimas de administración y funcionamiento de los sistemas de cámara de compensación de transacciones electrónicas de pago, así como regular los derechos y obligaciones del operador y de las entidades financieras participantes en dicho sistema, de forma que los pagos sean seguros y eficientes de conformidad en los principios internacionales de sistemas de pago. Los cambios en el nuevo Reglamento corresponden básicamente a dos aspectos:

- 1. Permitir dos modalidades de Liquidación:
- Autorización de las posiciones por cada Entidad Financiera Participante EFP), en la cual cada EFP autoriza los débitos a su cuenta para efectos de la liquidación.

- Liquidación Automática, en la cual el operador debitará directamente las cuentas de las EFP con saldos deudores
- Permitir la posibilidad que para efectos de la liquidación, no se utilice la reserva de fondos como mecanismo de mitigación de riesgos.

b) Modificación "Normativa Interna del Sistema ACH"

El Consejo Directivo en Sesión No. CD-24/2016, de 30 de mayo de 2016, aprobó la modificación a la "Normativa Interna del Sistema ACH", con la finalidad de implementar un sistema ágil de compensación entre los participantes de la red ACH y las transacciones que por este medio se realizan. Las modificaciones a la Normativa, responden principalmente a dos aspectos a) Realizar tres liquidaciones durante el mismo día, y b) Realizar la Liquidación en forma automática en las cuentas de depósitos de los bancos (débitos automáticos)

c) Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago

Con el objeto de regular el proceso de remisión de la información que solicita el Banco Central a las entidades financieras y administradoras de sistemas de pago, se elaboró el "Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago", el cual fue aprobado por el Consejo Directivo el 24 de octubre de 2016.

Por medio del Instructivo se regula el proceso de remisión de la información de los Sistemas de Pago, y se definen las funciones de cada uno de los involucrados, tiempos y condiciones en que debe ser remitida la información.

La información que se solicita es la siguiente:

- Número de sucursales, ATM's (cajeros automáticos) y POS (puntos de venta electrónicos).
- Ubicación geográfica de sucursales, cajeros automáticos, puntos de venta electrónicos y corresponsales financieros.
- Número de usuarios de banca por internet.
- Número de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo.
- Saldo de las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo.
- Detalle de cuentas infantiles y por género.
- Número de operaciones y monto de las transacciones de los ATM's y POS.
- Número de Tarjetas Crédito y Débito, y monto de sus ope-



raciones.

- Número de operaciones y monto transado para pagos con cheque, por medio de formularios en ventanilla, por internet, por Kioskos, por la Cámara de Compensación Automatizada, débitos directos y créditos directos.
- Número de operaciones y monto transado por cada tipo de operaciones en los corresponsales financieros, para aquellas instituciones financieras que los tengan.

Las disposiciones contenidas en el Instructivo serán aplicables a los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito, Federaciones de Bancos Cooperativos, Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico y a Administradores de Sistemas de Pagos.

d) Instructivo para el Reconocimiento de Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores de Importancia Sistémica

El Banco Central suscribió el 29 de junio del 2006, el "Tratado sobre Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores" de Centroamérica y República Dominicana, el cual tiene como objeto propiciar la seguridad jurídica, el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de pago y de liquidación de valores con importancia sistémica de la región, así como fortalecer las competencias de los bancos centrales sobre los sistemas de pagos de los Estados Parte.

El Consejo Monetario Centroamericano en la 253 Reunión celebrada el 9 de diciembre de 2009, emitió la resolución CMCA/RE-11-253-8, por medio de la cual aprobó las "Recomendaciones para la Determinación de los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de los sistemas de pagos de Centroamérica y República Dominicana", las cuales tienen como fin servir de guía a los bancos centrales miembros para que de manera organizada, elaboren la normativa derivada del artículo 3 del "Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana", recomendando a cada banco central que incorpore estos estándares normativos en sus respectivos ordenamientos jurídicos, teniendo en cuenta las características de su sistema de pagos y de su sistema financiero nacional.

En función de lo anterior, el Consejo Directivo del Banco Central aprobó el 24 de Octubre de 2016, el "Instructivo para el Reconocimiento de Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores

de Importancia Sistémica", el cual establece los criterios y disposiciones para el reconocimiento de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores como de Importancia Sistémica, a fin de otorgarles la protección jurídica que confiere el "Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana", la cual consiste en la irrevocabilidad de las órdenes de transferencia de fondos o de valores, firmeza de las órdenes aceptadas en un sistema reconocido, inembargabilidad de cuentas en el Banco Central y lo relacionado al régimen aplicable a las garantías constituidas a favor del sistema o sus participantes; así también el instructivo define el contenido mínimo de las normas de funcionamiento que deben cumplir los sistemas reconocidos.

Finalmente, siguiendo lo estipulado en el "Instructivo para el Reconocimiento de Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores de Importancia Sistémica", el Banco Central otorgó el reconocimiento de importancia sistémica al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), Sistema de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH), Sistema de Pagos Masivos (SPM), operados por el Banco Central de Reserva y al Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), operado por la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL), a partir del 19 de diciembre de 2016; dicho reconocimiento se encuentra publicado en el sitio web del Banco Central.



Capitulo ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



Capítulo 3. Estadísticas Económicas y Financieras

1. Estadísticas Económicas y Financieras

1.1 Generación y divulgación de Estadísticas

Como parte de la generación y divulgación de estadísticas económicas y financieras, el Banco Central las disemina conforme a la Guía de las Normas de Divulgación de Datos basada en los mejores estándares internacionales. El Banco Central vigila la calidad y cobertura de los datos, los cuales se ajustan a los calendarios de divulgación establecidos anticipadamente para que se encuentren disponibles en los diferentes medios de divulgación del Banco Central y puedan ser utilizadas por investigadores, académicos, tomadores de decisiones y público en general para su consulta.

Como generador de variables económicas, el Banco Central se preocupa por fortalecer su oferta estadística que elabora en cooperación con las entidades proveedoras de estadísticas. En ese sentido, en el 2016 se dio continuidad a la implementación del "Instructivo para la Recopilación de Información y Publicación de Estadísticas Macroeconómicas del Banco Central", cuya vigencia inició en enero de 2016. Este instructivo faculta al Banco para solicitar información básica a instituciones privadas y públicas con el fin de elaborar las estadísticas económicas, contribuyendo a mantener la calidad y oportunidad con que se obtiene esta información. Relacionado con dicho instructivo, se desarrolló el Proceso Sancionatorio correspondiente, en caso de incumplimiento en la atención a los requerimientos de información de estadística básica por parte de las empresas, en caso de no cumplir con los plazos y proceso establecido.

El trabajo técnico que caracteriza al Banco Central le demanda que regularmente se adapte a los cambios metodológicos recomendados por los manuales estandarizados y asumir nuevos procesos que fortalezcan la oferta estadística, en conjunto con organismos internacionales, a partir de capacitaciones, asesorías que dictan los estos organismos para los distintos sistemas estadísticos.

Las estadísticas macroeconómicas pueden ser consultadas en el sitio web del Banco (www.bcr.gob.sv), a través de distintos

medios de divulgación como: revista trimestral, boletines estadísticos, informes de comercio, de estadísticas monetarias y financieras, de coyuntura, tablas estadísticas, entre otros para aumentar el acceso a esta información. De igual manera, el Banco Central continuó publicando las perspectivas de crecimiento de corto y mediano plazo, a través de divulgaciones trimestrales en conferencias de prensa, presentaciones, etc.

Durante 2016, el Banco Central atendió las solicitudes de información directamente a través de la Oficina de Información y Respuesta, creada con base a la Ley de Acceso a la Información Pública, dando respuesta a los requerimientos de estadísticas macroeconómicas y otros aspectos relacionados.

A continuación se detallan los trabajos realizados en las diferentes áreas de generación de estadísticas económicas y financieras:

1.2 Estadísticas del Sector Real de la Economía

Las estadísticas del sector real de la economía son elaboradas con base en el Sistema de Cuentas Nacionales SCN 1968. Durante el año 2016, se actualizaron las series de estadísticas económicas anuales mediante la elaboración de las cifras preliminares correspondientes a 2015 de un conjunto de variables, entre las que se encuentra el Producto Interno Bruto por rama de actividad económica, Ingreso Nacional Bruto Disponible, Formación Bruta de Capital, Ahorro Nacional Bruto, Oferta y Demanda globales, e indicadores de precios. Esta información económica es generada por el Sistema de Cuentas Nacionales con base en el levantamiento y procesamiento de datos estadísticos provenientes de encuestas económicas, registros administrativos y estados financieros aportados por los distintos agentes que desarrollan numerosas transacciones en el marco de la actividad económica del país.

Es importante destacar que las estadísticas del sector real contribuyen a la actividad económica del país a través de la medi-

ción del crecimiento de la producción (tasa de variación anual del PIB); análisis del comportamiento del Ingreso, Consumo e Inversión; posibilita análisis de la situación económica nacional, estudios sobre la evolución económica sectorial y estudios comparativos del desempeño económico del país en relación con la región y el resto del mundo, entre otros.

Para dar atención a la demanda de información de carácter coyuntural (corto plazo), el Banco Central elabora y divulga indicadores económicos mensuales y trimestrales, a fin de proporcionar estadísticas sobre el comportamiento de la actividad económica global y sectorial de forma reciente. Entre las estadísticas dispuestas a los diferentes usuarios se mencionan: el Producto Interno Bruto Trimestral, Índice de Volumen de Actividad Económica (IVAE), entre otros indicadores económicos.

Durante el 2016 fueron atendidas consultas de carácter técnico y metodológico de las cuentas nacionales e indicadores económicos; así mismo se entregó información y ofreció apoyo en el análisis de aspectos relacionados con la actividad económica proveniente de entidades, gubernamentales, privadas e internacionales.

1.3 Estadísticas del Sector Externo

La generación de estadísticas del sector externo continuó poniendo a disposición del público los 111 productos estadísticos del sector: Balanza de Pagos, Comercio exterior, Remesas Familiares, Inversión Directa (flujos y saldos), Deuda Externa Total, Posición de Inversión Internacional, Reservas Internacionales, Planilla de Reservas Internacionales y de Liquidez en Moneda Extranjera, Balanza de Transacciones Internacionales, Índice de Términos de Intercambio e Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real.

Además generó índices de precios de exportaciones e importaciones con una metodología nueva en la que se producen índices encadenados de Paasche y Laspeyres, los cuales están siendo utilizados como deflactores y tienen utilidad en el análisis de impacto de los términos de intercambio sobre el comercio exterior y la economía en general.

Las estadísticas del sector externo se están divulgando de forma armonizada (considerando los mismos estándares y formatos) en el área del Consejo Monetario Centroamericano. Este proceso de armonización es de importancia para inversionistas u organismos internacionales que requieren una visión regional de las variables como: balanza de pagos, deuda externa, planilla de reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera y la posición de inversión internacional

En 2016 se avanzó en la compilación de las estadísticas de deuda externa bajo los estándares de la nueva Guía para Compiladores y Usuarios editada en el año 2013 por el Fondo Monetario Internacional.

Durante el año se publicó el comercio exterior bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, versión 2, y se realizaron los trabajos técnicos para presentar la estadística en la versión 4, previéndose la publicación bajo esta última clasificación durante el primer semestre de 2017. Asimismo, el Banco adoptó la nomenclatura del sistema de comercio exterior de la nueva enmienda (Sexta) del Sistema Arancelario Centroamericano, para entrar en vigencia en 2017.

La producción estadística del sector externo incluye la divulgación mensual de un informe gráfico y otro analítico de la coyuntura del comercio exterior, en los cuales se muestran los principales resultados y se analizan las causales de la evolución observada. Información adicional sobre bienes maquilados y factura petrolera está siendo publicada dentro de los informes. En adición, se llevó a cabo la medición del costo de las exenciones arancelarias al comercio exterior del país.

También se trabajó en la ampliación de la publicación de estadísticas de inversión extranjera directa, incluyendo los flujos trimestrales por sector económico receptor, por país de origen de la inversión y los flujos brutos de aumentos y disminuciones de inversión. Se han producido informes trimestrales sobre balanza de pagos, comercio de servicios e inversión extranjera directa.

Durante 2016 toda la recopilación de información base para la elaboración de estadísticas se apoyó en la facultad que da la Ley Orgánica del Banco Central para solicitar información a las empresas públicas y privadas, y para sancionar en caso que no haya colaboración de las empresas, no obstante, solo se tuvo que recurrir al proceso sancionador en una ocasión pues se ha tenido muy buena colaboración de parte de las empresas.

1.4 Estadísticas Monetarias y Crediticias

El marco para la compilación, generación y presentación de las estadísticas monetarias y crediticias, tiene como respaldo el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del año 2000 elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual contiene: conceptos, definiciones, clasificaciones y convenciones uniformes. Asimismo, a partir de 2008, se siguen criterios comunes con el resto de países de Centroamérica, con base a la ejecución del proyecto de Armonización de las Estadísticas Monetarias y Financieras (EMFAS).

La actual cobertura incluye el Panorama de las Sociedades Financieras que consolida la información del Panorama de las Sociedades de Depósitos y Panorama de las Otras Sociedades Financieras, en los cuales se detalla la información del Banco Central, bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, así como BANDESAL, sociedades de seguros y fondos de pensiones, lo cual permite contar con una mayor disponibilidad de estadísticas monetarias y financieras de calidad, confiabilidad y oportunidad.

Los Panoramas de las instituciones financieras permiten analizar los activos y pasivos frente al resto de sectores de la economía, incluyendo los no residentes. Contiene información sobre la liquidez de la economía y del crédito por destino a los diferentes sectores productivos, lo cual constituye un marco analítico que sirve de base para ampliar y analizar el desempeño del Sector Financiero en general.

Fortalecimiento de las Estadísticas Sistema de Cuentas Nacionales

En 2016, se continuaron los trabajos técnicos para la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales con las principales recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, elaborado por Naciones Unidas y otros organismos internacionales con la colaboración de expertos internacionales sobre la materia. La adopción del nuevo sistema de cuentas nacionales de El Salvador proveerá a los agentes económicos del país una base de estadísticas económicas con base en los últimos estándares y recomendaciones internacionales, elaborada con criterios actualizados, consistentes e internacionalmente comparables.

Se continuaron realizando esfuerzos para el fortalecimiento del trabajo interinstitucional entre el Banco Central y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) en relación a las temáticas de los Clasificadores y nomenclaturas, diseño muestral, seguimiento al trabajo de campo y control de calidad de la información recopilada. Así mismo, se ha participado en el procesamiento de las bases de datos de encuestas económicas proporcionadas por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).

El Banco Central también ha continuado con el apoyo técnico en atención a los Convenios Interinstitucionales que se tiene con otras entidades públicas: Convenio Marco Interinstitucional entre Ministerio de Economía, Ministerio de Turismo y Banco Central de Reserva; Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, la Dirección General de Estadísticas y Censos y el Banco Central de Reserva; Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de la Cultura de la Presidencia, la Dirección General de Estadística y Censos y el Banco Central de Reserva.

2.2 Estadísticas del Sector Externo

El Banco continuó la ejecución del Proyecto de Modernización del Sistema de Transacciones Internacionales (SITI). Los intermediarios de transacciones internacionales y remesas han hecho los desarrollos correspondientes en sus sistemas de información y se encuentran en etapa de pruebas. Este nuevo proceso de automatización de estadísticas permitirá contar con información de origen y destino geográfico de las remesas familiares y facilitará la explotación de datos sobre transacciones internacionales para su uso dentro de la balanza de pagos y para la conformación de directorios de empresas.

Con la cooperación de las Naciones Unidas se realizó visita de observación a instituciones relacionadas a la producción estadística tales como INEGI y Banxico, entre otras para conocer su experiencia, sistemas, procedimientos y mecanismos institucionales. Esto con el objeto de conocer las mejores prácticas para la formulación del proyecto para implantar el Sistema de Comercio Internacional de Mercancías y Servicios (SECIMS). A partir de esta visita y de otras acciones de cooperación se está formulando el proyecto de modernización del sistema de comercio exterior del país.

2.3 Estadísticas Monetarias y Crediticias

En 2016 se publicaron mensualmente las Estadísticas Monetarias



y Financieras a través del sitio web del Banco Central, además se hizo del conocimiento del público un informe, que contiene el estudio del seguimiento y análisis de dichas estadísticas, el cual se publica en forma mensual en el sitio web del Banco Central. Durante el 2016 se publicó el Informe Macroeconómico Mensual en el sitio web del Banco Central, que analiza las principales variables económicas del país, profundizando en los aspectos macroeconómicos de producción, empleo, precios, sector externo, sector monetario y fiscal, proveyendo de elementos de análisis que sirven de base para la toma de decisiones de los diferentes agentes económicos.

2.4 Proyecciones Macroeconómicas

El proceso de elaboración de las proyecciones macroeconómicas es un proceso continuo y permanente y su divulgación se efectuó de manera trimestral durante el año 2016. La generación de las proyecciones se efectuó a través del modelo macroeconómico que permite asegurar que estas sean coherentes intersectorialmente. A través de esta modelación se proporciona a las autoridades y agentes económicos un marco de indicadores sectoriales, integrados y consistentes para clarificar el comportamiento de la coyuntura, contribuyendo a la mejor toma de decisiones en materia económica y financiera.

El proceso de revisión de las estimaciones es fundamental para las proyecciones macroeconómicas. Para la consistencia de los resultados, se utilizó el Modelo Integrado Macroeconómico de Proyecciones (MIMPRO), que incorpora ecuaciones econométricas para los principales componentes de la Demanda Agregada, Sector Fiscal, Sector Externo, Sector Financiero y Mercado Laboral, teniéndose como resultado, datos del crecimiento económico, inflación interna, lo componentes de la demanda agregada, la brecha comercial, remesas familiares, exportaciones e importaciones, crédito y depósitos del sector privado, entre otros. Durante el año 2016, se efectuaron cuatro revisiones y actualizaciones (marzo, junio, septiembre y diciembre), tomando en cuenta el desempeño de las principales variables económicas de los sectores real, externo, fiscal y monetario. En este sentido, se revisaron las estimaciones de crecimiento económico e inflación y otras variables relevantes para la población.



Capitulo 4

ASESORÍA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



Capítulo 4. Asesoría e Investigaciones Económicas y Financieras

1. Asesoría Económica y Financiera

1.1 Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales.

Como parte de las actividades relacionadas con el acceso a los mercados internacionales, el Banco Central realizó un seguimiento permanente a las acciones, análisis y opiniones crediticias de las agencias calificadoras de riesgos sobre el país, proporcionando de forma oportuna la información macroeconómica y financiera, así como los comentarios pertinentes en relación al análisis crediticio.

En la actividad de revisión de la capacidad de pago, los titulares y equipos técnicos del Banco atendieron la visita de los representantes de Standard and Poor's, a quienes se externaron aclaraciones y emitieron opiniones sobre la coyuntura económica doméstica y del entorno internacional, así como de las perspectivas de desempeño del país para los próximos años. La referida agencia realizó varias acciones de rebaja a la calificación de El Salvador en el último trimestre, desde "B+" a "B-" con perspectiva negativa, fundamentadas en el estancamiento político y la erosión del perfil fiscal y de deuda del país.

En el mes de septiembre de 2015 se recibió la visita de la agencia Moody's, con quien se tenía una calificación de Ba3 con perspectiva negativa; en agosto de 2016 la agencia también bajó la calificación del país a "B1".

Con base en la facultad de participar y representar al Estado en organismos financieros extranjeros o internacionales, la alta dirección del Banco participó en las asambleas y reuniones desarrolladas por organismos como el Fondo Monetario Internacional-FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco Centroamericano de integración Económica –BCIE, Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CE-PAL y Consejo Monetario Centroamericano.

Enmarcado en la relación de asistencia técnica y de apoyo financiero que el país recibe de los referidos organismos, el Banco Central proporcionó información económica y financiera, emitió opiniones, efectuó comentarios a estudios e informes y desarrolló presentaciones sobre el desempeño y perspectivas de la economía nacional, así como evaluaciones de variables y sectores específicos, que constituyen insumos para evaluaciones como la del Artículo IV que realiza regularmente el FMI. La última edición de este informe de país fue publicada en el mes de julio, destacando la necesidad de políticas sólidas y reformas estructurales de amplio alcance, para asegurar la sostenibilidad fiscal y de la deuda y aumentar el crecimiento potencial.

1.2 Asesoría Económica al Gobierno

Durante el año se trabajó junto a otras instituciones y dependencias de gobierno en actividades y proyectos de suma importancia para el país. El Banco Central participó en dos sesiones del Comité de Fomento de la Producción Empresarial, realizadas en el primer semestre. En las mismas se discutieron estrategias orientadas al apoyo a la innovación empresarial, en donde se incluyen sectores clave identificados previamente en investigaciones del Banco Central, los que son considerados motores del crecimiento económico de Largo Plazo.

En apoyo al proceso de transformación productiva, el Banco continuó con investigaciones sectoriales, realizando una investigación dirigida al sector agropecuario del país, en la que se define una propuesta para la integración del sector a este proceso, la cual se sustenta en actividades y estrategias de la experiencia internacional. Los resultados serán puestos a disposición del público y de los posibles ejecutores de las recomendaciones de política, en la primera mitad de 2017.

Asimismo, se tuvo participación en las comisiones de Inversión Pública y Privada, conformadas para brindar asesoría técnica al Señor Comisionado Presidencial para la Promoción y Desarrollo de la Inversión Pública y Privada, aportando análisis y estadísticas del entorno macroeconómico, información fundamental para las decisiones de política en materia de inversión.

Se proporcionó respaldo a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), en la implementación del módulo de ingreso y presentación de los Indicadores de Seguimiento y Monitoreo del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD), el cual fue discutido en mesas de trabajo con una amplia participación de instituciones de Gobierno. El Banco Central proporciona esta-

dísticas macroeconómicas e información de los proyectos que implementa y que se encuentran en línea con el PQD.

En el marco de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), suscrita por el país, la STPP y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) solicitaron la participación del Banco Central en la definición de los indicadores nacionales y metas para el año 2019. La asistencia técnica implicó la provisión de información macroeconómica para el año 2015 y proyecciones para el período de 2016 a 2019. La agenda pretende ser una continuidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), incorporando de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.

Se participó en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la formulación del Programa Casa Abierta para los salvadoreños en el Exterior, a través del cual se han formulado diferentes acciones que buscan fortalecer los vínculos con los connacionales. Se tuvo participación en talleres sobre la Aplicación del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), entre otros.

El Banco Central proporcionó apoyo a carteras de Estado con remisión de información, proyecciones macroeconómicas de mediano plazo para la elaboración del proyecto de presupuesto, así como con el análisis de la coyuntura económica y financiera.

2. Investigaciones Económicas y Financieras2.1 Investigaciones

Durante 2016 el Banco Central elaboró y divulgó una serie de estudios económicos y financieros con la finalidad de promover en la población un mejor conocimiento de la realidad salvadoreña y mundial, actividades que se enmarcan en el cumplimiento de su misión de generar y divulgar información económica y financiera para contribuir al desarrollo económico del país.

A lo largo del año se desarrollaron 16 trabajos de investigación que abordaron temas tales como: migración y remesas familiares, transformación productiva, el costo económico de la violencia, índices de precios del comercio exterior, dinero electrónico, seguros y reaseguros, fondos de inversión, inclusión financiera, operaciones de envío y recepción de dinero, shadow banking y

regulación del dinero electrónico.

Los trabajos de investigación fueron publicados y difundidos a través de la oferta editorial del Banco de la siguiente manera: cinco fueron publicados en Documentos de Trabajo y Documentos Ocasionales, diez en Boletín Económico y uno en el Informe de la Situación Económica de El Salvador. Los estudios publicados se detallan en el siguiente anexo, los cuales también están disponibles en forma electrónica en el sitio web del Banco Central.

Además, con el fin de fomentar la investigación económica y financiera entre los estudiantes de último año de bachillerato a nivel nacional, se realizó por décimo sexto año el Certamen de Investigación Técnica Bachiller 2016, en el cual participaron diferentes centros educativos, tanto públicos como privados. El tema propuesto para este año fue "Inclusión Financiera: Mayor acceso de la población a los servicios financieros". En el certamen participaron 177 alumnos de último año de bachillerato, representantes de 48 centros educativos procedentes de todo el país.

El análisis y discusión de temas económicos y financieros relevantes para la realidad nacional, continuaron a través del foro de la Red de Investigadores del Banco Central-REDIBACEN, el cual contó con la participación de ponentes nacionales e invitados internacionales, quienes compartieron con los miembros y el público, los resultados de sus investigaciones, que contribuyeron a ampliar el conocimiento y crear conciencia sobre temas y procesos que afectan a nuestra economía y a la preparación ante los mismos.

Durante el año se realizaron 11 conferencias sobre temas de empleo, inclusión financiera, costos de la violencia, importancia del Banco Central, perspectivas de América Latina, remesas, multiplicador del gasto público, proceso de De-risking, políticas para micro y pequeñas empresas y los posibles impactos del Acuerdo Transpacífico de cooperación. La Red finalizó 2016 con 748 miembros, de los cuales 59 se incorporaron en este año.

El Departamento del Sector Externo llevó a cabo la investigación sobre el impacto del Asocio Transpacífico de Cooperación Económica sobre el Sector Vestuario del país, en el cual se estimaron las repercusiones que podía tener dicho tratado sobre diferentes productos, el comercio de vestuario, el empleo del sector y el crecimiento económico del país. Asimismo, se elaboró un documento sobre los nuevos Índices de Precios del Comercio Exterior, en el cual se describe en detalle la metodología y se dan a conocer los principales resultados observados. Además, en colaboración con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos se trabajó en la elaboración de una encuesta a salvadoreños residentes en el exterior, participando en el diseño de la boleta, detalles del levantamiento y en el documento final que fue denominado Migración internacional, remesas e inclusión financiera. El caso de El Salvador, el cual será publicado por ambas instituciones. Por su parte el Departamento de Cuentas Macroeconómicas, coordinó la elaboración del trabajo denominado: "Estimación del Costo Económico de la Violencia en El Salvador" en el que se determinó que el costo económico de la violencia para el Gobierno, hogares y empresas salvadoreñas fue US\$4,026.3 millones, equivalente al 16.0% del Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2014.

3. Publicaciones 2016 del Banco Central de Reserva de El Salvador

Documentos de Trabajo

- 1. 2016-01 Migración Internacional, Remesas e Inclusión Financiera: El caso de El Salvador
- 2. 2016-02 Amaya, P., García, N. y Rivas, M.: La Transformación Productiva en el Sector Agropecuario: Una herramienta para el crecimiento económico en el área rural de El Salvador

Documentos Ocasionales

- 2016-01 Peñate, M.; Mendoza, K.; Quintanilla, J. y Alvarado, C.: Estimación del Costo Económico de la Violencia en El Salvador 2014
- 2. 2016-02 Sierra, C. y Lizama, E.: Índices de Precio del Comercio Exterior
- 3. 2016-03 Hurtado, X.; Alas, F. y López, D.: Impactos del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) sobre el Mercado de Vestuario de El Salvador.

Boletín Económico

- 1. XXVIII 232 Del Cid, H.: Innovación a través del Dinero Electrónico y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados.
- 2. XXIX 233 Palacios, V.: El Sector Asegurador en El Salvador: Regulaciones y principios aplicables.
- 3. XXIX 234 Molina, J.: Reaseguro: Un seguro para el Seguro.
- 4. XXIX 235 Ramírez, T.: Autorización, registro y funcionamiento de Fondos de Inversión.
- 5. XXIX 235 Doñan, W.: Regulación a las operaciones de envío y recepción de dinero
- 6. XXIX 236 Alens, J.: Entendiendo el Shadow Banking y sus implicaciones.
- 7. XXIX 236 Díaz, C.: Ensayo: Inclusión Financiera: Mayor acceso de la población a los servicios financieros (Primer Lugar)
- XXIX 236 Cuyuch, O.: Ensayo: Inclusión Financiera: Mayor acceso de la población a los servicios financieros (Segundo Lugar)
- 9. XXIX 237 Marroquín, H.: Los fundamentos del marco de regulación del Dinero Electrónico.
- 10. XXIX 237 Orellana, J.: Inclusión Financiera: Mayor acceso de la población a los servicios financieros (Tercer Lugar).

Informe de la Situación Económica de El Salvador

- 1. IV-2015 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. IV Trimestre de 2015.
- 2. I-2016 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. I Trimestre de 2016.
- 3. Il-2016 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. Il Trimestre de 2016.



Capitulo 5

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO



Capítulo 5. Agente Financiero del Estado

1. Servicios Financieros al Gobierno de El Salvador

1.1 Administración de Cuentas de Depósito del Gobierno

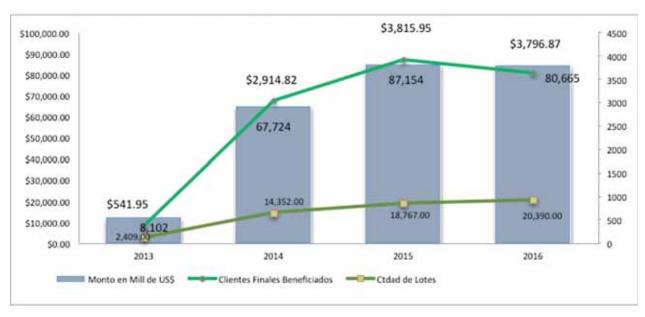
Durante 2016, se prestaron servicios financieros al Gobierno Central e Instituciones del Estado apoyando sus operaciones externas derivadas de servicio de la Deuda Externa y pago a proveedores extranjeros. En total se atendieron 647 transferencias y órdenes de pago a bancos extranjeros, instituciones financieras y organismos internacionales por un monto de US\$925.9 millones. Asimismo, se procesaron a favor de cuentas del Gobierno de El Salvador en este Banco Central, 161 operaciones de ingreso de fondos por un monto de US\$467 millones derivadas de desembolsos de fondos provenientes de préstamos de bancos e instituciones financieras.

Además, el Ministerio de Hacienda envió a los bancos a través del SPM, pagos a proveedores por un monto de

US\$3,796.87 Millones, con 20,390 lotes y 80,665 registros, lo que ha permitido al Ministerio ser más eficiente y seguro en sus pagos, los datos transados por medio de este sistema que representa para el año 2016 el 78.11% del presupuesto General de la nación, en tal sentido al cierre de 2016 se recibieron lotes de pagos a través del SPM por un monto de US\$3,796.87 millones, con 20,390 lotes y 80,665 registros, los cuales fueron liquidados en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, en concepto de pagos a proveedores y salarios remitidos por Ministerio de Hacienda hacia los bancos.

Respecto al año precedente se registró una disminución en monto de US\$19.08 millones y de 6,489 registros. Dicha disminución respecto al año precedente, corresponde al tipo de operación "pagos a Proveedores" que efectúa el Ministerio de Hacienda.

Gráfico No. 8Operaciones y Montos procesados en el Sistema de Pagos Masivos, Año 2016
(En Millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva Nota: Montos en eje izquierdo, No. de lotes y registros graficado en eje derecho



1.2 Custodia de Valores del Estado

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el Banco Central es responsable de la custodia de los Certificados de Inversión Previsionales, emitidos por el Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones), cuyos inversores directos son las Administradoras de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A. y CRECER, S. A., y como resultado de esa obligación, durante el año 2016 se recibió para custodia un valor global de US\$590.9 millones.

Otro servicio que se continúa prestando al Estado es la custodia de los depósitos judiciales que son valores decomisados en procesos judiciales y que en muchos casos corresponden a elementos de prueba de los delitos imputados; se recibieron para custodia, 325 depósitos y se devolvieron a solicitud de la Dirección General de Tesorería 86 depósitos.

2. Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus Gestiones de Financiamiento

2.1 Emisión Letras del Tesoro en el Mercado Local

La Asamblea Legislativa, a través del Decreto Legislativo No. 192 del 26 de noviembre de 2015, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para la emisión de deuda flotante a fin de cubrir deficiencias temporales de ingresos hasta por un monto que no exceda el 30% de los ingresos corrientes, equivalente para el ejercicio financiero del año 2016 a US\$1,327.3 millones.

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda a través de los acuerdos Nos. 9, del 4 de enero de 2016; 411, del 30 de marzo de 2016; 882, del 23 de junio de 2016; 1133, del 12 de agosto de 2016 y 1376, del 20 de septiembre de 2016, autorizó la colocación y liquidación de Letras del Tesoro hasta por un monto de US\$1,525.0 millones.

En este contexto, el Banco Central brindó asesoría técnica y financiera al Ministerio de Hacienda para la subasta, emisión y colocación de Letras del Tesoro en el mercado local, por un monto acumulado de US\$1,305.8 millones a través de 46 subastas a lo largo del año 2016. Las colocaciones se realizaron en forma desmaterializada en el mercado nacional, a través del sitio de la Bolsa de Valores de El Salvador y su liquidación se realizó a través del sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real-LBTR.

Para este propósito, el Banco Central brindó asesoría al Ministerio de Hacienda, a través del seguimiento y evaluación de las condiciones del mercado financiero local e internacional para la elaboración y valuación de escenarios financieros, la coordinación y seguimiento de cada una de las subastas para asegurar una liquidación ordenada en los plazos y fechas estipulados, entre otras gestiones.

El Banco Central de Reserva también brindó un importante apoyo en la emisión y liquidación de las referidas LETES, para lo cual coordinó con la Bolsa de Valores de El Salvador y la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL), los procesos correspondientes a la emisión y registro electrónico de los valores negociados.

2.2 Asesoría en la emisión de bonos en el mercado local e internacional de capitales

Durante el año 2016 el Banco Central, y en su rol de agente financiero del Estado, brindó asesoría financiera y un importante apoyo al Gobierno de la República para la emisión de bonos en el mercado internacional de capitales.

En junio de 2016, la Asamblea Legislativa en el Decreto Legislativo 388, autorizó emitir Títulos Valores de Crédito hasta por la suma US\$152.0 millones para ser colocados indistintamente en el mercado nacional o internacional, con el fin de obtener fondos para atender el financiamiento integral, que se demandó para la adecuada y oportuna aplicación de las Medidas Extraordinarias de Seguridad Pública. Con fecha lunes 11 de julio de 2016, se colocó el primer tramo por US\$100.9 millones en el mercado nacional, en esta operación el Banco Central en su rol de agente financiero de la emisión brindó apoyo técnico consistente en asesoría financiera, proveyendo informes sobre condiciones del mercado local e internacional, así como en la ejecución y liquidación de la subasta respectiva.

Posteriormente, a través del Decreto Legislativo No 534, de fecha 10 de noviembre de 2016, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, una nueva emisión de títulos valores hasta por la suma de US\$550.0 millones, designando al Banco Central como agente financiero del estado. Asimismo, en dicho Decreto Legislativo se facultó al Ministerio de Hacienda la gestión de un crédito puente por la suma de US\$550.0 millones, en el caso que las condiciones del mercado no fueran las más adecuadas o convenientes para la emisión de bonos.

El Banco Central brindó un importante apoyo al Ministerio de Hacienda presentando análisis de coyuntura de los mercados internacionales y preparando análisis financieros y jurídicos en relación a la emisión y a la contratación del crédito puente.

A finales de diciembre de 2016, el Banco Central asistió al Ministerio de Hacienda en el proceso de selección y contratación de los bancos administradores de la emisión, así como el despacho internacional de abogados que tendría a su cargo la coordinación de actividades y elaboración de la documentación legal requerida para la emisión y para la ejecución del proceso de Debida Diligencia.

El Banco Central como agente financiero del Estado, también apoyó en el 2016 al Ministerio de Hacienda en la ejecución del pago de cupones semestrales de los 8 Eurobonos vigentes de la República de El Salvador, por un monto anual de US\$408.4 millones, proceso en el cual a través de la gestión conjunta con el Ministerio de Hacienda, se verificó el pago puntual con las cámaras de liquidación internacionales, para tranquilidad de los inversionistas y de los intereses de la República de El Salvador.

El Banco Central realizó con éxito la función de revisar todos los gastos administrativos relacionados con los Eurobonos vigentes de la República de El Salvador, emitiendo opinión al Ministerio de Hacienda sobre la validez de los cobros percibidos a la Nación.

2.3 Emisiones Administradas en nombre del Gobierno

Durante el año 2016, en la gestión realizada por el Banco Central en la administración de Bonos de la Reforma Agraria, no se efectuaron pagos de capital e intereses debido a que ningún tenedor presentó títulos a cobro. El saldo de Bonos sorteados pendientes de pago asciende a US\$1.117 millones y el saldo de fondos disponibles para pago de mora de años anteriores es de US\$705,278.63.

Los certificados provisionales pendientes de canje por Bonos definitivos suman US\$1.796 millones, de los cuales un 47% corresponde a emisiones vencidas (ISTA A2000,B2005 y C2010) y el resto 53% a emisión vigente (ISTAC87-17).

3. Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

Desde el año 1992 hasta el 2009 el Banco Central fue designado, a través de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR), para calificar instituciones domiciliadas en el exterior que otorgan créditos a personas naturales o jurídicas en El Salvador, con el propósito de que los intereses generados por dichas operaciones de financiamiento estuviesen exentos del pago de dicho impuesto.

Con fecha 1 de enero y 25 de diciembre de 2010, entraron en vigencia reformas al Código Tributario, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA), mediante las cuales se modificaron las regulaciones relacionadas con la retención del Impuesto sobre la Renta e IVA a los sujetos de impuesto no domiciliados, y para cuya aplicación también se estableció como requisito la calificación del Banco Central.

Actualmente la calificación de instituciones se realiza en cumplimiento con el Instructivo para Calificar Instituciones Domiciliadas en el Exterior, en el contexto de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario, elaborado y autorizado mediante una gestión conjunta entre la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva, y vigente desde el 1 de julio de 2014.

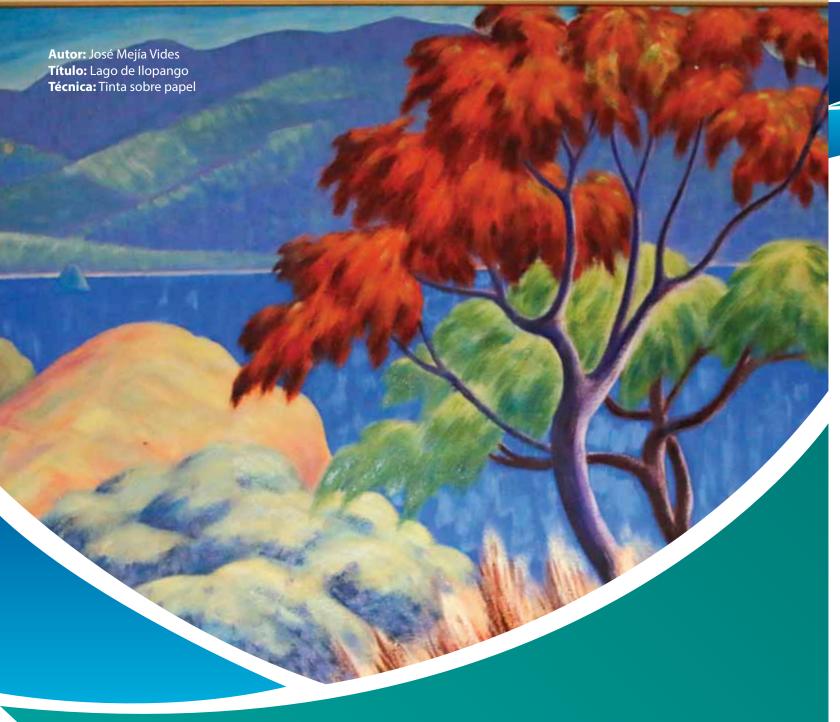
En el año 2016, se registró una disminución en el número de instituciones calificadas con relación al año 2015, que fue motivada principalmente por la autorización por parte del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de una ampliación en el período de vigencia de la calificación, la cual se extendió de un año a dos años.

Durante el año 2016, en el contexto del Código Tributario se calificaron un total de veinte instituciones bajo Artículo 158, literal c) y nueve instituciones en el contexto del Artículo 158-A, literal d); también se calificaron un total de treinta y tres instituciones en el contexto de la Ley del IVA, Artículo 46, literal f); en el contexto del de la Ley de Impuesto sobre la Renta, se calificaron cuatro instituciones bajo el Artículo 4, numeral 11, literal a) y nueve instituciones bajo el Artículo 4, numeral 11, literal b).

Del total de instituciones calificadas, el 25% están domiciliadas en Centroamérica y Panamá; el 22% en los Estados Unidos de Norte América, México y Canadá; el 50% en Europa; y el 3% en el área del Caribe y República de Colombia.

Durante el año se realizó un trabajo de investigación denominado "Estudio y Evaluación de Implicaciones de Rentas no Gravables, Exenciones y Tasas Reducidas para Instituciones Domiciliada en el Exterior Calificadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador". El estudio tenía como objetivo identificar, cuantificar y analizar las implicaciones de las exenciones tributarias y tasas reducidas que gozan las instituciones domiciliadas en el exterior calificadas por el Banco Central, a fin de establecer si se están alcanzando los objetivos definidos en las Leyes Tributarias; además de contrastar el gasto tributario estimado con los beneficios obtenidos por las instituciones locales receptoras del financiamiento.

En dicho estudio entre otras conclusiones se concluyó que la atribución conferida al Banco Central para calificar instituciones domiciliadas en el exterior constituye un mecanismo de control tributario, excepcional y complementario respecto de las facultades de la Dirección General de Impuestos Internos; que el Banco Central ha cumplido satisfactoriamente con el mandato legal de calificar instituciones domiciliadas en el exterior; los beneficios derivados de la calificación tienen un impacto importante en el crédito destinado a la micro y pequeña empresa y a la banca cooperativa, el cual no es cubierto por los bancos calificados; y finalmente, que la calificación del Banco Central es de gran utilidad para el Ministerio de Hacienda en su labor de fiscalización y control, así como para las instituciones locales receptoras del crédito de instituciones domiciliadas en el exterior las cuales se benefician de mayor acceso al crédito, bajo condiciones financieras favorables.



Capitulo 6

GESTIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES



Capítulo 6. Gestión de Reservas Internacionales

Entorno de los Mercados Financieros Internacionales

A finales de 2015 y después de la primer subida de tasas de interés por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), se pronosticaban 4 subidas de tasas para 2016, pero eventos como la desaceleración en el crecimiento económico de China y la salida de Reino Unido de la Unión Europea, generaron incertidumbre en los gobernadores del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) a lo largo del año, lo que retrasó la siguiente subida de tasas; la Reserva Federal también fue incorporando otros factores de decisión como la inflación, que se mantuvo debajo de su nivel objetivo del 2%, así como el fortalecimiento del mercado laboral. Finalmente, la FED decidió subir las tasas de interés en su última reunión de 2016 desde un rango de 0.25% - 0.50% hasta un rango de 0.50% - 0.75%.

En la Zona Euro, el Banco Central Europeo (BCE) rebajó en su reunión de marzo su principal tasa de refinanciación a 0.00% desde 0.05%, que mantenía desde septiembre de 2014, también rebajó su tasa de depósitos que cobra a los bancos desde -0.30% hasta -0.40%, y expandió su programa de compra de activos desde 60,000 millones de euros hasta 80,000 millones de euros; asimismo incluyó la deuda no bancaria de grado de inversión en su lista de instrumentos elegibles para dicho programa. El BCE también anunció en dicha reunión una nueva serie de cuatro Operaciones de Financiación a Plazo más Largo con Objetivo Específico (TLTRO por sus siglas en inglés), las cuales tienen el objetivo de mejorar el mecanismo de transmisión de la política monetaria respaldando el crédito bancario a la economía real. Si bien los datos económicos durante 2016 no muestran aún un despegue significativo para la región, el BCE no volvió a modificar su política monetaria en el resto del año.

El inicio del año 2016 no fue muy favorable para la economía china, pues las bolsas de Shanghai y Shenzhen suspendieron operaciones en una de las primeras jornadas del año, debido a la alta volatilidad de las acciones que se derrumbaron un 7% antes del cierre de sesión por la publicación de datos e índices macroeconómicos malos para este país, particularmente la contracción de la manufactura; ello repercutió en el desempeño de las demás bolsas asiáticas, así como del resto del mundo. El objetivo de la suspensión que duró quince minutos, era frenar la

alta volatilidad que se estaba generando y evitar que se volviera a repetir el crack de la bolsa de 2015. La economía china en su conjunto creció durante 2015 un 6.9%, y al cierre de 2016 se estima un crecimiento de 6.7%, lo cual es visto por algunos analistas como una nueva "normalidad" de crecimiento para ese país en el entorno económico mundial actual.

El precio del petróleo tocó su mínimo histórico en el primer trimestre del año, cayendo hasta US\$26.21/barril, ya que la OPEP no daba muestras de reducir la producción, debido entre otros factores, a la finalización de las sanciones económicas impuestas a Irán, cuya producción se sumó a la ya existente. En el transcurso del año, el organismo alcanzó acuerdos importantes para reducir la producción y paulatinamente subir el precio, el cual cerró en US\$53.72 al final de 2016.

El año también estuvo marcado por sorpresas en el ámbito político que inciden fuertemente en la economía y los mercados mundiales. Una de estas sorpresas fue el referéndum realizado en junio en Gran Bretaña, cuyo resultado fue el apoyo de los británicos por una salida de este país de la Unión Europea, lo que se conoció popularmente como "Brexit". Los mercados internacionales no contaban con este resultado y ello se vio materializado en la alta volatilidad de indicadores clave luego de conocerse el resultado. Los activos más riesgosos, como las acciones y las materias primas, anotaron fuertes descensos, mientras que el dólar, el oro y los bonos soberanos de países desarrollados, que son considerados activos seguros, se dispararon en medio de la incertidumbre sobre la nueva relación que tendrá el país británico con la comunidad europea.

El Brexit fue considerado un aspecto negativo por todas las calificadoras, dando como resultado el recorte de la calificación soberana de Reino Unido, lo cual afectó directamente a las corporaciones bancarias inglesas más importantes. Posteriormente, el Banco de Inglaterra anunció en su reunión de agosto una serie de medidas en respuesta a temores por un fuerte deterioro de la economía británica luego del resultado del Brexit. Las medidas anunciadas fueron: un recorte de su tasa de interés de referencia en un cuarto de punto hasta un récord de 0.25%, una

expansión en el tamaño de su programa de compra de bonos gubernamentales hasta £435 billones desde £375 billones, una expansión en su programa de flexibilización cuantitativa para incluir hasta £10 billones en bonos corporativos, y la creación de un Esquema de Fondeo a Plazo con el objeto de proveer liquidez a los bancos en el largo plazo. Otra sorpresa fueron las elecciones de Estados Unidos celebradas el 8 de noviembre, cuyo resultado fue la victoria del republicano Donald Trump. Los mercados financieros se vieron sorprendidos, cayendo fuertemente las Bolsas de varios países, entre ellas la Bolsa de Nueva York; sin embargo, con el paso de las horas el mercado digirió la noticia y se recuperaron todas las pérdidas, llegando incluso a subir a niveles históricos que no se veían desde antes de la crisis de 2008. En este contexto, los rendimientos de los bonos del Tesoro subieron a un máximo de un año,(por ejemplo el rendimiento del bono a 10 años subió de 1.85% antes de las elecciones, hasta 2.44% al cierre de 2016) bajo la expectativa de que las políticas de Trump serán inflacionarias, con su promesa de impulsar el crecimiento en Estados Unidos a través de reducciones de impuestos, mayor gasto fiscal y menos regulaciones, así como una política comercial agresiva que fomenta las exportaciones y castiga las importaciones.

En Italia se llevó a cabo un referéndum sobre reformas constitucionales que reducirían el número de representantes en el Senado para reducir costos y agilizar el proceso legislativo, dándole más competencias al gobierno central. El resultado fue una victoria para el "No", tras lo cual el Primer Ministro Matteo Renzi anunció su renuncia, las Bolsas asiáticas y el euro cayeron, y se abre la posibilidad de elecciones anticipadas, siendo un fuerte candidato al poder el partido populista Cinco Estrellas, el cual rechaza la pertenencia de Italia a la Zona Euro, creando incertidumbre en la Unión Europea tras el "Brexit". A finales de diciembre el gobierno italiano aprobó el rescate del banco más

antiguo del mundo, Monte dei Paschi di Siena, luego de no recibir el apoyo requerido de los inversores en un fallido plan de capitalización. El gobierno autorizó un fondo por 20,000 millones de euros (US\$20,900 millones) para implementar dicho rescate.

En el último trimestre del año, la Comisión Nacional del Mercado de Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), implementó una reforma a los Fondos del Mercado de Dinero. Uno de los efectos colaterales de esta reforma fue la fuerte subida de la tasa LIBOR en todos sus plazos. La LIBOR de 3 meses por ejemplo, pasó de 0.6541% al cierre del primer semestre del año, hasta 0.99789% al cierre de 2016.

2. Marco Institucional.

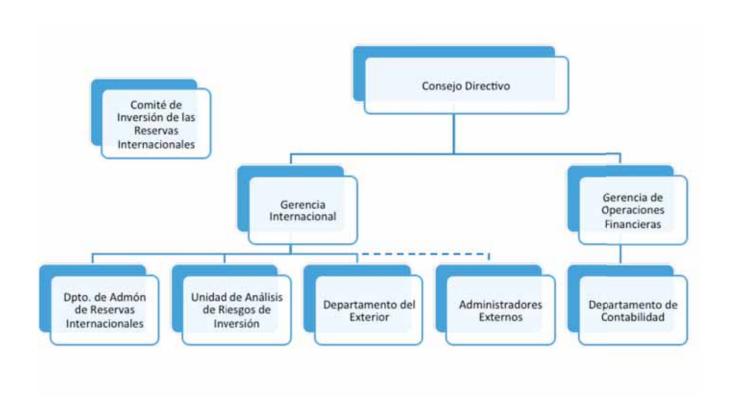
La administración de las Reservas Internacionales por parte del Banco Central continuó mostrándose consistente con sus principios y objetivos durante el año 2016. En este contexto, la Política de Inversión, que agrupa los criterios y lineamientos generales dictados por el Consejo Directivo para la administración de las reservas internacionales, no tuvo modificaciones.

El máximo ente decisorio es el Consejo Directivo, quien delega las decisiones de Asignación Estratégica y Táctica de los portafolios en el Comité de Inversión de las Reservas Internacionales -CIRI⁷, la selección de contrapartes y las propuestas de contratación de administradores externos y bancos custodios. El CIRI se reúne al menos con una periodicidad mensual para evaluar los resultados de la implementación de la Política de Inversión y autorizar las estrategias de inversión implementadas por las unidades involucradas en el proceso de inversión (Ver figura No. 1).

⁷La Asignación Estratégica de Activos se define como las decisiones sobre la distribución de la riqueza de una institución en diferentes monedas, tipos de activos financieros y perfil de vencimientos, siendo el principal determinante del perfil riesgo-retorno de largo plazo de los activos de reservas. La Asignación Táctica de Activos se entiende como la definición de estrategias de inversión de corto plazo que buscan maximizar el retorno de un portafolio, medido respecto a los portafolios de referencia (benchmarks) que son determinados en los análisis de Asignación Estratégica de Activos.



Figura No. 1Gobierno Corporativo de la Gestión de Reservas Internacionales



El Departamento de Administración de Reservas Internacionales (Front Office) efectúa las operaciones de compra y venta de títulos de conformidad a los lineamientos definidos por el CIRI, las cuales son liquidadas por el Departamento del Exterior (Back-Office), quien además implementa y resuelve todos los aspectos operativos relacionados con la custodia, confirmaciones y pagos de las inversiones. La Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión (Middle-Office) se encarga de realizar todas las mediciones de riesgos financieros y retorno de los portafolios, así como la verificación del cumplimiento de la Política de Inversión. Estos reportes son presentados al CIRI con periodicidades

diarias y mensuales y al Consejo Directivo, trimestralmente. El Departamento de Contabilidad es responsable del registro contable de la gestión de las Reservas Internacionales

Adicionalmente, el Banco Central cuenta con un programa de administración externa de reservas, el cual es delegado en instituciones reconocidas internacionalmente como gestores de portafolios y que son responsables de administrar una porción de las Reservas Internacionales. Durante el año 2016, el Banco Central mantuvo como único administrador externo al Banco Mundial.

3. Resultados de la Gestión.

Al cierre del año 2016 el Portafolio en Dólares reportaba un nivel de US\$2,547.1 millones, el cual tuvo un incremento de aproximadamente US\$275.2 millones con respecto al año anterior (Ver cuadro No. 1).

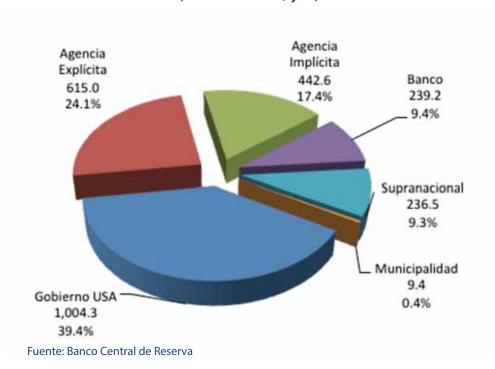
Cuadro No. 1
Composición de Reservas Internacionales
Al 31 de diciembre de 2016

| Activo | Saldo (US\$Mill) | % |
|--|---------------------|--------|
| Reservas Internacionales Netas (1-2) 1 | 2,923.1 | |
| 1. Activos Externos | 2,927.5 | 100.0% |
| 1.1 Billetes y Monedas | 76.9 | 2.6% |
| 1.2 Cuentas Corrientes | 2.3 | 0.1% |
| 1.3 Portafolio en Dólares ² | 2,547.1 | 87.0% |
| 1.3.1 Administración Interna | 2,077.6 | 71.0% |
| 1.3.1.1 Portafolio de Liquidez | 1,226.0 | 41.9% |
| 1.3.1.2 Portafolio de Inversión | 102.0 | 3.5% |
| 1.3.1.3 Fondo de Pagos Externos | 291.5 | 10.0% |
| 1.3.1.4 Portafolio de Inversiones Extraordinarias | 458.1 | 15.6% |
| 1.3.2 Administración Externa | 469.5 | 16.0% |
| 1.3.2.1 Portafolio Banco Mundial | 469.5 | 16.0% |
| 1.4 Tenencias de DEG | 222.6 | 7.6% |
| 1.5 Oro | 50.5 | 1.7% |
| 1.6 Otros Activos Externos | 28.1 | 1.0% |
| 2. Pasivos Externos de Corto Plazo | 4.4 | 0.2% |
| ¹ Las sumas totales no necesariamente coinciden con las sumas par ² Los activos del Portafolio en Dólares son netos de las operacione | | |

Fuente: Banco Central de Reserva

En el gráfico No. 9 se muestra la composición del Portafolio en Dólares por tipo de sector al cierre del año 2016, sobresaliendo la fuerte concentración en emisores soberanos (81%) como el Tesoro americano, Agencias europeas, tanto con garantía explícita como implícita, principalmente de países tales como: Alemania, Francia, Holanda, Suiza, Japón, Corea del Sur, Hong Kong, entre otros.

Gráfico No. 9
Composición por Sector de Reservas Invertibles
Al 31 de diciembre de 2016
(Millones de US\$ y %)



En términos de liquidez (capacidad para convertir en efectivo una inversión), el Banco Central es plenamente consciente que la mayor proporción de las Reservas Internacionales sirve para atender cualquier necesidad de fondos que requiera la denominada Reserva de Liquidez, cuyo objetivo primordial es la cobertura inmediata de una proporción de los depósitos del público en el sistema financiero salvadoreño (Ver Gráfico No. 10). Por esta razón, consistentemente el Banco Central busca asegurar

la liquidez de las reservas participando en mercados eficientes, invirtiendo en emisores reconocidos y recurrentes e instrumentos con altos niveles de negociación en el mercado secundario, garantizando así esa capacidad para convertir en efectivo una inversión.



Fuente: Banco Central de Reserva

En el gráfico No. 11 se muestra la composición de las Reservas Invertibles por tipo de instrumento al cierre del año 2016. Del total de inversiones, el 87% son inversiones negociables y de disponibilidad inmediata, mientras el restante 13% (Depósitos a Plazo) tenía un vencimiento máximo de 7 días.

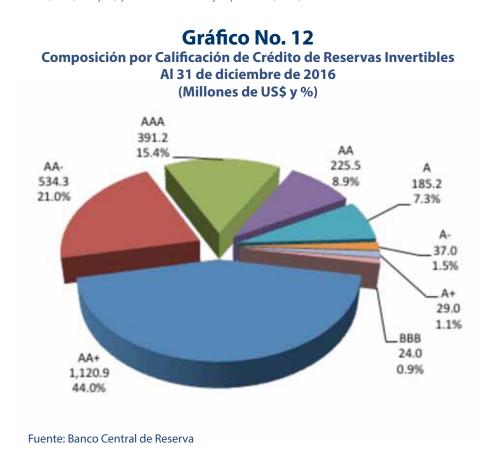
Gráfico No. 11

Composición por Instrumento de Reservas Invertibles
Al 31 de diciembre de 2016

(Millones de US\$ y %)



Respecto al riesgo de crédito, como se observa en el Gráfico No. 12, al cierre del año 2016 el 100% de las inversiones de las Reservas Invertibles estaban expuestas a emisores con grado de inversión, con un 99% de ellas concentradas en las calificaciones máximas existentes en el mercado (AAA, AA y A) y el 15% en la mejor posible (AAA).



La exposición en la calificación BBB es una autorización especial del Consejo Directivo para realizar inversiones en el Banco Latinoa-mericano de Comercio Exterior –BLADEX, ya que el Banco Central fue socio fundador y se mantiene actualmente como accionista de dicha institución.

En conclusión, los objetivos de inversión de las reservas internacionales fueron alcanzados durante la gestión del año 2016. No se enfrentaron pérdidas por incumplimientos, se realizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos y los retornos de los portafolios fueron consistentes con las condiciones prevalecientes en los mercados financieros y con el carácter conservador que caracteriza la gestión de las reservas del Banco Central.



Capitulo

SERVICIOS DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR



Capítulo 7. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior.

1. Facilitación del Comercio

El Centro de Tramites Importaciones y Exportaciones -CIEX El Salvador, es una oficina interinstitucional incorporada a la estructura organizativa del Banco Central, que tiene como principal objetivo centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación.

CIEX El Salvador está conformado por instituciones y/o dependencias del Estado como los Ministerios: de Agricultura y Ganadería, Economía, Hacienda, Defensa Nacional, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud Pública y Asistencia Social, Dirección Nacional de Medicamentos, Viceministerio de Transporte y puede incluir otras encargadas de emitir los permisos, certificaciones, licencias o cualquier otro documento necesario para importar y exportar mercancías.

CIEX El Salvador, integra las funciones del "front office" de múltiples trámites e instituciones, mediante una única "Solicitud de Gestión" para exportar o importar, siendo el medio que provee los flujos de información para que las instituciones emitan: permisos, certificaciones, licencias y los cobros por servicios; asegurando la trazabilidad de la información para respaldar y documentar los bienes desde y hacia El Salvador e implementa como país el concepto de Ventanilla Única de Comercio Exterior interinstitucional. Este concepto genera beneficios al país mediante la reducción de costo y tiempo a los exportadores e importadores.

La recepción de documentación en un punto único, da cumplimiento a la Ley de Creación del CIEX El Salvador y a lo establecido en el Acuerdo de Facilitación que impulsa la Organización Mundial del Comercio (OMC), instrumento que al cierre de 2016 han ratificado 103 países y al acumularse 110 ratificaciones; el Acuerdo es de estricto cumplimiento para los países partes de la Organización en mención.

2. Fortalecimiento a los Sistemas Informáticos

El Banco Central, en su calidad de institución administradora del sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior del país, ha desarrollado tres Sistemas de Información, siendo el primero el

Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), el cual da cobertura al área de negocios de exportaciones; mientras que el segundo corresponde al Sistema de Atención al Cliente, facilitando la recepción de las Solicitudes Previas para Importar, el cual se interconecta con el Sistema de Importaciones (SIMP); éstos dos últimos dan cobertura a los servicios brindados en el área de negocios de importaciones.

Los tres sistemas citados son fortalecidos continuamente por actualización o implementación de nuevos servicios, por cambios en la legislación de país o en cumplimiento de Acuerdos Internacionales suscritos y ratificados por el país con Organismos Internacionales, los cuales de no ejecutarse pondrían en riesgo el fácil ingreso y salida de los bienes desde y hacia El Salvador, con resultados adversos para las instituciones y la comunidad empresarial

En los siguientes tres apartados se muestran los cambios efectuados en 2016:

2.1 Implementación de la 6ª Enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano

Se desarrollaron adecuaciones a los sistemas informáticos SI-CEX y SIMP para atender al cambio establecido por el Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con el propósito de incorporar la 6a Enmienda y la ampliación de 8 a 10 dígitos de los incisos arancelarios, en demanda a la evolución de la tecnología, las pautas del comercio internacional, controles de importación o exportación, el seguimiento a la flora y fauna silvestre en extinción y a los efectos de cambio climático entre otros.

Los cambios impactaron en un 70% en promedio en los sistemas informáticos del SICEX y SIMP y requirieron de una alta articulación entre la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Ministerio de Economía, la Dirección General de Aduanas, Aduanas Centroamericanas y CIEX El Salvador; consensos que se reflejaron en los respectivos planes de trabajo de cada una de las instituciones, los cuales fueron alineados a nivel regional y de país; por ello la ejecución del plan en mención, se efectúo con precisión desde inicios del año, lo que posibilitó a todos los actores efectuar ajustes en sus plataformas informáticas.

La implementación de la 6a Enmienda del Sistema Arancelario entró en vigencia de forma automática 1 de enero de 2017, sin ningún inconveniente o falla técnica en los sistemas informáticos de las instituciones interconectadas y garantizó la continuidad en las transacciones de comercio exterior del sector privado con lo que se facilitó el flujo de bienes desde la región Centroamericana y fuera de ésta y de El Salador al resto del mundo.

2.2 Interconexión del Nuevo Sistema de Facturación e IVA del Banco, con los Sistemas SICEX y SIMP

En el segundo semestre de 2016, el Banco Central implementó un nuevo sistema de facturación y registro del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), denominado NEXUS, el cual fue interconectado con los sistemas SICEX y SIMP que incluyó los servicios prestados a los exportadores y los que corresponden a servicios facturados a los importadores en nombre de terceros; ambos administrados por CIEX El Salvador.

Esta acción permitió dar continuidad al registro automático en el Libro Institucional del IVA, la elaboración contable en el Sistema de Contabilidad Integrado; la recepción de fondos para la cuenta individual de los importadores y exportadores recibidos a través de pago electrónico habilitado con cuatro bancos del sistema financiero y adicionalmente mantuvo la transferencia diaria de fondos a las instituciones miembros del CIEX El Salvador a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.

2.3 Interconexión Electrónica del SIMP con el Sistema de Atención al Cliente

El proyecto en mención, impactó en la mejora de procesos en la recepción de las Solicitudes Previas para Importar, en la facturación previa de los servicios y evitó la recepción de solicitudes que no contaran con los fondos suficientes que dieran cobertura a la demanda individual de servicios, lo que permitió disminuir la interrupción de procesos e impactó favorablemente, en los tiempos de autorización de la Dirección Nacional de Medicamentos y de los Ministerios de Defensa Nacional y Salud. Por su parte los Sistemas SICEX y SIMP, cuentan con los estándares internacionales para interoperar con los sistemas de: los bancos del sistema financiero, Aduana de El Salvador, Ventanilla Única Virtual Regional de SIECA y cualquier otro sistema informático de institución extranjera vinculada al comercio exterior.

2.4 Servicios a Clientes, mediante Áreas de Negocios Especializadas.

Configurado el marco legal a nivel de país, así como el respaldo alcanzado a través del Acuerdo de Facilitación del Comercio que impulsa la OMC, en lo relacionado a las funciones del CIEX El Salvador, en su labor de Ventanilla Única de Comercio Exterior, se ha configurado el soporte administrativo e informático; así como la visión estratégica definida por el Banco Central, con la implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), el Sistema de Importaciones (SIMP) y el Sistema de Atención al Cliente; los cuales se han fortalecido de forma constante para prestar una atención integral a las instituciones del Estado, a los organismos Internacionales y a los clientes del CIEX El Salvador, según se describe por área de negocios en los siguientes apartados.

3. Sección Importaciones

3.1 Inscripción de Importadores

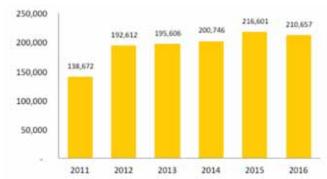
Con el fortalecimiento del Sistema de Importaciones (SIMP), que incorporó al servicio de pago electrónico de los Ministerios de: Defensa Nacional, Salud y la Dirección Nacional de Medicamentos, se demandó el registro de 953 nuevos clientes y al cierre del año, se acumularon un total de 3,415 importadores, quienes han designado a 6,891 personas para que registren transacciones en su nombre.

En la plataforma de importaciones, también se integra al Ministerio de Hacienda con el pago del Servicio de Inspección No Intrusiva (SINI), que registró un crecimiento del 56.3% en relación 2015 y del 181%, sí se compara con el año 2014; estos pagos se efectúan en 7 segundos en promedio; mostrando un alto nivel de aceptación del servicio en mención al utilizar el SIMP como herramienta de agilización y facilitación.

3.2 Gestión de Solicitudes Previas para Importar

En el año 2016, las instituciones que son parte del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior emitieron 210,657 autorizaciones previas para importar, de las cuales el 42.9% correspondieron a la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), 34.1% al Ministerio de Salud (MINSAL), 13.5% al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 7.8% a la Dirección General de Aduanas, 1.4% al Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) y un 0.3% al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Gráfico No. 13 Autorizaciones previas para importar otorgadas en CIEX



Fuente: Banco Central de Reserva

Dentro de logros obtenidos por el CIEX El Salvador, en la gestión de la solicitudes previas para importar se destaca que el 61%, de las autorizaciones se emitieron en un tiempo promedio inferior a 45 minutos y el 39% restante, fueron autorizaciones en un rango de entre 46 y 60 minutos; tiempos que no superan el tiempo comprometidos con los importadores, que es de tres horas promedio. El total de Solicitudes Previas para Importar en el año 2017, registró una reducción del 2.7% en relación al año anterior y responde a la disminución de requerimientos de visa para algunos productos por parte la Dirección Nacional de Medicamentos

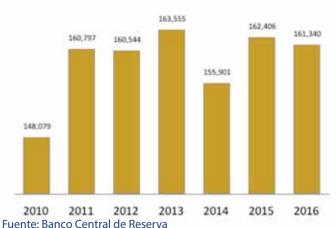
4. Sección Exportaciones

4.1 Gestión de Solicitudes de Registros para Exportar

El 100% de las transacciones fueron gestionadas de forma directa por los exportadores desde su centro de operaciones a través de Internet, mediante un servicio continuo durante las 24 horas del día y los 365 días del año; del total de transacciones registradas un 19% tenían como destino países fuera de Centroamérica y el 81%, restante, se distribuyó entre Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y República de Panamá, países con los cuales a excepción del último, se cuentan con procesos de interconexión electrónica vigentes que permiten de forma automática registrar las operaciones de exportación en aduana local y también transmitirlas electrónicamente a las aduanas de destino, notificando a los exportadores salvadoreños en tiempo real, el monto de impuestos a pagar y el número de aceptación de aduanas extranjeras en un tiempo promedio de 36 segundos.

En el proceso de transmisión electrónica de las solicitudes de registro para exportar y que tienen como destino la región, sobresale el aporte efectuado por SIECA, a través de la Ventanilla Única Virtual Regional, que es la receptora de todas las transacciones de exportación generadas en los países exportadores y trasladadas electrónicamente a las aduanas de destino de los países importadores; con lo cual se facilita el registro automático del Formulario Aduanero Único Centroamericano, instrumento que se utiliza como documento aduanero, certificado de origen y de factura comercial, para todos los bienes que son cultivados, cosechados, extraídos y producidos en los países miembros del Mercado Común Centroamericano, demostrando un alto nivel de interoperabilidad de los sistemas informáticos que administra CIEX El Salvador.

Gráfico No. 14 Número de solicitudes para exportar



4.2 Cumplimiento de Rol Entidad Certificadora de Origen para Exportar.

CIEX El Salvador a través de la Sección Exportaciones, ejerce el rol de Autoridad Certificadora de Origen y da respaldo a través del Certificado de Origen, documento que obtienen los exportadores a través del SICEX, y tiene como objetivo principal acreditar que la mercancía consignada es originaria de El Salvador y se exige en el país importador para disminuir o eliminar impuestos arancelarios o certificar origen en destino.

En virtud de los tratados suscritos por la República de El Salvador, se necesitó certificación por la autoridad competente de un total de 4,164 transacciones que demandaron la emisión de los Certificados de Origen, con el propósito de obtener preferencias arancelarias en los países importadores. De los Certificados

de Origen emitidos un 73% corresponde a la Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 bajo el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, 12% corresponde a las autorizaciones del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), un 9% de autorizaciones bajo el Acuerdo de Alcance Parcial con Cuba y un 6% corresponde a las exportaciones amparadas al Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) con las Repúblicas de El Salvador y Honduras.

5. VIII Encuentro de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, en El Salvador

Mediante la petición del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), efectuada al Ministerio de Economía como rector de la Política de Facilitación del Comercio y al Banco Central de Reserva, como entidad administradora del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior; se aunaron esfuerzos tripartitos que posibilitaron que la República de El Salvador se constituyera como sede del VIII Encuentro de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, el cual se denominó la "Facilitación comercial y apoyo de los sistemas de información".

El encuentro contó con la participación de alrededor de 85 asistentes nacionales e internacionales de las Américas y la presencia de connotados conferencistas que cubrieron las áreas de: estrategias de facilitación del comercio, soluciones informáticas, importancia medular de la ventanillas en la gestión coordinada de fronteras, experiencia y resultados de la ventanilla única virtual regional, intercambio electrónico de datos, su aceptación legal equivalente y métodos modernos de autenticación, logística portuaria, importancia de los regímenes de origen y la mensajería electrónica e iniciativas de desmaterialización documental (eliminación de papel) en el transporte aéreo de carga, entre otros.

6. Capacitaciones

Con el objeto de fortalecer los conocimientos de los miembros de CIEX El Salvador, se gestionó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una serie de cursos virtuales encaminados a fortalecer las habilidades de los miembros del CIEX El Salvador, siendo estos cursos: Nuevas Tendencias en los Tratados Comerciales en América Latina, Operador Económico Autorizado, Gestión Coordinada de Fronteras, Fundamentos de Reglas de Origen, Ventanillas Únicas de Comercio Exterior y Certificación de Origen y Facilitación del Comercio.

Por otra parte, se efectuaron misiones oficiales, con el fin de fortalecer el aprendizaje continuo y retomar buenas prácticas de otros países y relacionados al fortalecimientos de las ventanillas de comercio exterior que llevó a participar en el VIII Encuentro de la Red de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior que coordinó el Sector de Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

Por otra parte, se asistió a eventos de capacitación realizados en el país y cubriendo los temas de: Cambio de la 6a Enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano, Proceso y Certificados Oficiales de Exportación para Productos Alimenticios en los Estados Unidos de América, Ley Especial Defensa de Comercial, Ética Gubernamental, Conmemoración de los 10 años del CAFTA, Resultados de las Rondas de Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea, Seminario sobre Oportunidades de Negocios entre El Salvador y la República de Cuba, entre otros.

Finalmente, a nivel institucional se participó en los cursos de Coaching para facilitadores, formación de equipos, Capacitación en la Ley contra Lavado de Dinero y de Activos, entre otros.

Es de destacar que la participación del personal del CIEX El Salvador, en diversas capacitaciones fortalece las capacidades y facilita el aconsejar, orientar y brindar acertadas respuestas a consultas directas que efectúan los importadores, exportadores, gestores de trámites, miembros de las instituciones del Estado y público interesado en conocer temas relacionados con el comercio exterior.



Capitulo 8

GESTIÓN FINANCIERA

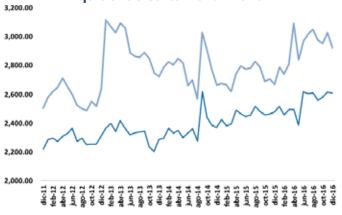


Capítulo 8. Gestión financiera

1. Liquidez de Corto Plazo

El Banco Central de Reserva ha gestionado eficientemente su liquidez durante el año 2016, manteniendo un nivel adecuado de activos líquidos que respaldan la reserva de liquidez bancaria y le permiten atender la demanda de recursos para los demás compromisos financieros y el normal funcionamiento institucional.

Gráfico No. 15 Liquidez de Corto Plazo - 2016



— Activos Líquidos — Reserva de Líquidez
Fuente: Banco Central de Reserva

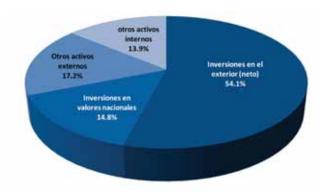
Durante el año, el Banco Central tomó decisiones sobre el nivel de endeudamiento que permitió gestionar la liquidez de corto plazo y administrar la curva de vencimientos, reduciendo el nivel de pasivos de liquidez en US\$30.6 millones respecto al año anterior, equivalente a 9.6%, cerrando el ejercicio 2016 con un saldo de pasivos de liquidez de US\$288.0 millones.

2. Posición Financiera

Durante el año, los activos reflejaron una tasa de crecimiento del 10.1%, los pasivos del 10.5% y el patrimonio del 8.0%.

La estructura de los activos refleja que las Inversiones en el exterior representan el 54.1%, los otros activos externos, el 17.2%, las Inversiones en valores nacionales el 14.8% y los otros activos internos el 13.9% de los activos totales.

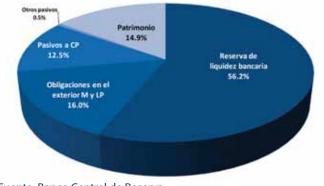
Gráfico No. 16
Estructura de activos - año 2016



Fuente: Banco Central de Reserva

La estructura financiera del Banco, refleja que la Reserva de Liquidez Bancaria equivale al 56.2% de los activos totales; asimismo, las obligaciones en el exterior a mediano y largo plazo representan el 16.0%, los pasivos a corto plazo⁸ un 12.5%. En consecuencia el pasivo total representa el 85.1% de los activos totales y el Patrimonio el 14.9%.

Gráfico No. 17Estructura de pasivo y patrimonio - año 2016



Fuente: Banco Central de Reserva



Durante el período de 2012 a 2016, los pasivos se han reducido del 85.6% al 85.1% de los activos totales; mientras que el patrimonio ha pasado del 14.4% al 14.9%, lo cual indica una estabilidad en la solvencia del Banco Central.

Gráfico No. 18 Pasivo - patrimonio 14:4% 15:1% 14.9% 80% 60% RS.6N 85.6% 85.2% 84.9% 85,1% 40% 20% 2012 2013 2015 2016 Pasivo Patrimonio

Fuente: Banco Central de Reserva

3. Resultados Financieros

Durante el año 2016 se generó una utilidad neta de US\$8.8 millones, principalmente por incremento en los rendimientos de las Inversiones en el Exterior y aumento en ingresos extraordinarios.



Fuente: Banco Central de Reserva

Los resultados financieros del Banco Central en los últimos cinco años ha sido positivo; en un entorno de bajas tasas de interés internacionales.

Los productos financieros crecieron a una tasa anual del 9.6%; mientras que, los gastos financieros han tenido un crecimiento negativo en el orden del 12% anual.

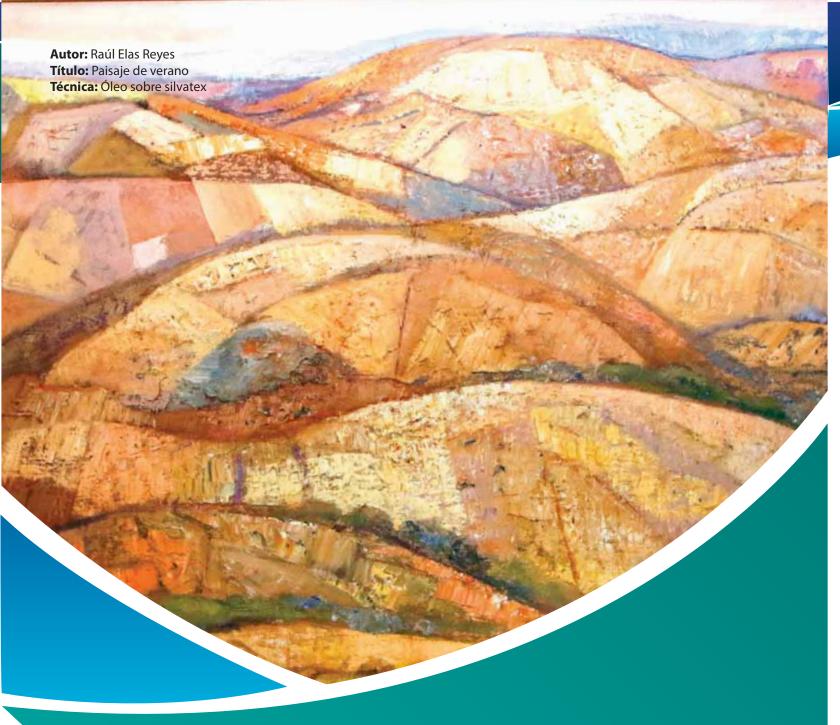
Los gastos financieros representaron al cierre del 2016 un 50.9% de los Productos Financieros, en 2015 se ubicó en 63.4%

4. Gestión Financiera Auditable

Conforme a las disposiciones legales pertinentes al Banco Central, la gestión institucional que incluye la gestión financiera se desempeña con apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables al Banco, fortaleciendo la cultura de control interno y de transparencia, a través de toda la organización.

Durante el año, los estados financieros y las operaciones del Banco, fueron sujetas de distintas revisiones de entidades fiscalizadoras, entre ellos: la Corte de Cuentas de la Republica, la Superintendencia del Sistema Financiero, los auditores externos y auditores fiscales; para asegurar la razonabilidad de los estados financieros, la adecuación de los sistemas de control interno y el cumplimiento legal y normativo.

Los dictámenes recibidos de las diferentes entidades fiscalizadoras, contienen opiniones limpias sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión financiera del Banco Central.



Capitulo 9

SERVICIOS DE APOYO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Capítulo 9. Servicios de Apoyo y Desarrollo Institucional

1. Planeamiento y Organización

1.1 Planeamiento Institucional

El Planeamiento es el proceso a través del cual se definen las estrategias institucionales y sus respectivos objetivos estratégicos, que generalmente son vigentes por un período máximo de 5 años, este proceso contribuye a que la institución identifique claramente a dónde y cuándo se quiere llegar, los objetivos definidos se traducen en cada unidad orgánica en responsabilidades, metas y planes de trabajo específicos; no obstante, para que este proceso sea exitoso, debe existir participación de todos los estratos de la organización, especial-

mente de los niveles directivos, a fin de garantizar el compromiso y apoyo de los mismos.

Por segundo año consecutivo los informes del planeamiento estratégico, que evidencian los resultados de ejecución anual; fueron presentados al Comité Ejecutivo en una nueva forma gráfica y resumida; lo cual ha permitido evaluar los resultados obtenidos durante el año 2016 y agilizar la toma de decisiones gerencial. Este informe puede ser consultado desde el portal de Gobierno Abierto.

El Pensamiento Estratégico:



1.2 Organización

Durante el año 2016 el Banco autorizó cambios relevantes en su organización correspondiente a los temas de:

Función Oficialía de Cumplimiento

- La Oficialía de Cumplimiento tiene origen en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, la cual tiene por objeto prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.
- Para efectos de implementar esta función en el Banco se creó la Oficialía de Cumplimiento como unidad organizativa dependiendo del Consejo Directivo, cuya función básica es Coordinar la prevención de Riesgos de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo - LDA/FT, en las operaciones, productos y servicios del Banco Central que se identifiquen como vulnerables al riesgo, estableciendo los controles necesarios y asesorando a las áreas en su implementación.
- Otros Requerimientos Organizativos del Ley
- Las Leyes de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, de Medio Ambiente y de Acceso a la Información Pública, establecen disposiciones legales aplicables al Banco Central Reserva.
- Para dar cumplimiento a estas disposiciones, se dio inicio a las acciones para implementar las funciones de Equidad de Género y Medio Ambiente; y se creó la Unidad de Gestión Documental y Archivo.

Desarrollo Humano

En el proceso de desarrollo del personal, la capacitación es un componente básico para que los miembros de la institución posean el conocimiento técnico necesario para desarrollar sus actividades diarias, fomentando así un aumento en la productividad en cada puesto de trabajo, así como un crecimiento profesional y personal. Por ello, el Banco Central de Reserva año con año invierte en la formación de su personal, a través del Plan de Capacitación que se elabora y ejecuta junto con capacitaciones no programadas durante el año.

En el año 2016 se ejecutaron 360 eventos de capacitación, entre ellos cursos, seminarios, talleres, visitas de observación, entre otros, con un total de 2,438 participaciones, de los cuales el 42% fueron mujeres y el 58% fueron hombres. Asimismo se realizaron 56 misiones oficiales al exterior con 74 participaciones, en

donde el 27% fueron mujeres y el 73% hombres.

Entre los temas más relevantes de capacitación que apoyan al desarrollo de las estrategias y macro procesos del planeamiento institucional, se destacan los siguientes:

E1: Consolidar la posición del Banco Central como autoridad técnica en materia económica y financiera. En su objetivo estratégico OE1.2: Fortalecer el rol del Banco Central como asesor y agente financiero del GOES, se enfatiza la participación en el seminario sobre Riesgos Fiscales, Fondo Soberanos y Pasivos Contingentes organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) el cual tuvo como objetivo conocer y debatir los avances recientes en el análisis, manejo y mitigación de los riegos fiscales relacionados con los pasivos contingentes y el rol de los fondos de estabilización en la gestión de los riesgos macro-fiscales

Asimismo, como parte de la consecución del objetivo OE1.5: Modernizar la generación de estadísticas e información económica, se participó en el taller "Homologación de Indicadores del Sector Turismo en los países Miembros del SICA", que se llevó a cabo en Tegucigalpa, en cual se recibió asesoría de expertos de la organización del Turismo (OMT) con vistas a homologar la medición de los principales indicadores del sector turismo en la región

E2: Impulsar el desarrollo y la estabilidad del sistema monetario y financiero, y consolidar la función reguladora.

En su objetivo estratégico OE2.6: Consolidar un sistema de pagos moderno, seguro, eficiente e inclusivo a nivel nacional, se realizaron visitas de observación a la Superintendencia General de Valores de Costa Rica y a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, ambas con el objetivo de fortalecer los conocimientos técnicos y conocer la experiencia de estos países en materia de la estrategia de regulación.

Por otra parte, se realizó visita de observación al Banco Central de la República Dominicana con el objetivo de conocer la estrategia de modernización de la compensación de Cheque, la gobernanza de los Sistemas de Pago y la divulgación.

Es importante hacer notar que como apoyo a esta estrategia el

Banco Central de El Salvador fue sede regional del "Taller sobre Gestión y vigilancia de Sistemas de Pagos e Infraestructuras del Mercado Financiero" organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), con la participación de 40 funcionarios de los banco centrales de la región. El propósito del taller fue debatir e intercambiar experiencias y conocimiento en el diseño e implementación de estas funciones de gestión y vigilancia, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

E3: Fortalecer el desarrollo humano y gestión institucional. Con el objetivo estratégico OE3.3: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos y Control Interno, así como también dar cumplimiento a lo establecido en la Ley contra el lavado de dinero y de activos, se capacitó aproximadamente a 511 funcionarios y empleados del Banco Central.

Por otra parte, en apoyo al objetivo OE3.3 Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos y Control Interno, específicamente en la Implementación del Sistema de gestión para la continuidad de negocio (FASE II, divulgación, capacitación, documentación, planes específicos de procesos críticos, instancias de gestión), se realizaron eventos de sensibilización en la gestión de procesos para fortalecer en los participantes, los conocimientos técnicos necesarios que permitan implementar la gestión por procesos en el Banco Central, y que a su vez sean agentes de cambio, facilitadores y multiplicadores de los conocimientos aprendidos en sus diferentes unidades.

MP1: Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero. Se participó en eventos de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) así como en cursos de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y otros organismos internacionales, que permitieron fortalecer las competencias del personal en el marco de supervisión, regulación y monitoreo del área del sistema financiero.

MP7: Gestión de Reservas Internacionales. Con el apoyo del Banco Mundial a través del Programa RAMP, se participó en eventos tales como: Workshop on Governance and Fundamentals of Asset Allocation for Reserves Managers, cuyo objetivo fue adquirir una mejor comprensión de los conceptos y técnicas fundamentales para la formulación de una política y directrices de inversión, el desarrollo de una estructura ramificada, y una asignación estratégica de activos de los bancos centrales y otras

instituciones públicas, Workshop on Fundamentals of Fixed Income Risk, este taller proporcionó una base y un marco para la gestión de riesgo de ingreso fijo para medir, monitorear el riesgo de la cartera de coberturas y comprender el rendimiento ajustado al riesgo. También se participó en el Workshop on Credit Risk Management, el cual contribuyó a fortalecer los conocimientos sobre las herramientas y técnicas de medición del riesgo de crédito y la supervisión.

MP8: Gestión Financiera y de Tesorería. Se participó en eventos tales como: Seminario Regional CEMLA-FSI sobre retos en la implementación de Basilea III (Perú), Análisis de Estados Financieros y Costes de Bancos Centrales (España), ambos organizados por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

MP9: Personal. Se realizaron eventos enfocados al desarrollo de competencias del personal tales como trabajo en equipo, negociaciones de alto impacto, ética gubernamental, comunicación y solución de problemas.

MP14: Legal: Se fortalecieron las competencias técnicas de abogados y miembros de la Gerencia del Sistema Financiero a través de la participación en el Diplomado de Seguro organizado por la Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros (ASES)

MP16: Tecnología de Información y Comunicaciones Electrónicas. Con el objetivo de fortalecer las competencias teorías y prácticas sobre las distintas tecnologías para el procesamiento, la gestión y la analítica de Bases de datos, se participó en cursos tales como: Analítica y Gestión Big Data y Big Data: Data Science y Machine Learning.

Adicionalmente es importante destacar que durante 2016, algunas participaciones de los empleados y funcionarios en eventos en el exterior, contaron con el apoyo de organismos internacionales como la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), Banco Mundial a través del Programa RAMP (Reserves Advisory and Management Program), Fondo Monetario Internacional (FMI), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA) y Banco de España, entre otros. Para la participación en eventos en país se contó con el apoyo del

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).

El Banco Central de Reserva apoya también a sus colaboradores que quieran realizar estudios superiores en el país, con el Programa de Asistencia Económica, bajo el cual en el 2016 se otorgaron reintegros por un monto de US\$42,810.73 a 47 empleados para estudios de maestrías, ingenierías, licenciaturas e idioma inglés.

Entre otras, las carreras universitarias y maestrías financiadas fueron las siguientes:

- Licenciaturas en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Sistemas de Computación Administrativa.
- Ingeniería Eléctrica, Industrial y en Ciencias de la Computación,
- Maestrías en Economía para el Desarrollo, Administración de Empresas, Dirección Estratégica de empresas, Administración Financiera, Finanzas, Arquitectura de Software, Informática Aplicada en Redes, Metodología de la Investigación Científica, Derecho de Empresa y Derecho Administrativo.

Por otra parte, el Banco otorgó durante el año 2016, una licencia con goce de sueldo a una empleada, por el período comprendido del 14 de septiembre de 2016 al 30 de septiembre de 2017 para realizar estudios de Maestría en Banca y Finanzas en la Universidad de Luxemburgo.

Otro aspecto importante de resaltar es el Fondo de Becas del Banco Central de Reserva de El Salvador, administrado por la Fundación Empresarial para el Desarrollo (FEPADE), con el cual se otorgaron 187 becas durante el 2016, de las cuales 20 fueron para carreras universitarias y 167 para realizar estudios de carreras técnicas, habiéndose beneficiado a igual número de estudiantes de las diferentes zonas del país.

Clima Organizacional

Con relación a la gestión de mejoramiento del clima organizacional, en el primer trimestre de 2016 se juramentó a los Facilitadores, se les brindó inducción para el eficiente ejercicio de su rol, así como para el uso de materiales didácticos en el desarrollo de sesiones educativas y se les capacitó en el último trimestre del año en la temática de "Herramientas de Servicio al Cliente para Instructores"; como producto de ello y la asesoría proporcionada, los facilitadores diseñaron y ejecutaron sesiones de trabajo cuyos temas están asociados a los factores evaluados en el último estudio de Clima que resultaron con menor

ponderación de satisfacción.

A lo largo del año se realizaron publicaciones internas en las que se dieron a conocer algunas de las acciones realizadas por las unidades, apoyadas con fotografías, así como artículos promoviendo la importancia y responsabilidad del mantenimiento de un clima propicio para la productividad y convivencia laboral.

Reclutamiento y Selección

El 21% de los procesos de selección efectuados en el 2016 fueron cubiertos con personal interno, lo cual evidencia el grado de capacidad técnica y dominio de competencias alcanzados por el personal de la institución.

Proyectos

Con relación al proyecto "Fortalecimiento del Liderazgo y Competencias de Dirección" derivado de la estrategia "Fortalecer el Desarrollo Humano y la Gestión Institucional", las actividades relevantes ejecutadas fueron las siguientes: se continuó con la búsqueda de antecedentes, documentación y benchmarking acerca de prácticas exitosas para el fortalecimiento del liderazgo, habiéndose obtenido información de acciones y estrategias de formación que se desarrollan con los empleados considerados potenciales para asumir en un futuro, cargos de dirección, a quienes se les capacitó en el mes de septiembre en temática orientada a mejorar el liderazgo.

Respecto al proyecto de Mejora del Proceso y Estrategias para el Desarrollo de Personal, se identificaron los puestos en los que se realizan tareas claves o que tienen algún grado de riesgo para el Banco en ausencia de los titulares, asimismo, se realizó benchmarking con bancos centrales de Latinoamérica y España para conocer si éstos cuentan con un plan o programa para el desarrollo del personal, se analizaron antecedentes y se ha buscado información adicional a través de diversas fuentes respecto al desarrollo del talento humano. La información obtenida constituye en un importante insumo para las siguientes fases del proyecto. Por otro lado, el Departamento de Desarrollo Humano realizó durante el 2016, varios eventos de capacitación orientados al fortalecimiento técnico y en competencias de gestión, que le permita al personal un crecimiento profesional y el cumplimiento de los objetivos asignados.

3. Mejora de Procesos y Tecnología de información

El Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) está integrado por estrategias e instrumentos que definen el rumbo de las TIC's en el Banco Central y tiene como objetivo el apoyar de manera efectiva los proyectos definidos por las Unidades del Banco en respuesta a las Estrategias y los Objetivos Institucionales.

Considerando lo anterior, el PESI responde a las necesidades institucionales y define acciones en cada una de las áreas estratégicas de actuación del Banco, habiendo realizado entre otras las siguientes actividades:

3.1 Sistemas de Pago y Servicios Financieros Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), es un Sistema de pagos electrónico, utilizado para realizar transferencias de fondos a través de las cuentas de depósito que las Instituciones del Sector Financiero mantienen en el Banco Central y que a su vez permite la liquidación de otros subsistemas de pagos, tales como la cámara de cheques, Cámara de Compensación ACH, entre otros; y permite gestionar las transacciones regionales de pagos a nivel de Centroamérica República Dominicana a través del Sistema de Interconexión de Pagos(SIP).

Durante el año 2016 se le agregaron nuevas funcionalidades en el manejo de mensajes, así como la realización de multi liquidaciones con la ACH permitiendo acortar los tiempos del proceso de dicho servicio. Asimismo se actualizó el sistema a una versión superior mejorando los tiempos de respuesta, en particular de las notas de crédito y débito y en general todos los procesos del sistema.

Sistema de Reserva de Liquidez

Este sistema permite la administración de los procesos para la Administración de la Reserva de Liquidez que los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito deben poseer por ley, en el Banco Central de Reserva de El Salvador. A finales de 2015 se efectuaron importantes modificaciones derivadas del cambio en la remuneración de los tramos I, II y III y otros procesos. Durante el primer semestre de 2016, se dio seguimiento a dicho cambio con actividades post implantación haciéndose comprobado el correcto funcionamiento del sistema.

3.2 Sistema Integrado de Comercio Exterior Sistema de Exportaciones (SICEX) e Importaciones (SIMP)

El Sistema Integrado de Comercio Exterior, es un sistema basado en el concepto de gobierno electrónico que interconecta a los Exportadores con Instituciones del Estado responsable de las autorizaciones vinculadas al comercio exterior. Dicho sistema es administrado por el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones - CIEX El Salvador, del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Durante el año 2016, se efectuaron importantes ajustes los cuales contemplaron la construcción de nuevos catálogos de productos y servicios, modificaciones a los procesos de registro de exportadores y exportaciones y la construcción de procesos relacionados con la Declaración Única Centroamericana y el Formulario Aduanero Único Centroamericano (DUCA-FAUCA). Este es un avance significativo que tiene como objetivo proveer a los exportadores e importadores de un centro de servicio único y simplificado para la tramitación de los documentos aduaneros respectivos; reduciendo costos y tiempos de atención al Estado y al sector privado.

3.3 Estadísticas, Proyecciones, Investigación, Asesoría y Divulgación de Información Económica y Financiera

Sistema de Transacciones Internacionales (SITI)

El SITI permitirá al Banco Central contar con información amplia y oportuna sobre las transacciones internacionales de El Salvador y permitirá realizar análisis exhaustivos sobre el sector externo de la economía y mejorar las estadísticas del sector. Esto también incluye el obtener información más amplia sobre las remesas. Con la implementación del Sistema se beneficia del trámite de formularios de los Bancos de forma electrónica ahorrando costos de papelería, tiempo en elaboración de resúmenes manuales, transporte y otros derivados del manejo físico de la información. Este proyecto incluye la creación de un módulo estadístico de remesas familiares.

Durante el año 2016 se terminó la fase de desarrollo del sistema, siendo el año 2017 el período en que se espera inicie la recepción de la información referente a las remesas y transacciones internacionales. De esta forma el Banco innova y moderniza el proceso para disponer de una fuente de información para la generación de reportes estadísticos confiables para el sector.

Ley Contra La Usura

A través de la Ley Contra La Usura el Banco establece mecanismos para el registro de los acreedores, emite normas técnicas respectivas, establece y divulga las tasas máximas. La información solicitada a los diferentes acreedores, es utilizada con el propósito principal del cálculo de las tasas máximas legales y adicionalmente para efectos estadísticos.

Para este fin se apoyó para la implementación de los ajustes derivados de los Decretos de Ley No. 350 y No. 462 con aplicabilidad en el año 2016. Por medio del apoyo brindado se logró cumplir a tiempo con los ajustes correspondientes y cumplir con los compromisos del Banco de la referida Ley.

Estadísticas y divulgación económica financiera

Se mantiene la publicación de las estadísticas económicas y financieras a través del sitio web del Banco: www.bcr.gob.sv que permanece disponible en cualquier momento para el público en general, quienes pueden acceder vía computadoras y dispositivos móviles.

3.4 Servicios de apoyo y desarrollo institucional

A través de la ejecución del PESI se asegura la consecución de las metas institucionales a través de otorgar un soporte oportuno a los usuarios de los servicios tecnológicos y de mantener fortalecido las soluciones en tecnología de información de tal manera, que provean al usuario un marco de trabajo apropiado para el incremento de la productividad. Se detalla a continuación parte de lo realizado en esta área:

Modernización de la Plataforma Tecnológica

En el año 2016 se desarrollaron las acciones correspondientes para la modernización de la plataforma tecnológica, por lo que se sustituyeron los equipos que cumplieron su ciclo de vida útil, lo cual evitó poner el riesgo las operaciones críticas del Banco. Esta medida permitió aprovechar las tendencias tecnológicas de vanguardia, poniendo a disposición del Banco nuevas funcionalidades tecnológicas. La modernización incluyó la renovación de equipos que soportan actualmente los servicios estadísticos de Sistema de Cuentas Nacionales.

También se renovó la plataforma tecnológica que atiende los servicios de la Red de Investigadores del Banco Central de Reserva, Comercio Exterior, Educación Financiera entre otros, cabe señalar que la nueva plataforma se destaca la flexibilidad, el menor consumo energético y la disipación de calor, siendo una tecnología catalogada como verde.

En el marco de la modernización, se desarrolló la migración de los Sistemas Títulos Valores y Tasas de Interés a una versión superior. La meta es la migración de las aplicaciones a una versión superior, este esfuerzo tendrá continuidad durante el año 2017.

Soporte de forma oportuno

El contar con la concentración en un solo lugar de todas las peticiones de apoyo permite proporcionar un soporte oportuno. Esta concentración se logra a través de disponer de una mesa de servicio como el punto único de contacto para atender aproximadamente a un mil usuarios al año que para el año 2016 realizaron al Banco 3691 peticiones de ayuda, de las cuales se resolvió el 95.36% de los casos al cierre del año. Cabe señalar que con respecto al año anterior se tuvo un aumento del 10.3% de los casos atendidos.

Continuidad de Servicio de todos los Sistemas en Producción

Considerando los compromisos establecidos en los acuerdos de niveles de servicio de los diferentes sistemas y módulos que forman parte del Sistema de Pagos del país, entre los cuales están : Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real(LBTR), Sistema de Pagos Masivos(SPM), Cámara de Cheques, Sistema de Administración de Transacciones Internacionales y Sistema de Administración de Reserva de Liquidez; así como también los acuerdos de niveles de servicio de los Sistemas Estadísticos y los de apoyo; se ha proporcionado la plataforma tecnológica de manera oportuna, alcanzando un nivel de servicio de 99.9% lo que ha permitido que las operaciones del Banco se hayan realizado de forma efectiva.

4. Administración de Riesgos y Control Interno Institucional.

4.1 Administración de Riesgos.

En el Banco Central de Reserva, la Gestión Integral de Riesgos comprende la gestión de riesgos financieros y no financieros. Los riesgos financieros gestionados son: Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, y Riesgo de Crédito. Entre los riesgos no fi-



2016

nancieros se encuentran: Riesgo de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, Riesgo Operacional, Riesgo de Seguridad de la Información y Tecnológico, Continuidad del Negocio, Riesgo de Salud y Seguridad Ocupacional y Riesgo Legal.

Los riesgos especializados son gestionados por Unidades denominadas Delegados de Riesgos, coordinadas por el Comité de Riesgos y el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica. Los Delegados de Riesgos se mencionan a continuación:

- a. Unidad de Análisis de Riesgo de Inversión: Gestiona el Riesgo de Portafolio. Se encarga de evaluar el desempeño de los portafolios de inversión y de implementar un proceso de medición y control de los riesgos asociados a los mismos.
- b. Unidad de Seguridad de la Información: Planifica, coordina, controla la seguridad y confidencialidad de la información digital y reducción de los efectos de las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática a un nivel tolerable.
- c. Departamento de Servicios Generales/Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional: Responsable de coordinar la prevención de riesgos laborales.
- d. Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica: Encargado de impulsar y facilitar la Gestión de Riesgos a nivel institucional, especialmente el Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio.

El documento normativo que regula la Gestión Integral es el Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, fue aprobado por el Consejo Directivo en resolución de Sesión No. CD-02/2016 del 11 de enero de 2016. El objetivo de este Manual es definir y regular el sistema de gestión integral de riesgos del Banco, el cual contempla, entre otros, políticas, alcance, roles, responsabilidades, clasificación y tipos de riesgos relevantes, esquemas y estructuras documentales que regirán la gestión integral de riesgos.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos, se presentó para aprobación al Consejo Directivo, en Sesión No. CD-15/2016, de fecha 28 de marzo de 2016, el Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional, y la Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional se aprobó en

sesión del Comité de Riesgos COR-01/2016 del 10 de febrero de 2016.

Respecto a la gestión de Continuidad de Negocio, está vinculada a la de Riesgos Operacionales y posee áreas relacionadas con la gestión de otros riesgos como Seguridad de la Información y Gestión de Servicios de Tecnología de la Información, aprobándose en sesión de Comité de Riesgos COR-5/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016 el Plan de Recuperación TI ante Desastres, que forma parte de la estructura documental a nivel Táctico de los Planes de Apoyo a la Continuidad de Negocio. Además se aprobaron en esa misma sesión los Planes de Continuidad de TI (PCTI), que son planes de continuidad específicos a nivel Operativo. Es importante destacar, que en sesión COR-7/2016 de fecha 8 de diciembre 2016, se aprobó el Plan de Gestión de Crisis, documento que busca integrar y coordinar las instancias de gestión de continuidad y los distintos planes para el manejo de la respuesta del incidente y la continuidad y recuperación de las operaciones.

En cuanto a lo establecido en el Instructivo para la Gestión de Riesgos Institucionales y al Instructivo de Monitoreo de Control Interno, el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica ha continuado efectuando los Autocontroles Administrativos y de Procesos.

En cuanto a la Gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, la función y puesto de la Oficialía de Cumplimiento, fue aprobada por Consejo Directivo en resolución de Sesión No. CD-02/2016, del 11 de enero de 2016, sesión en la que también se aprobó la creación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, cuya responsabilidad principal será servir de apoyo a la Oficialía de Cumplimiento en materia de prevención del Lavado de Dinero y Activos, y Financiamiento al Terrorismo (SGR-LDA/FT).

En resumen, las gestiones realizadas son las siguientes:

- a) Respuesta a requerimientos de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República (UIF-FGR).
- b) Participación en mesa de trabajo con ABANSA, Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva

en Proyecto de Evaluación Nacional de Riesgo de El Salvador. Proyecto Administrado por la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República)

- c) Participación en mesa de trabajo de Reforma de Ley de Lavado de Dinero y Activos.
- d) Revisión y elaboración de Normas Generales del Sistema de Interconexión de Pagos (SIP).
- e) Elaboración de Plan Integral de Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- f) Cumplimiento a requerimientos de información de Bancos Corresponsales.

4.2 Control Interno Institucional.

El Banco Central como institución rectora del sistema financiero, se ha caracterizado por desarrollar y mantener una cultura de control y mejora continua en sus procesos; con el propósito de cumplir con su Plan Estratégico aprobado por el Consejo Directivo.

En ese contexto, el Departamento de Auditoría Interna ha contribuido al fortalecimiento de esta cultura, desarrollando sus funciones de aseguramiento y asesoría en cumplimiento de su Plan de Trabajo basado en riesgos, ejecutando el 100% de las actividades planificadas, que comprendió entre otras:

- a. Evaluaciones permanentes al proceso estratégico de la Administración de las Reservas Internacionales, en base a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, para contribuir a la estabilidad del sistema financiero nacional.
- Auditorías a la gestión de los activos y pasivos del Banco; así mismo se verificó la eficiente administración de los procesos de especies monetarias de circulación legal.
- c. Auditorías a los procesos de Agente Financiero del Estado;
 Estadísticas, Análisis y Proyecciones Macroeconómicas de corto y mediano plazo, contribuyendo a su fortalecimiento.

- d. Estudios de la plataforma tecnológica del Banco, para fortalecer el apoyo que proporcionan a cada uno de los macro procesos estratégicos.
- e. Asesorías en la creación, actualización y modificación de normativas técnicas, contables, administrativas, y de control.

Es importante destacar que los entes fiscalizadores han emitido sus dictámenes sobre la gestión financiera de la Institución, determinando que las operaciones se han ejecutado de conformidad a las normas, instructivos y políticas contables autorizadas por el Consejo Directivo.

Por otra parte el Departamento de Auditoría Interna, en el año 2016 mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de los procesos de Auditoría Interna en UNE-EN ISO 9001:2008.

En conclusión la gestión realizada bajo la cultura de control, en una estructura organizativa basada en Gobierno Corporativo eficiente y efectiva, ha contribuido al logro de los objetivos Estratégicos Institucionales plasmados en el Plan del 2016, de esta forma se apoya el desarrollo económico del país, en beneficio de la sociedad salvadoreña.



Capitulo 10

COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL



Banco Central de Reserva de El Salvador

Capítulo 10. Comunicación y Proyección Institucional

1. Comunicación Externa

La comunicación externa tiene como objetivo proyectar la identidad corporativa de la organización, de manera que exista una correspondencia y una adecuación entre la identidad proyectada y la imagen percibida por los diferentes públicos.

Así, en el Banco Central, la Comunicación Externa tiene como objetivo perfeccionar el nivel de transparencia de sus comunicaciones y la entrega de información, mejorar la oportunidad de su información y lograr una adecuada difusión hacia la comunidad de los temas económicos relevantes.

En este contexto, durante el 2016, las principales publicaciones mediante las cuales el Banco Central difunde su información permitieron informar sobre los Resultados Económicos y Trimestrales, el comportamiento de las Remesas Familiares, de la Balanza de Pagos, Regulación Financiera, Comercio Exterior, entre otros, mediante un total de 64 comunicados de prensa y 77 infografías.

Además, se ampliaron canales de comunicación, con la realización de videos cortos que explican de forma breve los diferentes productos y servicios que ofrecemos. Durante el año se elaboraron 60 videos sobre temas de economía y sobre el quehacer normativo del sistema financiero.

La producción de las infografías y videos cortos también posicionó al Banco Central como uno de los pioneros en el uso de estas herramientas para comunicar el quehacer institucional.

Adicionalmente, durante el año se realizaron 3 encuentros de capacitación con los medios de comunicación sobre los siquientes temas:

- 1. El rol del Banco Central como regulador del sistema financiero
- 2. El Sistema de Pagos.
- 3. Cuentas Nacionales

Este espacio fue propicio para fortalecer el conocimiento sobre los temas económicos con los periodistas que cubren la agenda del Banco Central de Reserva.

A lo largo de 2016, la institución atendió 85 entrevistas a reque-

rimiento de los periodistas de radio, prensa y televisión, como parte de la cultura de puertas abiertas.

Adicionalmente, el sitio web del Banco Central continuó ampliando su información para dar a conocer el alcance que tienen los productos y servicios de la institución, como un referente en temas de estadísticas económicas actualizadas, diferentes análisis e informes de tópicos sobre el sistema financiero y aspectos relacionados al manejo de las especies monetarias y la gestión internacional.

2. Redes sociales

El Banco también cuenta con un servicio de difusión vía Twitter, con más de 6,000 seguidores, y un canal de difusión en Youtube, con 131 usuarios suscritos, mientras que en Facebook cuenta con más de 20,000 seguidores.



3. Seminarios, talleres y conferencias

En el marco del conjunto de actividades como seminarios, conferencias, y talleres organizados por el Banco Central, el Departamento de Comunicaciones ha mantenido una constante organización de eventos, proporcionando apoyo logístico, en algunos casos, aportando a un maestro de ceremonia y personal de protocolo. En total se brindó el apoyo a 280 eventos. Entre los eventos más relevantes durante el año destacan:

 Reunión del grupo de trabajo de Datos de Inclusión Financiera -31 agosto.

- VIII Encuentro Regional sobre ventanillas únicas de comercio exterior -14 y 14 de octubre.
- Taller sobre Gestión de Vigilancia de Sistemas de Pagos e infraestructura del Mercado Financiero 18, 19 y 30 de junio.
- 8 años del Programa de Educación Financiera 31 de agosto.
- Resultado de Levantamiento de encuesta nacional de capacidades financieras - 31 de agosto.
- Divulgación y diálogo con la industria para la implementación de la normativa vinculada con la Ley para Facilitador de inclusión financiera - 17 de febrero.
- Conferencia Rol del Banco Central como prestamista de última instancia dolarizado - 5 diciembre.
- Mesas de trabajo Rol de los bancos públicos y otras instituciones en la promoción de la Inclusión financiera - 2 y 3 de junio.
- Mesas de trabajo para el anteproyecto de Ley de seguros (BCR y SSF) - 23 septiembre.
- Reunión mesas de trabajo con industria aseguradora 5 jornadas entre marzo, abril y mayo.
- Resultados de la encuesta nacional de Demanda de Acceso a servicios Financieros - 1 julio
- 10a Reunión del Grupo Ad Hoc Balanza de Pagos en el marco del Proyecto de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas (PAEM), 24 y 25 de noviembre de 2016

4. Programa de acercamiento a la comunidad

Educación Financiera: En el marco del programa de acercamiento a la comunidad se desarrollaron una serie de actividades durante 2015 para fortalecer la educación financiera y dar a conocer las principales funciones del Banco.

La educación financiera permite aprender a elaborar presupuestos familiares, iniciar planes de ahorro, administrar sus deudas, y en su momento, a tomar decisiones de inversión en forma estratégica.

Así para el año 2016 se capacitó a 5,252, personas en centros educativos, universidades, empresas, entre otros.

5. Comunicación interna

Con la Comunicación Interna se puede mejorar la efectividad de la organización. Entre más información exista para el público interno, más rápido la recibirán y se tendrán mejores conexiones dentro de la organización, además se llevará a cabo un mejor

trabajo grupal y también mejorará el individual.

Durante el año se realizaron las siguientes acciones: Correo institucional: 246 mensajes enviados

Intranet:

323 Mensajes publicados Promedio de vistas por publicación: 172 55,623 Vistas de publicaciones

Carteleras institucionales:

Las carteleras institucionales fueron renovadas en julio de 2016, creando un nuevo espacio en todos los niveles de los Edificios Juan Pablo II y Edificio Centro. El nuevo diseño incluyó la creación de las secciones: En pocas palabras, Avisos, Ciencia y Salud, Agenda Deportiva, Cumpleañeros, Motívate, Acontecer Banco Central, Responsabilidad Social, Nuestra Gente. A lo largo del año se generaron contenidos que cambiaron semana a semana desde julio hasta diciembre.

6. Oficina de Información y Respuesta

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, la Oficina de Información y Respuesta, durante el 2016, se atendieron 124 solicitudes, las cuales contenían 215 requerimientos de información diversa, en un tiempo promedio de 6 días por solicitud. Además, recibieron 472 requerimientos de información, los cuales por estar disponible al público en medios impresos y formatos electrónicos, fueron atendidos como consultas y orientaciones, lo que permitió que dichos requerimientos pudieran ser resueltos directamente por esta Oficina, a donde se les explicó y orientó dónde podían encontrar la información solicitada y se les entregó de forma inmediata.

7. Centro de Atención de Llamadas

Desde el 28 de marzo de 2016, el Banco Central ha puesto a disposición de la ciudadanía el servicio de atención telefónica, el cual cuenta con 3 personas que brindan solución inmediata a la mayoría de requerimientos sobre productos y servicios que ofrece el Banco. El Centro de Atención Telefónica funciona de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía y en el período del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2016, se han atendido un total de 19,627 llamadas, lo que ha contribuido a mejorar la imagen institucional del Banco y que los técnicos dispongan de más tiempo para dedicarse más a su área de negocio.

Anexos

Banco Central de Reserva de El Salvador

Balance General Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

| 3 4 5 6 7 — 10 — 11 — | 79,461.9 50,541.1 222,563.7 2,575,144.7 21,790.4 9,084.0 12,706.4 188,535.2 64,830.0 124,096.2 704,440.9 704,323.2 117.7 359,323.4 249,680.5 | 96,216. 46,752. 229,424. 2,299,017. 19,982. 9,023. 10,959. 73,684. 124,590. 704,440. 704,433. 117. |
|-----------------------|---|---|
| · - | 50,541.1 222,563.7 2,575,144.7 21,796.4 9,084.0 12,706.4 188,935.2 64,830.0 124,096.2 704,248.9 701,323.2 117.7 359,323.4 | 46,752, 229,424, 2,299,017, 19,982, 9,023, 10,959, 196,283, 73,684, 124,599, 704,440, 704,323, |
| · - | 222,563.7 2,575,144.7 21,796.4 9,084.0 12,706.4 188,935.2 64,830.0 124,096.2 704,446.9 704,323.2 117.7 359,323.4 | 229,424) 2,299,017; 19,982 9,923; 10,959 196,283; 73,684 124,599; 704,440; 704,323; |
| · - | 2,575,144.7 21,796.4 9,084.0 12,706.4 186,595.2 64,830.0 124,096.2 704,446.9 704,323.2 117,7 359,323.4 | 2,299,017, 19,982, 9,023, 10,959, 199,283, 73,684, 124,599, 704,440, 704,323, |
| , – , – | 21,799.4 9,054.0 12,706.4 188,35.2 64,830.0 124,096.2 704,449.9 701,322.2 117,7 359,323.4 | 19,982 9,023 10,959 198,283 73,684 124,599 704,440 704,323 |
| • - | 9,084.0 12,706.4 188,935.2 64,830.0 124,096.2 704,440.9 704,323.2 117,7 359,323.4 | 9,023) 10,959 198,283] 73,684 124,599 704,440) 704,323 |
| * _ | 12,706.4 188,935.2 64,839.0 124,096.2 704,440.9 704,323.2 117.7 359,323.4 | 10,959 198,283 73,684 124,599 704,440 704,323 |
| * _ | 64,839.0 124,096.2 704,446.9 704,323.2 117.7 359,323.4 | 73,684 124,599 704,440 704,323 |
| 10 | 704,440.9 704,323.2 117.7 359,323.4 | 704,440,704,323 |
| 10 | 704,323.2 117,7 359,323.4 | 704,323 |
| _ | 117.7 | |
| _ | | |
| " _ | | 338,578 |
| 11 | 100,633.9 | 245,531 93.047 |
| 11 | | |
| | 546,338.0 541,638.0 | 366,371 |
| | 4,700.0 | 4,700 |
| 12 | 16,665.8 | 17,187 |
| 13 | 4,633.3 | 5,096.5 |
| - | 4,761,038.4 | 4,323,353 |
| | | |
| 14 | 2,918.9 | 3,569 |
| 15 | 2,674,547.9 | 2,537,577 |
| | 1,456,890.2 | 1,350,580 |
| 16 | 419,106.3 | 285,560 |
| | 219,105.7 | 102,109 |
| | | 182,035 |
| | | 182,035 |
| | 8.8 | 10 |
| 17 | 84,188.0 | 87,955. |
| 18 | 90,905.4 | 179,051. |
| 19 | 759,802.4 | 559,032 |
| | | 488,717 70.315 |
| 20 | | 15,719. |
| | | 3,668,465 |
| 21 | SECTION SHOW | 654.887 |
| | | 489,609 |
| | 350,000.0 | 350,000 |
| | 139,659.4 | 139,609 |
| | 14,571.4 | 5,631. |
| | | 713 |
| | | 4,487 |
| | | 70,625 |
| | 100,924.0 | 89,021 |
| | 4,761,038.4 | 4,323,353 |
| 27 _ | 12,265,230.9 | 12,172,639 |
| | 16 — 17 18 19 — 20 — 21 — | 1,456,895.2 1,217,652.7 1,477,652.7 1,477,6 190,363,9 100,3 |

Banco Central de Reserva de El Salvador

Banco Central de Reserva de El Salvador Estado de Resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | NOTAS | 2016 | 2015 |
|---|-------|----------|----------|
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 22 | 62,269.8 | 56,790.7 |
| Ingresos por Inversiones Externas | 24 | 26,538.3 | 26,157.6 |
| Intereses sobre Préstamos | | 2,336.4 | 2,123.9 |
| Intereses por Inversiones Nacionales | | 23,594.8 | 20,369.0 |
| Comisiones por Servicios | | 4,769.0 | 4,559.4 |
| Dividendos de Instituciones Nacionales | | 759.4 | 720.2 |
| Otros Productos Financieros | | 4,271.9 | 2,860.6 |
| Menos: | | | |
| GASTOS FINANCIEROS | 23 | 31,698.8 | 36,020. |
| Remuneración Reserva de Liquidez Bancaria | | 8,991.7 | 1,575. |
| Intereses sobre Obligaciones a la Vista | | 648.3 | 210. |
| Intereses y Descuentos sobre Valores Emitidos | | 3,910.8 | 4,209. |
| Gastos por Inversiones Externas | 24 | 7,809.6 | 20,160. |
| Intereses sobre Préstamos del Exterior | | 6,357.0 | 4,693. |
| Otros Gastos Financieros | | 3,981.4 | 5,172. |
| UTILIDAD FINANCIERA | 1 - | 30,571.0 | 20,770.3 |
| Menos: | | | |
| GASTOS DE OPERACIÓN | 25 | 21,252.4 | 19,518. |
| Gastos de Administración | | 21,252.4 | 19,518. |
| UTILIDAD DE OPERACION | _ | 9,318.6 | 1,251.5 |
| Mås (menos): | | | |
| OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) - Neto * | 26 | (500.1) | (821.0 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | _ | 8,818.5 | 430. |

* Se incluye la ganancia por conversión de las Tenencias en ORO, siendo el valor de US\$0.00 (US\$1,306.7 en 2015) y la amortización mensual del costo de la Opción Pul di cobertura de las Tenencias en Oro, siendo el valor de US\$0.00 (US\$1,318.6 en 2015)

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros

C. Caber Cabrera Melgar

vidio Cabrera Melgar Presidente Juan Alberto Hernándos Arévalo Gerente de Operaciones Financieras Walter Mauricio Palacios Colocho Contador General



Certificación de Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador

Señores Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador

La Superintendencia del Sistema Financiero, con base en la facultad establecida en el artículo 4, literal I) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, a fin de certificar los estados financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, ha efectuado revisión de las cifras mostradas en los mismos con referencia al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La administración del Banco es responsable de que los estados financieros sean elaborados de conformidad con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo y de mantener un sistema de control interno adecuado para su elaboración.

El propósito de la revisión es emitir la certificación sobre las cifras contenidas en los estados financieros del Banco, tal como lo requiere la citada disposición legal. Nuestra revisión ha sido realizada de conformidad a la Norma Internacional de Trabajos de Revisión contenida en las Normas Internacionales de Auditoría e incluyó entre otros la aplicación de procedimientos analíticos y de sustentación de saldos, comprobación que las cifras que se presentan en los estados financieros sean las mismas que reflejan los registros contables del Banco y que éstos se han elaborado de conformidad a las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con base en la revisión efectuada, esta Superintendencia certifica que las cifras presentadas en los estados financieros de los años finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, reflejan las operaciones realizadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, están conforme a sus registros contables y han sido elaborados cumpliendo con las políticas contables aprofadas por su Consejo Directivo.

José Ricardo Perdomo Aquilar Superintendente del Sistema Financiero

San Salvador, 20 de marzo de 2017

 Avenida Norte # 240, Apto. Postal #2942, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: (503) 2281-2444 - contacto@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv



MEMORIA DE LABORES 2016

